

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 207

X LEGISLATURA

1 de junio de 2016

Presidencia: Ilmo. Sr. D. José Antonio Funes Arjona

Sesión celebrada el miércoles, 1 de junio de 2016

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

10-16/APC-000495. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a petición propia, a fin de informar sobre la última reunión del Observatorio para la Convivencia Escolar en Andalucía y las buenas prácticas en este ámbito.

10-16/APC-000515. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre el borrador del decreto que regula las escuelas infantiles, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/APC-000542. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre evolución, financiación y balance de la situación actual de los comedores escolares en los centros educativos de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Adela Segura Martínez, Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, D. Antonio Sánchez Villaverde y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.
- 10-15/APC-000699. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre el balance de los comedores escolares, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-000601. Pregunta oral relativa al nuevo colegio en Cártama Estación y la ampliación del colegio La Mata de Cártama, Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000643. Pregunta oral relativa a formación acerca de la energía fotovoltaica, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-000820. Pregunta oral relativa a los recortes en el colegio Santa Cristina, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-000847. Pregunta oral relativa a prácticas del alumnado de FP andaluz en países europeos, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez, Dña. Brígida Pachón Martín y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000853. Pregunta oral relativa a la supresión de unidades de educación infantil de segundo ciclo en la provincia de Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000858. Pregunta oral relativa a la supresión de unidad infantil del CEIP Marín Ocete de Alfacar en Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000889. Pregunta oral relativa a infraestructuras educativas en el municipio de El Ejido, Almería, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Adela Segura Martínez y Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000896. Pregunta oral relativa a previsiones para el curso 2016-2017 en lo relativo al servicio de comedores escolares en los centros públicos de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POC-000897. Pregunta oral relativa a equiparación salarial del profesorado técnico de Formación Profesional, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000153. Proposición no de ley relativa a las mejoras en los comedores escolares, presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-16/PNLC-000168. Proposición no de ley relativa a la mejora de las condiciones laborales del colectivo de monitores de educación especial de centros docentes públicos de Andalucía, presentada por los GG.PP. Popular Andaluz, Podemos Andalucía, Ciudadanos e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cuarenta y siete minutos del día uno de junio de dos mil dieciséis.

COMPARECENCIAS

10-16/APC-000515. Comparecencia de la consejera de Educación, a fin de informar sobre el borrador del decreto que regula las escuelas infantiles (pág. 8).

Intervienen:

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/APC-000495. Comparecencia de la consejera de Educación, a fin de informar sobre la última reunión del Observatorio para la Convivencia Escolar en Andalucía y las buenas prácticas en este ámbito (pág. 20).

Intervienen:

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

10-15/APC-000542 y 10-15/APC-000699. Comparecencias de la consejera de Educación, a fin de informar sobre evolución, financiación y balance de los comedores escolares en los centros educativos de Andalucía (pág. 36).

Intervienen:

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-000601. Pregunta oral relativa al nuevo colegio en Cártama Estación y la ampliación del colegio La Mata de Cártama, Málaga (pág. 53).

Intervienen:

D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-16/POC-000643. Pregunta oral relativa a formación acerca de la energía fotovoltaica (pág. 56).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-16/POC-000820. Pregunta oral relativa a los recortes en el colegio Santa Cristina (pág. 59).

Intervienen:

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-16/POC-000847. Pregunta oral relativa a prácticas del alumnado de FP andaluz en países europeos (pág. 62).

Intervienen:

D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-16/POC-000853. Pregunta oral relativa a la supresión de unidades de educación infantil de segundo ciclo en la provincia de Almería (pág. 65).

Intervienen:

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-16/POC-000858. Pregunta oral relativa a la supresión de unidad infantil del CEIP Marín Ocete de Alfacar en Granada (pág. 69).

Intervienen:

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 207

X LEGISLATURA

1 de junio de 2016

10-16/POC-000889. Pregunta oral relativa a infraestructuras educativas en el municipio de El Ejido, Almería (pág. 72).

Intervienen:

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-16/POC-000896. Pregunta oral relativa a previsiones para el curso 2016-2017 en lo relativo al servicio de comedores escolares en los centros públicos de Andalucía (pág. 75).

Intervienen:

D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

D. Plácido Fernández-Viagas Bartolomé, letrado de la comisión.

10-16/POC-000897. Pregunta oral relativa a equiparación salarial del profesorado técnico de Formación Profesional (pág. 80).

Intervienen:

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000153. Proposición no de ley relativa a las mejoras en los comedores escolares (pág. 84).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 9 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 207

X LEGISLATURA

1 de junio de 2016

10-16/PNLC-000168. Proposición no de ley relativa a la mejora de las condiciones laborales del colectivo de monitores de educación especial de centros docentes públicos de Andalucía (pág. 92).

Intervienen:

Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: Aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las quince horas, treinta y seis minutos del día uno de junio de dos mil dieciséis.

10-16/APC-000515. Comparecencia de la consejera de Educación, a fin de informar sobre el borrador del decreto que regula las escuelas infantiles

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días.

Vamos a dar inicio a esta comisión..., de investigación iba a decir. Es lo último que tengo en mente. [Risas.]Es lo último que tengo en mente de ayer, y se ve que fui un alumno muy aplicado.

Vamos a dar inicio a esta Comisión de Educación.

[Intervención no registrada.]

Aquí también.

Vamos a cambiar un poquito el orden del día. Iniciamos la comisión con la comparecencia, a petición del Partido Popular, a fin de que la consejería informe sobre el borrador del decreto que regula las escuelas infantiles.

Tiene la palabra... ¿Perdón?

[Intervención no registrada.]

Sí, pero cambiamos un poquito por una petición que hubo del Grupo de Ciudadanos y por darle un poquito más de tiempo también a... Disculpen si no he informado adecuadamente, si no hay problema en... ¿Podemos...?

[Intervención no registrada.]

No, por eso, ya le había confirmado que íbamos a iniciar con su comparecencia, y creo que se lo comenté a usted en Pleno. Creo que le dije que íbamos a iniciar esta comisión con la comparecencia en solitario.

¿Es usted entonces, señora Carazo?

La señora CARAZO VILLALONGA

—Sí. Gracias, presidente.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, en la comparecencia tiene la palabra la señora consejera, ¿no? Muchas gracias.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente. Muy buenos días, señorías.

Sí, parece que me tocaba a mí empezar, ¿no?

Permítame, en primer lugar, que les muestre mi sorpresa por esta petición de comparecencia que me solicita el Grupo Parlamentario del PP para que informe sobre el borrador de decreto que regula las escuelas infantiles, no sobre el decreto sino sobre un documento de trabajo.

Se trata del primer ciclo de Infantil, que, como saben, fue transferido a Educación y no contaba con un marco regulador como el Decreto 149/2009, que les confirió estatus educativo a unos centros de atención social en principio, estableciendo un proyecto educativo a desarrollar, unos recursos mínimos técnicos y humanos, así como un procedimiento de autorización de los centros, que les otorgaba garantía y calidad a la prestación de este servicio socioeducativo a los más pequeños.

Sin embargo, pasados ya siete años nos han hecho plantearnos iniciar un proceso de reflexión y mejora de aquellas cuestiones que pueden ser necesarias, fruto, evidentemente, de la experiencia y la participación de las familias y del propio sector. Se trata de más de mil seiscientos centros de titularidad pública y privada, que dan soporte a una amplia red de centros financiados con fondos públicos, la más extensa y numerosa del país, que nos sitúa a la cabeza de la cobertura en atención a la primera infancia en todo el país.

Pues bien, aclarado el contexto, les diré que, desde el primer día que comparecí en esta sede parlamentaria, les anuncié, y hoy lo mantengo, que una máxima fundamental que siempre ha definido mi forma de trabajar es el diálogo constante y fluido, propiciar el debate y tratar de conseguir consensos. Todo ello, señorías, con el objetivo siempre de construir, de avanzar y de gestionar, de la mejor manera posible, en este momento una política tan importante para la comunidad como es la educación.

Pero esta constante en mi gestión diaria nada tiene que ver con ofrecer información sesgada o a medias, o incluso hacerlo sin respetar que se culmine la tramitación normativa que está en marcha, tramitación que se está haciendo, como podrán entender, con todas las garantías de transparencia, publicidad y participación.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular, ustedes mismos, evidentemente, son conscientes de que se está trabajando a nivel técnico en el primer borrador de decreto, y se está trabajando informando al sector a través de las distintas reuniones de la propia mesa de Infantil, habilitada precisamente para escuchar las distintas opiniones antes de llegar al mejor texto posible.

La comunicación con el sector no ha sido un hecho puntual. El diálogo de este colectivo con el equipo de la consejería y con los responsables de las delegaciones provinciales es algo continuo. Y les aseguro que los diferentes encuentros han estado presididos por el ejercicio honesto de responsabilidad, ligado al rigor, a la legalidad y, desde luego, a la defensa de los intereses generales. Fíjese que ha habido reuniones con CODA-PA, el 17 de febrero; con ACES y ACEIA, el 22 de febrero; con CECE, el 23 de febrero; con ACADE y con la Coordinadora de Escuelas Infantiles y con escuelas católicas, el 25 de febrero.

La mesa de Infantil, en la que están representados la patronal y sindicatos, se reunió el 3 de marzo. El debate con sus señorías, al igual que con la comunidad educativa en general, siempre es bueno y absolutamente recomendable, pero una vez iniciada la tramitación existen los canales y los procedimientos para trasladar las diferentes opiniones, porque ustedes sí saben que cualquier normativa lleva un proceso de tramitación reglado y participativo.

¿Por qué no quieren saber qué opina el Gobierno sobre la importancia de la Educación Infantil de 0 a 3 años? No es eso lo que realmente preguntan, ¿verdad? Ustedes no quieren oír hablar al Gobierno de educación, que es el comienzo de todo, por eso apostamos por hacerlo en las edades más tempranas. Ustedes quieren que entremos a desbrozar, supongo, hasta el más mínimo detalle técnico, un decreto que está, evidentemente, en ciernes, al que le faltan meses de trabajo, y que, por lo tanto, está sujeto a una gran variación. Saben que se trata de un derecho muy importante, porque va a regular una etapa que, a pesar de ser voluntaria y no obligatoria, como antes les decía, es absolutamente clave —eso sí— en el crecimiento educativo de nuestros niños y niñas.

Si quieren un debate político sobre la importancia de la Educación Infantil de primer ciclo, bienvenidos, bienvenido sea. Pero respetemos el momento procedimental en el que nos encontramos y debatamos cuando tengamos todos los elementos para hacerlo con rigor y seriedad.

Aclarado esto, les quiero informar de cuáles son los pasos que el borrador de decreto ha dado hasta el momento.

Primero, fue el acuerdo de inicio para iniciar la tramitación de la modificación del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de Educación Infantil. Este acuerdo fue el 2 de marzo de 2016.

Después, saben que mediante la resolución de 7 de abril de 2016, de la Dirección General de Planificación y Centros, se sometió a información pública el borrador de decreto, por un plazo de 15 días hábiles, con la finalidad de que se formularan las alegaciones que se estimasen oportunas.

Pues bien, durante dicho plazo el borrador de decreto ha estado a disposición de las personas interesadas en las dependencias de la Dirección General de Planificación y Censo, desde luego, también en la página web de la Consejería de Educación, como también en el Portal de Transparencia.

El pasado día 5 de mayo de 2016 finalizó este plazo de información pública, durante el cual se han recibido una serie de alegaciones, y que están todavía llegando porque saben ustedes que pueden ser presentadas en cualquier tipo de registro y, por lo tanto, entendemos que todavía están llegando dichas alegaciones.

Por tanto, a día de hoy, podemos dar por concluido ese primer trámite, el de audiencia e información pública. Y estamos..., en este momento, comenzamos la fase de atender bien esas alegaciones, si son lógicas y de acuerdo a los principios, o dar la motivación suficiente para..., por qué no se atienden dichas alegaciones.

El borrador de decreto, a continuación, debe ser informado aun por la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas, el Consejo Andaluz de Concertación Social, el Consejo de Consumidores y Usuarios de Andalucía, el Instituto Andaluz de la Mujer, la Dirección General de Personas Mayores, Infancia y Familia, y el Consejo Escolar de Andalucía.

Una vez recibidos los informes, se elabora un nuevo borrador que se envía a la Secretaría General Técnica, y con sus apreciaciones vuelve a modificar el texto, y se hará un tercer borrador de decreto que se enviará al Gabinete Jurídico de Presidencia.

Acto seguido, ¿eh?, con sus valoraciones, se elaborará un cuarto borrador que se enviará, para dictamen, al Consejo Económico y Social. Se volverá a modificar, si es necesario, el texto y se remitirá a la Comisión General de Viceconsejeros. Una vez que los viceconsejeros también promuevan, o no, cambios en la modificación del texto, este nuevo borrador se envía al dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía.

Se incorporan también aquellas apreciaciones que sean, o no, necesarias y se volverá a remitir al consejo, del que sale un séptimo borrador de decreto, que ya se eleva al Consejo de Gobierno. Si se aprueba se publicará en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*. Será entonces cuando la Administración, después de un trabajo completo, después de oír a los interesados, después de subsanar lo que nos informen, después de todos esos..., tendremos ya un pronunciamiento definitivo de decreto que regule el primer ciclo de Infantil, nunca antes de todo este proceso.

Se trata, como verán, de un procedimiento reglado, transparente, participativo y garantista, y también habrá comprobado que estamos, en este momento, justo en el inicio de ese largo trayecto de borradores.

Pero, señoría, si hay algo que no va a variar en la Educación Infantil de primer ciclo, es decir, el nivel educativo de 0 a 3 años, es, como les decía al principio, importantísimo el tener en cuenta y el estar convencidos, este Gobierno, de que esta etapa es absolutamente fundamental y básica en el desarrollo de todo niño y toda niña, y más, para esta consejera que lo que ha hecho en su vida ha sido trabajar en investigación a nivel de sistema nervioso.

Por lo tanto, creo que conozco perfectamente el desarrollo de ese sistema nervioso y cómo se van elaborando aquellas capacidades intelectuales y cognitivas a lo largo de la vida educativa. Porque la educación, durante estos primeros años de vida, está comprobado que estimula los marcos psicológicos, neurológicos, pedagógicos y sociofamiliares de esos niños pequeños.

¿Y por qué, también, no vamos a tenerlo en consideración? Porque es una medida que favorece, como no puede ser de otro modo, la conciliación de la vida familiar y laboral.

En definitiva, está comprobado que si los escolarizamos desde la primera infancia, les ayudaremos en el éxito escolar a lo largo de toda su vida. Y es por esta razón por la que el Gobierno andaluz ha continuado aumentando el índice de cobertura de la población infantil, que, ya saben, se sitúa en el 35%, superando el objetivo europeo de la Estrategia 2020, que se había situado en el 33%. Y es en este contexto en el que se sitúa el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, en el que se regulan los centros que imparten primer ciclo de la Educación Infantil.

Aún hoy es el marco, este, este al que me estoy refiriendo, es el marco normativo por el que nos regimos y el que ha permitido en Andalucía regularizar y homogeneizar todos los centros que venían prestando este servicio de atención socioeducativa, ofreciendo una mayor seguridad jurídica a las personas interesadas.

Ahora, con el desarrollo del nuevo decreto, se pretenden introducir mejoras en el modelo del primer ciclo de educación, para que sea más sostenible, racional, más justo y adaptado a las realidades de los centros y de las familias.

Como saben, para esta etapa, los centros educativos publicaron en el tablón de anuncios, entre el 3 y el 7 de mayo, la relación provisional de solicitudes baremadas y las no admitidas, y se abrió el plazo de 10 días hábiles para la presentación de reclamaciones. Las listas definitivas se publicaron antes del 24 de mayo, y la matrícula deberá formalizarse a partir del día 1 de junio hasta el próximo día 10 de este mismo mes.

El pasado 1 de abril se inició el proceso de escolarización del primer ciclo de Educación Infantil para el próximo curso 2016-2017 con un incremento de más de 3.000 plazas financiadas con fondos públicos.

Saben que la red pública de centros educativos, que imparten Educación Infantil de 0 a 3 años, en el que el próximo curso 2016-2017 estará integrada por 1.610 centros en toda Andalucía, que se ofertarán 98.000 plazas, un 3,64% más que el curso pasado y un 56% más que hace cuatro cursos académicos.

De las 98.000 plazas, un total de 48.822 serán plazas públicas en su totalidad. Además, señorías, el precio público que pagarán las familias está congelado desde el año 2009, y se mantiene invariable el sistema de bonificaciones.

Sabe que, aparte de ofertar un precio público común a todas las escuelas infantiles y centros de Educación Infantil con convenio, la consejería establece bonificaciones sobre el precio en función de los niveles de renta familiar, que pueden llegar a la gratuidad total.

Concretamente este curso que ha finalizado, el 96% de las plazas públicas de primer ciclo de Educación Infantil en Andalucía están bonificadas por la Junta, y más del 46% de las familias disfrutaban de una plaza totalmente gratuita.

En suma, este nivel educativo ha experimentado un potente crecimiento en número de plazas en los últimos años y lo va a seguir haciendo, porque es una de las apuestas del Gobierno andaluz. Las familias, que entienden la importancia de la educación infantil temprana van a seguir contando con todo nuestro apoyo.

Vamos a doblar los esfuerzos para que en esta legislatura se alcancen las 104.000 plazas para este nivel, dando cumplimiento al compromiso de la presidenta de la Junta de Andalucía de sumar 12.000 nuevas plazas a la oferta pública de 0 a 3 años.

Muchas gracias, presidente.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías. Consejera, buenos días.

Pues, el asunto que trae hoy el Grupo Parlamentario Popular es de suma importancia, de suma importancia porque el Gobierno andaluz está preparando un futuro decreto que va a regular la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles, de su futuro, por tanto, y el futuro no solo de las escuelas, de los centros, también el futuro de las familias andaluzas.

Y, por tanto, consejera, no sé por qué me dice que se siente sorprendida. Mire usted, en esta misma comisión y en este Parlamento, y a propuesta de su grupo, debatimos de la LOMCE cuando era un anteproyecto de ley y cuando todos ya visionábamos que existía por delante un trámite parlamentario del que todos, presumo, conocemos y este grupo y el resto de mis compañeros conocen perfectamente cuál es el trámite para la aprobación del decreto, en este caso, que va a regular las escuelas infantiles.

Y es que hemos querido hoy hablar de este borrador, porque es un asunto importante, tal y como le decía, muy sensible, y porque este borrador nos trae demasiadas dudas, consejera. Usted no ha querido entrar en el contenido, y yo sí que quiero entrar en el contenido esta mañana, porque por eso..., y así lo ha calificado la Mesa, ha querido este grupo hablar de este borrador.

Mire, consejera, usted no predica con el ejemplo. Le repito, anteproyecto..., y usted me echa en cara aquí que vengamos a hablar de un borrador, pero después, usted, que ha pedido tanto consenso en el trámite y en la consecución de una ley educativa, en este futuro decreto no ha existido ese tal consenso, y usted lo sabe. A las alegaciones tengo que remitirme, consejera, tiene muchas alegaciones, e importantes alegaciones encima de su mesa, de todas las asociaciones, de patronales de las escuelas infantiles, así como de los sindicatos, consejera. No nace con consenso, y debería escucharlas más. No es la primera vez que se lo digo, debería escucharlas más, y apoyarse en su experiencia, en su conocimiento, en los sacrificios que vienen realizando desde hace mucho tiempo, navegando en solitario, muchos años, poniendo en marcha esos centros, dignificándolos y prestando un servicio tan importante para las familias andaluzas, consejera.

Y hoy es que voy a poner voz a las organizaciones, se lo decía al presidente, que no sabía el cambio de turno, porque están pendientes, consejera, están pendientes esas organizaciones, están pendientes las escuelas porque tienen múltiples dudas, que usted en esas reuniones a las que ha aludido no se las ha despejado, y hoy quiero entrar en contenido y quiero que usted hable de ellas.

Me dicen que lo que conocemos, el documento que conocemos, y el borrador, es enormemente perjudicial para el futuro de las escuelas y de los centros. Me dicen que el decreto al que hace usted alusión, vigente, fue un decreto que se aprobó por urgencia, que las propias escuelas hablan de *decretazo*..., pues me dicen que este borrador de decreto, si continúa esta marcha en esta dirección, va a ser aún peor, va a ser perjudicial y va a dar pasos atrás. Me dicen que en ese preámbulo que usted también ha repetido de mejoras para hacerlo más sostenible, racional y más justo, para nada es acorde a sus necesidades, a sus anhelos, a sus ilusiones y a tantas y tantas propuestas que las escuelas han puesto tantas veces encima de su mesa, y que caso omiso ha hecho el Gobierno andaluz, en años anteriores, en legislaturas anteriores, y tampoco en el caso de preparar este nuevo decreto.

Mire usted, consejera, lo primero que me dice, y me alegra que usted comparta la importancia de esta etapa educativa, es que desaparezca ese carácter asistencial del decreto, que están cansados, que depende de la Consejería de Educación, ya pasaron por otras etapas. Y ese carácter asistencial que usted conoce, que todos han formulado esa alegación..., a desaparecer para poner y posicionar esta etapa donde se merece, consejera. Y todos los servicios que prestan, considerarlos como educativos, consejera, también los que se prestan a partir de las 17:00, que usted sabe que aquí también se encuentra con muchas alegaciones, puesto que no despeja las dudas de los servicios que van a poder prestar en esta hora.

Mire, consejera, no se concreta absolutamente nada, son muchas las dudas que mantienen estas escuelas. No se tienen en consideración ni se les reconocen los servicios prestados con tanto esfuerzo durante todos estos años. No hablan de cómo se van a renovar esos convenios, están asustadas, están preocupadas. Hablan de concurso, de subasta, de «ya veremos», cuando ustedes las han animado a ampliar, les han autorizado plazas que en muchos casos no han convenido, metiendo en ratoneras a muchos centros y a muchas escuelas, que hoy están preocupadas con plazas cerradas y con menos alumnos. Eso es lo que han hecho, consejera, y eso lo están sufriendo muchas escuelas en todas las provincias andaluzas.

Consejera, yo quiero que hable del precio por plaza, esto nos preocupa a todos. ¿Esto no es importante, consejera? ¿Esto le sorprende que yo a usted le pregunte, cuando las propias escuelas me están diciendo...? Esto genera una duda muy importante. El Gobierno andaluz piensa aumentar 10 euros el precio por plaza con el nuevo decreto, pero que va a ser a costa de las familias, aumentando el coste a las familias y aumentando el coste, en definitiva, también a las escuelas, y ustedes, ahorrándoselo, consejera, ustedes ahorrándoselo. ¿Eso no es así? Pues, despéjenos esta duda, porque desde luego que las cuentas que ustedes han hecho no le salen a nadie, ni a las escuelas ni a ninguno de los profesionales con los que nos hemos reunido, que nos lo han demostrado. Ustedes no pueden incrementar esos costes sobre las familias, de 10 euros más la plaza, cuando saben la situación por la que atraviesan las familias, cuando siguen ustedes teniendo esta cuenta solo sobre las plazas ocupadas de las escuelas. Usted lo sabe, pero si se lo han señalado en las alegaciones. Y, si usted se ha sentado con las escuelas, usted conocerá su situación.

Mire usted, ¿va a compensar esa cantidad económica este año, consejera? Me han dicho que eso se lo pregunte esta mañana. Porque su equipo les ha dicho que es que es ilegal, que no se va a poder compen-

sar la cantidad económica a las escuelas, comprometida y firmada en un acuerdo de 2013, porque es ilegal. ¿Me quiere decir y nos quiere decir a todo este grupo que este Gobierno ha cometido una ilegalidad en los años anteriores, consejera? ¿Por qué se ha podido hacer en el curso anterior, aunque lo pagó en el mes de diciembre, que le pregunté en esta comisión? Le pregunté en esta comisión cuándo iba a abonar esos 1.000 euros por plaza. ¿Ha sido ilegal ese pago, consejera? ¿Usted ha cometido una ilegalidad? Dígamelo usted esta mañana, ¿por qué argumentan ahora ustedes, tal y como han dicho verbalmente —que no por escrito— a las escuelas, que es ilegal y que este año se lo van a saltar? Van a hacer lo mismo que en 2012, bochornoso, saltarse un acuerdo de nuevo, como hace este Gobierno, por el que ustedes tienen un contencioso, consejera. ¿Van a hacer lo mismo? Ustedes saben que este problema no se resuelve así, y que las cuentas que han hecho no son las cuentas que resuelven la situación de asfixia y la situación de dificultad económica por la que atraviesan las escuelas. Quiero que me responda a esta cuestión.

Mire, no se puede frivolar con este asunto, consejera, y yo quiero que me despeje dudas. Yo quiero que me hable de qué cambio de dirección y de rumbo va a dar a ese documento, si ya ha contemplado las alegaciones que tiene. Y yo creo, consejera, que en este momento usted tiene la oportunidad de cambiar la dirección, de volverse a sentar con las escuelas y de diseñar el futuro modelo de decreto que Andalucía merece, para garantizar la viabilidad, dar garantía y seguridad a las escuelas, para que puedan seguir prestando el servicio tan importante y fundamental que prestan a la sociedad andaluza.

Muchas gracias, presidente.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Mire, señora Carazo, este Gobierno va a defender siempre el interés general por encima de cualquier otro, y me gustaría que no lo olvidase, ¿eh? Eso es el primer paso.

En este caso, el interés no es otro que culminar el procedimiento para tener una reforma de ese decreto que regule el primer ciclo de Infantil, reforma que es necesaria y que usted sabe..., y sabe que se ha hablado con la Mesa, y que esas discrepancias a las que usted hace referencia no se han mantenido en ningún momento en la Mesa. Y, es más, quiero que sepa que yo misma me he reunido con esas empresas en un primer momento... Esas personas que prestan este servicio, en cuanto tomé posesión de este cargo, para saber qué era lo que pasaba. Y quiero que sepa que siempre... Y se lo habrán dicho, cómo se atiende a los pagos con toda regularidad. Eso no quita para que nosotros..., a las que defendemos siempre van a ser a las familias y, por supuesto, a nuestros niños y niñas.

¿Usted, a quién defiende? ¿Defiende el modelo que implantó el PP en muchas comunidades autónomas donde ustedes gobiernan o gobernaron? ¿El modelo que ha dejado en Valencia, por ejemplo, un cheque

guardería? ¿Qué quiere, un modelo liberalizador del mercado? ¿O quizás está de acuerdo con dividir servicios complementarios de la atención socioeducativa, pagándolos aparte? Y cuando estamos hablando... Mire, señoría, estamos hablando de niños de 0 a 3 años, y hay que tener mucha consideración para saber las necesidades de cada uno de estos niños en esas etapas de la vida.

¿A lo mejor le gusta más el modelo concierto, en el que se paga por unidad y no por plaza ocupada? Puede que no le guste el dirigido a apoyar directamente a las familias, y quiero repetirlo claramente, es apoyo a las familias. Dígame si lo que defiende su partido es blindar a los centros con convenios, garantizando su permanencia, sí o sí. Y están precisamente en contra de la concurrencia competitiva de los convenios cada cuatro años. Es importante, señoría, que aclaremos qué y a quién defiende cada uno, porque es inmenso el esfuerzo que se realiza, en la Junta de Andalucía, para mantener y ampliar progresivamente las plazas ofertadas en este nivel educativo no obligatorio, como es el primer ciclo de Infantil.

Andalucía cuenta hoy con un sistema educativo público inclusivo, equitativo y de equidad, que hemos blindado a pesar de la crisis, a pesar de los grandes recortes del Gobierno central, que, por cierto, es de su partido. A pesar de la difícil situación que hemos vivido, el Gobierno de Andalucía se ha puesto al lado de las familias, con un gran paquete de programas, en el que en este ejercicio 2016 estamos invirtiendo 225 millones de euros, es decir, un 9,7% más que el año pasado. Un Plan de Familia Segura, que somos los únicos que tenemos ese plan tan ambicioso. Porque, señoría, dígame una sola región española que cuente con una red de servicios a la familia en el ámbito educativo de la envergadura que tenemos nosotros. Dígame una sola, no me hace falta más.

Como usted sabe, en Andalucía nos hemos comprometido a ir aumentando el número de plazas, que, por cierto, el conjunto de las empresas están siempre pidiéndonos más. Debe ser que no les va mal el sistema, porque si no, yo le voy a decir, y se lo digo en cuanto a los precios. El sistema privado-privado, no este que está con las subvenciones a las familias, ¿eh?, cobra en ocasiones bastante menos que lo hacen estos centros. Y se lo digo por experiencia completamente personal. Para entregarle un recibo de lo que se puede pagar en una guardería, como le llaman ustedes, más que una escuela infantil, por este precio. Fíjese que yo le estoy hablando de que no tenemos cheques sino bonificaciones. Fíjese lo importante que es para nosotros el tener este sistema aquí en Andalucía. Si usted lo compara con otras, por ejemplo, la..., voy a coger una comunidad que todavía siguen gobernando: la Comunidad de Madrid. ¿Sabe cuánto destina Madrid a este programa?, 34 millones. ¿Cuánto destina Andalucía?, 169 millones. Y es más, le digo: seguimos pagando los mismos precios, porque no los hemos aumentado: 278 euros, 278 euros por ocho horas de permanencia, con actividades diferentes, porque estamos hablando de niños de 0 a 3 años, que es lo mismo que le he dicho a la patronal ochenta veces, ¿eh? No me haga usted hacer que separemos aula matinal... A un niño de dos meses póngale usted el aula matinal y las actividades extraescolares, en el tiempo de permanencia de las ocho horas. Póngalo usted. Si usted sabe más que los propios expertos, pues entonces digamos que estamos dentro de los márgenes legales. Y que las escuelas están cobrando, desde que esta consejera está en su sitio, porque ellas mismas lo dicen, siempre en los tiempos pactados en esos convenios, efectivamente. Y que este año lo seguirán cobrando de la misma manera. Pero siempre que podamos mejorar, para hacer más justo el sistema, esta consejera se compromete, evidentemente, a hacer más justo el sistema, téngalo por seguro. Y le voy a decir que, de tantas alegaciones como usted dice, deben estar todavía en algún registro, porque

a nosotros nos han llegado 13 alegaciones, 13, ¿eh? Y hemos hablado con muchísima gente. Y han llegado 13 alegaciones. No creo... Y además que muchas, probablemente, las vamos a incluir, porque si son lógicas, razonables y legales, ¿por qué no? Para eso está el periodo abierto. Y mientras... Estuvo, vamos, porque ya evidentemente ahora está cerrado, ¿eh? Si quiere usted hacer más alegaciones, tiene usted un conjunto de sistemas todavía por donde tiene a pasar, que evidentemente pueden ser atendidas.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, consejera, no me ha respondido absolutamente a nada. Prefiere viajar, que es lo que a usted le gusta en esta comisión, comparar con otros modelos, con otras comunidades autónomas, y hablar de los demás, pero poco habla de su modelo, de su gestión y de lo que quiere. Yo le he hecho tres o cuatro preguntas muy sencillas. Se las vuelvo a formular, porque no las ha contestado, consejera, no las ha contestado. Me parece muy bien que hable de otros modelos y de otras comunidades autónomas, pero hable de lo que usted va a hacer, consejera.

¿Tiene previsto subir diez euros por plaza a costa de las familias y de los centros, y ahorrárselo al Gobierno andaluz, consejera? ¿Ese es su modelo, ese es el modelo que plantea con el borrador de decreto el Gobierno andaluz? Contésteme, consejera, ¿eso es lo que va usted a hacer? Dígamelo, si es que es muy sencillo. ¿O va a rectificar? Le estoy pidiendo información, para eso solicito esta comparecencia, y si usted me responde así, yo le estoy diciendo que eso es lo que me preocupa. Y le pido que rectifique, que se siente con las escuelas, porque esos son los expertos, consejera, esos son los expertos, los que llevan años con mucho esfuerzo gestionando escuelas infantiles, aguantando sus deudas, aguantando sus incumplimientos, sus retrasos en los pagos. Usted ahora estará muy feliz porque les paga a tiempo, pero ¿cuántas veces hemos visto retrasos en los pagos en los últimos años, consejera? Si han amenazado con dar comienzo de curso en los tres últimos cursos, salvo en este, consejera, con el grave perjuicio que podrían ocasionar a las familias. Eso ya..., eso... ¿No lo sabe usted o se le ha olvidado? Reconozca el esfuerzo que han hecho, y que cuando se plantea un nuevo modelo, hay que contar con ellos y hay que contar con esa experiencia. Ahí tiene a los expertos, consejera. Muchos de los planteamientos, de las ideas que tiene encima de la mesa no suponen coste para la Administración. Proviene de su propia experiencia, de gestionar día tras día escuelas, y encontrarse con problemas y vencerlos de manera permanente, consejera. Usted debería tenerles más consideración y más reconocimiento. No solo utilizarles como un número para superar ese 33% que marca Europa, tenerles más en cuenta. Esto no es una cuestión de números, consejera. Pero han pasado por momentos muy difíciles, que no quie-

ren que se vuelvan a producir y que no quieren que se den pasos atrás. Y es muy razonable que estén preocupados, consejera, y es muy razonable que hoy traigamos este debate a esta comisión, consejera, porque siguen preocupados.

¿Qué va a pasar con la compensación económica? Segunda pregunta que usted no me ha respondido. Y le he dicho, además, que es que me han dicho: vuélvaselo a preguntar en la comisión. ¿Es ilegal ese pago, consejera? ¿En base a ese criterio, usted se va a saltar el acuerdo firmado de 2013 con las organizaciones, consejera, porque es ilegal, tal y como han indicado su equipo a las propias escuelas? ¿No lo ha sido en presupuestos y ejercicios anteriores, consejera? Es que son muy graves los argumentos que ustedes encuentran con tal de seguir restando recursos que les corresponden a las escuelas. Ya lo hicieron en 2012, ¿y lo pretenden hacer este curso también, consejera? ¿Ese es su modelo, el de 10 euros por plaza más, y el de saltarse los acuerdos firmados, que restan recursos a las escuelas? ¿Ese es su modelo? No me hable usted de modelos, consejera, no me hable usted de modelos, o acláreme las dos preguntas que le estoy haciendo. Porque si no es capaz de aclararme estas dos preguntas, su modelo hace aguas consejera. Su modelo no puede ser el de seguir aumentando el coste a costa de las familias y de los centros; su modelo no puede ser el de incumplir los acuerdos que firma con las organizaciones que representan a las escuelas y que les siguen asfixiando, consejera; su modelo no puede ser que hable de un modelo más justo cuando no lo es, tal y como visionamos en el borrador de decreto, ni más equitativo tampoco, consejera; y su modelo tampoco mejora la situación actual de las escuelas. Y eso se lo dicen todas las organizaciones y todos los sindicatos. Lo tiene usted por escrito...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo... Concluya, por favor, señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—... empeora la situación, el día a día de las escuelas y el modelo de educación de las escuelas infantiles.

Yo, en esta mañana, consejera —y termino—, le pido rectificación, le pido un paso atrás, le pido tranquilidad. Ya no tiene la urgencia... Si existía una duda hasta hace un mes de si esto iba a entrar en vigor tan pronto como para el curso que viene. Tome en consideración esas alegaciones, las propuestas, consiga diálogo, consenso y acuerdo. Apóyese en las escuelas y en los profesionales, y construyamos entre todos un decreto que regule esta especial e importante etapa educativa desde el acuerdo, desde el consenso, pero también desde la garantía para las propias escuelas para seguir prestando ese servicio como lo vienen desempeñando, con enorme paciencia...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Concluya, señora Carazo, por favor.

La señora CARAZO VILLALONGA

—... y con mucho trabajo y esfuerzo en los últimos años en esta comunidad autónoma, porque el Gobierno andaluz difícil se lo ha puesto, consejera. No se lo ponga usted aún más y no sea la responsable de dificultar la gestión en los servicios de las escuelas infantiles andaluzas.

Muchas gracias, presidente.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Bueno, señoría, vamos a seguir, porque yo le he contestado lo que le... Y usted, si no quiere oír, no oiga. Y lo diga mil veces. Pero yo he contestado a lo que usted me ha preguntado, y creo que ha quedado todo bien claro: este año continúa todo idénticamente igual que el año pasado.

¿Qué es lo que ocurre? Yo creo que usted no está defendiendo los intereses de las familias. Por lo menos, está claro que casi ni las ha nombrado a las familias. Lo único que está hablando es de otros intereses. ¿Cree usted, de verdad, que se ha hurtado la participación a esos que usted defiende? Porque han estado en todo momento dialogando con nosotros. Por lo tanto, no digamos lo que no tenemos que decir.

Me gusta que hable usted de consenso. No sabe lo que a mí me gusta oír esa palabra, sobre todo cuando tenemos una LOMCE que se hizo sin consenso. Es verdad, ¿eh? Cada vez estoy oyendo más cosas, estoy oyendo hablar de un pacto por la Educación a su partido, que tuvo todo en la mano. Primero, en la época del anterior ministro, del ministro Gabilondo, me estoy refiriendo. Y se rompió en el último momento su partido, ¿eh? Lo habrá visto, que además es que es reconocido por su partido, que es que no estoy inventándome algo. Y, segundo, en la LOMCE. ¿Qué consenso, qué consenso hemos tenido en la LOMCE?

Mire, señoría, yo quiero explicarle que después del diálogo y la participación al que me he referido en la primera intervención, y que lo he citado con fechas, datos y mesas en las que..., agrupaciones y mesas en las que yo..., vamos, yo me he sentado con algunos y normalmente mi equipo se ha sentado. Bueno, pues en esa mesa sectorial es donde se han manifestado todos, sindicatos y patronales, y precisamente con los que se está trabajando y con los que se está trabajando en un borrador, ¿eh?, que todavía no está cerrado y en la que se siguen recibiendo todas esas, las 13, ¿eh?... Lo digo bien alto, porque a lo mejor creen ustedes que es que tenemos aquello abarrotado, como en el caso de la LOMCE. No, son 13 pequeñas alegaciones, en las que se quiere atender, porque en la mayor parte está de acuerdo en lo que se dice.

Mire, ajustar los tramos de ingresos de familia, yo creo que es algo justo, porque el que menos tiene, tiene que recibir más, y el que más tiene, será el que tenga que aportar más también. Porque eso sí que es equidad y eso es un principio de justicia, y no lo que usted pretende. Y ahí, en ese decreto, sí que se pretende

hacer eso, ¿eh?, cambiar los tramos, igual que los estamos cambiando, y se lo he dicho, en el caso de las becas, porque creemos que es injusto. Y como creemos que es injusto, porque las circunstancias y características de este país han ido para atrás y no para adelante, en estos cuatro años, pues es cuando tenemos que atender, y cambiar las cosas para mejorar. Porque nosotros sí que queremos mejorar y ayudar a las familias. Se lo volveré a decir una y mil veces, y en eso me van a encontrar siempre, ¿eh?

Le recuerdo que el acuerdo existente de precios públicos está vigente hoy, y es para el próximo curso, y que se..., todo el mundo tranquilo, porque esta consejera está pagando. Pero yo quiero pagar mejor. Y como quiero pagar mejor es por la única razón que estamos haciendo esta nueva reflexión. Porque desde 2007 hasta ahora han cambiado las cosas, y tendremos que ir actualizándolas. Hablamos siempre de progreso e innovación, empleamos un lenguaje que luego, en cambio, no queremos hacernos partícipes de él. Por eso, es por lo que debemos ajustar desde las bonificaciones a unos tramos más justos y más acordes con la capacidad económica de las familias. O sea, que todo lo que es mejorar parece que para usted es empeorar, parece que es empeorar, ¿eh? Y lo que queremos es preservar la gratuidad para todos aquellos que lo necesiten, para las familias que están en dificultades sociales. Claro que lo están, muchas familias, y tenemos que ayudar más. Por eso, es por lo que yo le estoy diciendo. Se trata de un servicio de ocho horas de atención social educativa a bebés. Pero ahí incluimos la mejora en el cuidado en todos los ámbitos. Y, en este momento, ese tema, como le digo, estamos llevándolo a cabo con la mayor participación. Y eso va a ser siempre la idea que yo tengo. Y de cumplir con mis compromisos, la otra idea. Como la estoy cumpliendo en montones de cosas, de las cuales ustedes no hacen referencia, pero es la pura realidad, y el reconocimiento de algunas personas que sí creen en ese compromiso.

Y así voy a seguir, comprometida, porque he venido a comprometerme con una sociedad andaluza que se lo merece. Y, por lo tanto, seguiré trabajando por esa sociedad, por esas familias que lo necesitan. Y lo demás que usted me cuenta parece que es otra historia.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/APC-000495. Comparecencia de la consejera de Educación, a fin de informar sobre la última reunión del Observatorio para la Convivencia Escolar en Andalucía y las buenas prácticas en este ámbito

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Continuamos con la comparecencia a petición de la consejería, a fin de informar sobre la última reunión del Observatorio para la Convivencia Escolar en Andalucía y las buenas prácticas en este ámbito.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señoras y señores diputados, de nuevo les voy a hablar de algo que realmente a mí me ha parecido un hecho muy importante que se produce en Andalucía. Y lo digo así, en esta terminología, porque siempre tiene que tener uno la capacidad de seguir conociendo y aprendiendo lo que hace nuestro gobierno para mejorar las escuelas, los institutos, la convivencia, el aprendizaje. Y este es uno de los que afecta precisamente a la convivencia, y que realmente yo, como ciudadana de a pie, no lo conocía. Y he llegado de nuevo a sorprenderme.

El motivo precisamente de esta comparecencia es hacerles partícipes a todos ustedes de las conclusiones de la reunión del Observatorio para la Convivencia Escolar de Andalucía, que celebramos el pasado 16 de mayo. Ustedes saben que el Observatorio es uno de los recursos impulsados por la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Educación, para promover la convivencia escolar en nuestro sistema educativo andaluz. Se trata, por tanto, de un órgano consultivo, integrado por representantes de todos los sectores relacionados con la educación, y cuya finalidad es el asesoramiento y la propuesta de acciones, así como el establecimiento de redes de información para compartir buenas prácticas, ya que se está desarrollando en muy diferentes ámbitos. Sin duda, es un ejemplo de compromiso que tenemos que transmitir a la sociedad, a través de la protección y el impulso de la educación en su concepto más amplio. Porque, como hemos dicho en otras ocasiones, en esta comisión, no olvidaremos que para educar a nuestros niños y niñas hace falta toda la tribu.

Del trabajo que desarrollamos en la reunión con el Observatorio, les quiero destacar dos puntos principales. El primero es que alcanzamos el compromiso de construir un plan de trabajo anual para el Observatorio que permita multiplicar aún más la utilidad de este órgano. Para llevarlo a cabo se ha decidido constituir una comisión de trabajo para recopilación de materiales, buenas prácticas, etcétera, de cara a la elaboración en este momento de un plan de prevención del acoso escolar y ciberacoso, comportamientos que nos preocupan a todos y a todas, y que tiene una rápida evolución tal y como estamos viendo dentro de nuestros jóvenes.

El segundo punto destacable de la reunión fue la realización de la valoración del trabajo que se ha realizado en los últimos años en Andalucía en materia de convivencia escolar. De hecho, se presentó un informe —balance— de la Convivencia Escolar de Andalucía 2016, del que podemos extraer algunos datos yo creo que muy interesantes.

Señorías, la Administración educativa andaluza siempre ha tenido presente la importancia de educar en valores y en la convivencia como factores principales de la educación que queremos y necesitamos en una sociedad moderna, justa, equilibrada y próspera. De hecho, estamos tan convencidos de que la mejora de la convivencia es clave en la calidad, el éxito educativo, que en Andalucía hemos sido verdaderos pioneros en España en la puesta en marcha de una estrategia global por la convivencia escolar. Fíjense que, incluso, ha servido de copia y de inspiración a otras comunidades autónomas e incluso al Gobierno de la nación, que parece que, en estos últimos meses, ha decidido focalizar parte de su trabajo en un área donde nosotros ya contamos con experiencia, experiencia, que, evidentemente, le hemos ofrecido al señor ministro, por si fuera de su propia utilidad y de la utilidad de todo el conjunto de la sociedad española.

En estos años en los que hemos construido, dentro de esta estrategia, hemos trabajado en varias estructuras de trabajo independiente o interdependiente, mejor dicho, entre sí: la normativa, la territorial, la funcional y la de recursos humanos.

A través de ella, en Andalucía, cada elemento del sistema educativo tiene capacidad para implicarse y desarrollar actividades acordes con la promoción de la cultura de la PAC, la mejora de la convivencia escolar, la resolución pacífica y dialogada de los conflictos, la coeducación, entre otras muchas opciones. Son muchas, pero les he citado algún ejemplo de estas herramientas que voy a seguir indicando.

La consolidación de una estructura regional y provincial para la promoción de la convivencia escolar de la que forma parte, en este caso, forma parte, primero, el propio Observatorio para la Convivencia Escolar en Andalucía. También forman parte las comisiones provinciales de seguimiento, gabinetes provinciales de asesoramiento, los premios y reconocimientos y otras acciones como la Red Andaluza Escuela Espacio de Paz, que, como saben, no deja de crecer el número de centros y participantes. De hecho, tenemos 2.287 centros inscritos y un profesorado que asciende a los 54.400, al que se le suma un personal no docente y comprometido, que, en este momento, tenemos aproximadamente 1.116 personas.

También destacar, como herramienta que favorece la convivencia escolar, ese II Plan Estratégico de Igualdad de Género en la Educación o la labor de investigación, producción, publicaciones, difusiones de materiales y recursos relacionados con la convivencia escolar.

Y también, señorías, en los centros contamos con otros recursos, recursos igualmente importantes, como son el desarrollo de los planes de convivencia, los responsables de coeducación dentro del centro y en los consejos escolares, la actuación de la orientación educativa, la acción tutorial, las delegadas y delegados de padres y madres en el aula para estrechar la colaboración de la familia en este ámbito, la posibilidad de que las familias suscriban compromisos educativos sobre la convivencia, las aulas de convivencia a las acciones de mediación escolar y los programas de alumnado-ayudante.

Por supuesto hay que destacar también la acción formativa que se lleva a cabo para el alumnado y el resto de la comunidad educativa. Por ejemplo, en los tres últimos cursos se han realizado 1.661 actividades formativas relacionadas en los ámbitos de la convivencia escolar, la igualdad, la coeducación, la prevención de la violencia de género, en los que han participado casi 35.200 docentes.

También hay que referirse a la puesta en marcha de distintos protocolos de actuación para situaciones de especial complejidad, como son el de acoso escolar, el maltrato, la agresión y la violencia de género. Y, además, la Consejería de Educación pone a disposición de la comunidad educativa un servicio telefónico gratui-

to para la información y asesoramiento sobre la convivencia escolar y un buzón de sugerencias, ubicado en el Portal de Convivencia, que facilita la participación, recogiendo consultas, quejas o sugerencias relacionadas con casos específicos de convivencia escolar.

En los últimos tres cursos, se han atendido 139 llamadas y 150 correos electrónicos, a los que se les suman los portales web de convivencia e igualdad, que ha recibido más de cien mil visitas. Y un teléfono de asistencia jurídica para el profesorado, que durante el curso 2014-2015 tramitó 157 asistencias jurídicas.

Como ven, una estructura compleja, sí, compleja, que funciona y da servicio, y de la que hemos podido extraer algunas conclusiones del análisis de sus indicadores a partir de la información analizada por la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, y por aquellas que han sido volcadas en Séneca por más de 3.405 centros educativos de Educación Primaria y de Educación Secundaria.

Así sabemos que la percepción del clima de convivencia por parte de la comunidad educativa es muy alta, el 92% del profesorado de Primaria y el 75% de Secundaria tienen un alto grado de satisfacción con las relaciones con el alumnado. Casi el 90% del alumnado opina igual respecto a su compañero o compañera, y el 95% de las familias considera satisfactorio o muy satisfactorio el ambiente de los colegios donde estudian sus hijos y sus hijas.

Respecto a las formas de convivencia, sabemos que la evolución del alumnado que ha realizado al menos una vez conductas contrarias a la convivencia, porque es positiva esta relación, al pasar del 4,1% del alumnado en el curso 2012-2013 al 3,87% en el caso del 2014-2015, lo que mantiene la mejora significativa conseguida ya, desde el 2011, cuando se desarrollan y se aplican los nuevos planes de convivencia por parte de los centros, junto con la creación y fortalecimiento de estructuras, procedimientos, protocolos, medidas positivas de promoción y mejora de la convivencia escolar a partir de este año.

Quiero destacar que cuando hablamos de una conducta contraria a la convivencia es, por ejemplo, perturbar el normal desarrollo de la clase, la falta de colaboración sistemática, faltas injustificadas de asistencia, impuntualidades, etcétera.

También sabemos que estas manifestaciones se concentran principalmente en la preadolescencia, es decir, entre las edades de 12 a 15 años, y que afectan al 77,4% al género masculino y, por lo tanto, al 32,6% al femenino, lo que nos indica la orientación que deben tomar las actuaciones a desarrollar, por ejemplo, a la hora de la prevención o del desarrollo de poner en marcha acciones correctoras.

Respecto a las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, estas solo..., no me gustaría decir «solo», no, han sido desarrolladas en 1,88% del alumnado. Una cifra que, evidentemente, muestra una clara evolución en los últimos años, que ha pasado del 2 a este 1,88%, pero nosotros todavía queremos seguir bajándola, es verdad, aspiramos al cero por ciento dentro de nuestro sistema.

Entre estas conductas se encuentran la reiteración de la alteración de conductas contrarias a la convivencia, al deterioro grave de instalaciones, la agresión física, acciones perjudiciales para la salud o la integridad, incumplimiento de las correcciones, amenazas, etcétera, y de nuevo se concentran en el mismo margen de edad y de género, en la misma proporción prácticamente.

En el análisis, también nos hemos detenido en las correcciones y medidas aplicadas por los centros en cada caso. Y nos resulta interesante, por ejemplo, cómo se lleva a cabo el abordaje de estas situaciones mediante determinados planteamientos educativos y restauradores de la convivencia, así

como el desarrollo de acciones específicas para casos concretos, de forma que se ofrecen las máximas oportunidades y, desde luego, el procedimiento para la inclusión educativa.

Como ven, contamos con un diagnóstico. Hay medidas en marcha y recursos normativos y profesionales, pero tenemos voluntad de seguir mejorando. Y, por eso, gracias al trabajo solidario, evidentemente, entre las familias, la sociedad, la comunidad educativa, vamos a conseguir que todas nuestras escuelas e institutos sean realmente auténticos espacios de paz y convivencia, donde todo nuestro alumnado cuente con las mismas oportunidades para seguir creciendo.

Muchas gracias, señoría.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Comenzamos el turno de los grupos de menor a mayor. No está el Grupo de Izquierda Unida. Por tanto, tiene la palabra, por el Grupo Ciudadanos, la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Es imprescindible que nosotros, desde nuestra condición de representantes públicos, abordemos e intentemos resolver el problema del acoso escolar en nuestros centros, máxime cuando en el último año los avisos o denuncias de acoso escolar han aumentado un 75%, según la Fundación ANAR. Auténticos dramas humanos se viven, a veces, en nuestras aulas y fuera de ellas, sin que ni los profesionales de la educación ni las familias puedan reaccionar ni tengan los medios para actuar a tiempo y evitarlos.

La prevención debe ser el caballo de batalla de nuestro sistema educativo, y ello hace imprescindible dotar a los profesionales de una formación en la prevención y detección de los casos, así como mejorar los protocolos precisos para poner en marcha, en la detección o denuncia, de cualquier caso que se llegue a conocer. Todos sabemos que existe una línea muy fina y difusa entre los conflictos que se consideran cosas de niños y las situaciones de acoso escolar. Es nuestra responsabilidad abordar el asunto y establecer unos criterios para que padres, profesionales y los servicios de Inspección actúen en consonancia para detectar estas situaciones lo más pronto posible, y así poder luchar con esta lacra que tanto daño está haciendo a nuestra infancia.

Además de los protocolos en el ámbito de centros escolares, se hace preciso actuar, de igual manera, fuera de él. Las situaciones de acoso no solo tienen lugar en el centro escolar, pues en muchas ocasiones se trasladan a la vida fuera de las aulas y, por supuesto, en las redes sociales, con situaciones que generan un auténtico aislamiento social de la víctima, que no hace sino crecer la victimización en el menor afectado.

En nuestro país vemos cómo la víctima es la que se ve empujada en muchos casos a cambiar de centro —y yo así lo he vivido en mi experiencia de profesora, que venían muchas veces a mi centro niños, víctimas de acoso escolar—, mientras que las actitudes de acoso no tienen una consecuencia ni un tratamiento adecuado. Es, por ello, que debería crearse una institución multidisciplinar para establecer un protocolo integral de prevención y lucha contra el acoso escolar y extraescolar, que no se nos debe olvidar, en nuestros menores.

En Ciudadanos, estamos muy pendientes de las políticas que están funcionando en otros pueblos y naciones. Por ello, hay un caso que nos llama la atención, que ya hemos mencionado, y queremos volver a plantear para su incorporación en nuestro sistema.

Hablo del sistema Kiva, finlandés, cuya aplicación arrojó unos resultados espectaculares. Fue un gran estudio realizado en más de tres mil estudiantes, entre 7 y 15 años, y se pudo atestiguar que consiguió reducir todos los casos de acoso en los colegios, desaparecieron en el 79% de los centros y se redujeron un 20%. El programa Kiva intenta cambiar las normas que rigen el grupo. Dentro del grupo están los otros, esas personas que no acosan y observan, que son testigos y que a veces se ríen y son cómplices.

Señorías, hay muchos tipos de agresiones. La más conocida es la física y la verbal, pero también está la indirecta, una forma de agresión compleja que incluye el perjuicio al hacer correr rumores, al tratar de degradar o humillar, que está tomando fuerza gracias a las redes sociales, las cuales permiten que la agresión se extienda del ámbito y horario escolar. No hay que cambiar la actitud de la víctima para que sea más extrovertida o menos tímida sino influir en los testigos. Si se consigue que no participen en el acoso, esto hará cambiar la actitud del acosador.

El objetivo es concienciar, desde los siete años, de lo importante de las acciones del grupo y empatizar, defender y apoyar a la víctima. Y, por supuesto, dar a la víctima herramientas para que se reconozca como tal, y cuenten su caso, como, por ejemplo, mejorar su autoestima o añadir un buzón virtual.

Este sistema Kiva ya se está aplicando en países como Francia, Reino Unido, Italia, Bélgica, entre otros muchos. En Ciudadanos, entendemos que este sistema tan eficaz en parte de la Unión ha de ser tomado como base para adaptar nuestro propio sistema y responsabilizar e implicar, de un mejor modo, a todos los alumnos en la resolución de conflictos, reforzando conductas positivas y penalizando aquellas que han de desaparecer de nuestras aulas, teniendo en cuenta, por supuesto, nuestras costumbres e idiosincrasia.

Sabemos que hemos avanzado en los protocolos para la mejora de la convivencia, pero hay que hacerlo más rápido, porque las vivencias en edades tan tempranas pueden dejar secuelas difíciles de superar. Es necesario tener protocolos ágiles y eficaces cuando ya ha comenzado el hecho, pero más importante es reducir los comportamientos violentos, físicos o psicológicos, en menores, y no de menores contra menores, señorías, sino también hacia profesores y padres, que también, desgraciadamente, estamos viendo que están aumentando.

La prevención es más efectiva en la etapa Infantil, la sociedad desconoce este hecho, pero así lo reflejan las últimas investigaciones. A los cuatro años es cuando la madurez cerebral y las experiencias aprendidas permiten [...] las emociones de una forma más constructiva. Un niño que a esa edad...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Escrivá, vaya concluyendo, por favor.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Sí, me queda poco.

Un niño que esa edad siga usando, de manera regular, la agresión física para obtener lo que quiere necesita ayuda profesional para enseñarle habilidades sociales, como la empatía, la cooperación, la negociación, la reconciliación y el juego.

La persistencia en los niños que, antes de los cuatro años, presentan actitudes agresivas tiene altas probabilidades de mantener una trayectoria de agresión. Señorías, el fracaso y el abandono escolar, la drogadicción, los problemas alimenticios y demás están ligados a esta lacra. Cuanto más se conocen, más responsables somos de tomar medidas.

Por ello, si trabajamos con los niños y las familias, desde edades tempranas, no solo conseguiremos menos víctimas sino también que esos posibles agresores no lleguen a serlo y puedan todos llevar una vida plena.

Señorías, termino ya. Hay que apostar por la prevención en todo tipo de violencia, y por ello creemos que son necesarios más talleres a familias y a niños desde la primera infancia.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Le recuerdo que el tiempo que habíamos previsto en la Mesa era de cinco minutos para esta intervención. Sé que estamos tomando el tiempo con...

¿Perdón?

[Intervención no registrada.]

Sí, bueno, estamos yendo un poquito relajados, y se está tomando de manera orientativa, pero le recuerdo que esa fue la decisión que se tomó en la Mesa.

Tiene la palabra, señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Muchas gracias, señor presidente. Señora consejera.

La primera pregunta que me inspira esta comparecencia es si el actual modelo de sistema educativo favorece una convivencia escolar de calidad o, por el contrario, propicia que la escuela sea percibida por los niños y niñas como un espacio hostil.

Casualmente, durante estos días pues ha llegado a mis manos un pequeño informe, que se titula *Pequeñas voces, grandes sueños 2015*, una encuesta donde alrededor de seis mil niñas y niños en todo el mundo comparten sus opiniones sobre seguridad y protección. La iniciativa quiere llamar la atención sobre el hecho de que una gran parte de la infancia en el mundo carece de un entorno seguro y está sometida a diversas formas de inseguridad, violencia y explotación, en entornos como la comunidad —la Red, Internet— e incluso las familias y la escuela misma, ¿no?

Una de las conclusiones es que el porcentaje de niños y niñas que creen que hay riesgo, para ellos, en la escuela es mayor en el mundo desarrollado que en el mundo subdesarrollado, por decirlo de alguna manera, ¿no? Concretamente el 50% de niños en el mundo desarrollado tiene esta percepción, en contraposición con la opinión de las familias y de los profesores.

Lo primero que viene a la mente es que unos niños y otros tal vez no estén hablando de lo mismo, ¿no?, que unos pueden estar hablando de aspectos emocionales, y otros, de riesgo físico; que unos pueden ser se-

cuestrados como esclavos sexuales, y otros, que ridiculicen sus peinados, ¿no? De lo que sí podemos estar seguros es que cuando un niño piensa en el trato que puede recibir en la familia, en la escuela o en Internet, sí que tiene un criterio único sobre lo que es abuso o maltrato, ya sea físico o moral.

Pero ¿esto indica o confirma que son más seguras las escuelas del tercer mundo que las del mundo desarrollado? No. Pero quizás haya que tener en cuenta un factor, en concreto las probabilidades de permanecer en la escuela contra la propia voluntad o simplemente con menores dosis de voluntariedad. Si nuestra sociedad adulta ve la escuela como un remanso de paz y seguridad, pero nuestra infancia la ve como un lugar de riesgo, puede que tengamos un problema de transparencia y de comprensión. ¿Será capaz de solucionar eso el Observatorio de la Convivencia de Andalucía? Con sus peculiaridades también, al margen de este estudio, ¿no?

Anuncian el Observatorio de la Convivencia como un recurso más puesto en marcha por la Consejería de Educación, como usted ha dicho, para promover la convivencia escolar. No solo para promover la convivencia escolar, y su comparecencia nos lo ha demostrado, también para ahondar, más si cabe, en esa postura de afán triunfalista en la que llevan años instalados. Cuando entré en el Portal de Convivencia, buscando el informe del que usted ha hablado hoy, esperaba hallarlo y, sin embargo, cuando di al enlace lo que encontré, para mi sorpresa, fue una noticia con un titular que decía: «El 96,12% del alumnado andaluz tiene conductas acordes a las normas de convivencia del centro escolar».

Aparte de que consideramos que esto es una forma de retorcer las estadísticas para dar la sensación de que todo está bien, a partir de ahí son muchas las preguntas que nos asaltan: primero, ¿se basan estos datos en un muestreo? ¿Qué centros se han seleccionado para hacer el estudio? ¿Ha sido al azar?

Siendo mayoritarios nuestros centros educativos, el estilo trasmisor en un contexto de aulas con un aumento de ratios durante los últimos años, la cuestión de la disciplina, del silencio y la toma de apuntes se convierte en una guerra continua entre el adulto, profesor, que es el dueño de la situación de aprendizaje, y del alumnado, que aprende a soslayar las disciplinas, fuera de contexto de aprendizaje, ancladas en la vida de la comunidad educativa.

Por otro lado, hay centros que no tienen actualizados sus datos de partes de incidencia, muchos. ¿De dónde han sacado esos datos, entonces?

Y en base al titular, ¿es un buen indicador de la construcción de un clima de convivencia escolar de calidad el cumplimiento de las normas?

Lo primero que aprendí cuando me sumergí en el mundo de la convivencia escolar, hace ya algunos años, cuando se hablaba de esto de la cultura de la paz, es que la paz no consistía solo en la ausencia de conflictos, la asunción de normas y deberes por parte del alumnado puede facilitar el desarrollo de las clases, pero eso no garantiza ninguna paz.

La escuela actual sigue manteniendo una estructura violenta, que viola derechos y concede un lugar e impone unas normas al alumnado, e incluso al profesorado y a las familias, que ellos no han elegido. Igual que en el puesto de trabajo de muchos adultos, donde tienen más derechos..., solo los derechos que los jefes les quieren conceder, igual, o incluso en Infantil cuando desde pequeño se les domestica a los niños a ir al cuarto de baño por turnos, como si estuvieran en una empresa, en una fábrica. Es tremendo.

Y ante esta realidad y esta metodología, ¿cuál es el objetivo: formar una ciudadanía obediente que no cuestione las normas y leyes injustas o una ciudadanía formada en el pensamiento crítico, que haga avanzar a la construcción de una sociedad más justa, democrática, que se sustente en la igualdad de oportunidades y la equidad?

Si es lo segundo, tendremos que apostar por solucionar los conflictos de forma constructiva, democrática. Y, perdóneme que le informe, en la mayoría de los casos, en los centros educativos, se usa un sistema más de sanciones y punitivos para abordar los problemas diarios de la convivencia. Es así.

Señora consejera, no nos hemos educado ni nos estamos educando, a nuestro alumnado, en valores de democracia, si no, en la obediencia, en la obediencia y en la docilidad, desde que entran en el sistema educativo.

No abordamos la temática de la convivencia de forma seria.

No le voy a negar que es verdad que se han creado muchas herramientas, y muchas de ellas, a iniciativa de profesores y comunidades educativas, que se han adelantado desde la audacia y desde los problemas en los que convivían día tras día.

No le voy a negar que hay una estructura montada maravillosa en torno al tema de la convivencia. No se lo voy a negar. Vamos, es que es innegable, y no debería hacerlo, pero creo que se queda en eso, que al final no cambia ningún tipo de conciencia en tema de convivencia. Seguimos siendo dóciles y obedientes, que es lo que quiere gran parte también de los que dominan este sistema.

También decía la noticia: «De esta forma, el 98,12% del alumnado no cometió ningún acto grave perjudicial o lo que se considera [...] que la convivencia positiva es un hecho generalizable y normalizado». Esto también es retorcer las estadísticas.

Le voy a poner un ejemplo, el 99% de los hombres no acomete ningún acto grave contra las mujeres, pero eso no quiere decir que tengamos que relajarnos en el tema de violencia machista, ni mucho menos.

Señora consejera, hay conductas graves que no se detectan, que no se detectan, como los casos de *bullying*, que no se detectan o que se les quita importancia cuando se detecta, porque yo he escuchado muchas veces, sí, muchas veces he tenido que escuchar «son cosas de niños», sobre todo en Educación Primaria, cuando empiezan, cuando el niño no va al colegio porque le duele la barriga, la madre insiste... Yo eso lo he visto. «Bueno, son cosas de niños.»

Al final, en estos casos, al final actuamos más desde un enfoque terapéutico e intervencionista que desde un enfoque preventivo por los gastos que al final eso acarrea y el esfuerzo que acarrea a los profesionales.

También nos llama la atención que el informe constata que la franja de edad con mayor incidencia de estas conductas es la comprendida entre 12 a 15 años, que se corresponde con la ESO, con la Educación Secundaria Obligatoria —estoy terminando—. Y, seguramente, se le olvidó decir a la consejera que el grosor de ese alumno lo componen los grupos no bilingües. Estoy totalmente convencida, y que es el alumnado de 12 a 15 años el que más ha sufrido las consecuencias de los recortes, concretamente 4.502 profesores menos que, de forma satisfactoria, podrían haber atendido sus necesidades.

En definitiva, señora consejera —y voy concluyendo—, hace falta, en los centros, respeto de la convivencia, más democracia, más participación —que con la LOMCE no se van a dar, y usted lo sabe, esto es ser muy iluso porque fomenta la competitividad—, más prevención, más formación y más inversión. Y pasar de un modelo basado en la ascensión a un modelo basado en el acuerdo, sin olvidar...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, estoy siendo muy generoso con el tiempo.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Concluyo.

... sin olvidar el tema de las emociones que no se han mencionado en ningún momento.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Martín.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera. Buenos días a todas las personas presentes.

Señora consejera, yo le quiero agradecer, en primer lugar, que haya querido dar cuenta, en la mañana de hoy, de la reunión que celebró el pasado 16 de mayo el Consejo Rector del Observatorio para la Convivencia Escolar en Andalucía, porque entendemos que la convivencia escolar y, además, los que tenemos hijos, ahora mismo pequeñitos en los colegios, es una de las cuestiones que, efectivamente, más nos puede preocupar, con detalles que pueden, en principio, parecer un poco absurdos, porque vienen de los niños, pero es verdad que te pueden preocupar, entendemos que no debe ser una cuestión baladí para la Consejería de Educación, y estamos seguros de que no es así.

Una cuestión de importancia no solo porque la convivencia pacífica es la base sobre la que asienta cualquier Estado democrático y de derecho, creemos que a los niños, cultivándolos en valores, yo estoy absolutamente de acuerdo con la apreciación de que hay que cultivarlos en valores, no tan de acuerdo con muchas de las cuestiones que, efectivamente, se han puesto aquí sobre la mesa, es fundamental. Y, sobre todo, porque la vulneración de esta convivencia en las aulas da lugar a cuestiones mucho más graves que apreciaciones de valores democráticos y estados de derecho, como es la del acoso escolar o *bullying*, y que, incluso, como usted bien sabe, en muchas ocasiones ha podido terminar en un fatal desenlace.

Hablamos, por tanto, de la educación de nuestros hijos, fundamental, pero también de la situación principalmente, y es una de las cuestiones que yo creo que nos debe preocupar de que la situación de estos se desarrollen en un clima de convivencia y se desarrollen en un clima de convivencia feliz en los centros educativos. Es complicado que se les pida que disfruten de la escuela, pero es verdad que tenemos que facilitarles y poner los medios para que puedan disfrutar de ella.

Por tanto, mostrar mi más absoluto apoyo a cualquier medida e iniciativa que se lleve a cabo en este sentido, porque, además, así también lo ha hecho el Gobierno de España, y usted precisamente se ha referido a las medidas que está poniendo a cabo el Gobierno de España. Que, por cierto, es verdad que se ha desarrollado un Plan Estratégico de Convivencia Escolar, se desarrolló y se presentó en el mes de ene-

ro de este año. Y, señora consejera, yo quiero decirle que porque se haya presentado en enero de este año no quiere decir que el Gobierno de España no haya estado trabajando y que nunca le haya preocupado la convivencia escolar.

Lo mismo que no puedo decir de usted que, porque usted haya venido hoy aquí a comparecer, no le haya venido preocupando este asunto. Al Gobierno de España le ha importado y ha sacado su plan. Y entiendo que a usted también le preocupe y está en fase de elaboración de ese plan.

Dicho esto, señora consejera, y estando de acuerdo en cuestiones técnicas que usted ha puesto de manifiesto, como no puede ser de otra forma, y también el grupo o las portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, yo quiero decirle, señora consejera, que como el título es la última reunión del Observatorio Andaluz de la Convivencia, lo primero que tengo que comentarle es que, desde luego, poco honor hace el título al desarrollo que durante todos estos años ha tenido el Observatorio para la Convivencia en Andalucía. Porque, claro, usted pone «última reunión», que pareciera ser de una larga lista de reuniones, pero es última reunión de las tan solo dos reuniones en los últimos cuatro años que ha tenido este observatorio andaluz.

No, claro, es que esto es importante, porque parecía última reunión. Y no, es que hemos tenido tan solo dos reuniones, como, efectivamente, así se desprende de la página web, de la consejería, una, que se hizo en 2012, y otra, que se ha desarrollado, efectivamente, el 16 de marzo.

Por lo tanto, señora consejera, en primer lugar, y como yo estoy aquí para decirle lo que no considero que está bien, se lo digo. Poca importancia parece tener este órgano. No, en ningún momento ponga en duda ni tergiversar mis palabras. No le digo que usted no le dé importancia a la convivencia, ni muchísimo menos, y hoy ha querido dar cuenta de todo ello. Pero poca importancia le da usted a este órgano, cuya creación ya se contemplaba en el Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de la Paz y la Mejora de la Convivencia en los centros públicos, cuando desde el 2007 tan solo se ha reunido, por lo menos por lo que se desprende de la página web, en tan solo dos ocasiones. Por tanto, a nosotros sí nos gustaría saber por qué..., por qué no se ha reunido, y sobre todo nos gustaría saber si, en lo sucesivo, este órgano se va a reunir más. No hace falta que venga usted cada dos por tres a dar cuenta del observatorio, es decir..., en fin... Pero sí que se reúna.

Sobre todo teniendo en cuenta, señora consejera, que el propio Reglamento interno de funcionamiento del Consejo Rector dice que este órgano se tiene que reunir dos veces al año. Por lo tanto, usted decía que le ha encantado este tema, que usted ha aprendido mucho, que es una cuestión que no la conocía... Pero, mire, la podía haber conocido desde el año pasado, porque, desde que usted es consejera, ya tenía que haberlo reunido una vez en el 2015, y desde luego son dos veces las que las tiene que hacer en 2016. Una lo acaba de hacer, y yo creo que ya va tarde para empezar a convocar la siguiente, porque conociendo la diligencia de la consejería, pues no sabemos si vamos a poder tener esa segunda reunión. Por tanto, le invito a que cumpla el reglamento de un observatorio que usted preside, de un órgano que usted preside, y usted misma cumpla con el reglamento de funcionamiento que usted misma se ha dado.

Por otro lado, señora consejera, consejo rector. Mire, el observatorio... Perdón, el plan anual. El observatorio tiene la obligación de aprobar anualmente, o por lo menos dar a conocer el informe anual sobre el estado de la convivencia. Nosotros tenemos colgado uno de 2012, que, por cierto, si se le pincha no se puede acceder a él. Usted no ha colgado el informe de 2016 y también debería haberlo tenido, o por lo

menos habérselo dado para poder también debatir sobre ese informe. Pero ¿del 2013, 2014 y 2015, existe informe, señora consejera? Nos gustaría saberlo. Si existe, nos gustaría que lo remitiese a los grupos políticos. Y, sobre todo, me gustaría que dijese que, si existe, por qué no se ha sometido al Observatorio para la Convivencia. Lo mismo que elaborar propuestas e informes... Es decir, el observatorio tiene una serie de competencias que usted se las ha pasado por alto, simple y llanamente porque usted no ha convocado este observatorio.

Y, señora consejera, yo le hablaba... Creo que me está mirando el señor Funes..., el señor presidente, porque creo que ya voy pasada de tiempo. Terminé escrupulosamente en 30 segundos. Yo le hablaba de que, efectivamente, el Gobierno de España ha puesto en el mes de enero un plan estatal..., pero mire, todavía no tenemos el plan regional. Es decir, ahora mismo, por lo que sabemos y por lo que se desprende de la propia página, lo que existe es una guía para la elaboración del plan de convivencia, no se ha presentado el nuevo plan, entendemos que será objeto de comparecencia y de venta pública de este plan. Y nosotros se lo agradeceremos. Pero le hubiéramos agradecido que nos trajese usted el informe de 2016, pero también el de 2012, el de 2013, el de 2014 y el de 2015, y hubiéramos podido ver la evolución y el desarrollo.

Y, sobre todo —termino—..., le repito que no voy a ser yo quien politice con las medidas que usted ha puesto en marcha para..., digamos que prevenir y erradicar la poca..., según usted, datos de convivencia escolar que hay en los centros educativos. Creemos que somos..., en esto se tiene que seguir trabajando, porque es fundamental. Estamos hablando de suspender las matemáticas, estamos hablando de lo importante. Y en eso no le voy a rebatir absolutamente nada. Pero permítame, señora consejera, que no haga usted venta de una cuestión cuando no debe hacerla, como es la del observatorio, que ni lo reúne, ni lo cumple, ni manda los informes, y se pasan siempre, como digo, por ahí, el hecho de que ustedes tienen una serie de leyes, como es la de 2011, por ejemplo...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Concluya, señora Martín, que los 30 segundos han dado mucho de sí.

La señora MARTÍN MOYA

—Termino, en dos segundos.

... que le mandata y le mandata, y que sin embargo ustedes incumplen taxativamente.

Gracias, señor presidente.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martín.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Gracias, señora consejera. Comparece hoy, a petición propia, para informar de la última reunión del Observatorio para la Convivencia Escolar en Andalucía, y no para hablar del estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Estamos hablando de un hecho concreto, que, como bien ha dicho, la Junta de Andalucía fue pionera, y en mayo de 2007 se constituyó dicho observatorio, regulado por el Decreto 19/2007, de 23 de enero, hace ya nueve años, con una representación de la participación de diversos órganos de la Administración, representantes de todos los sectores de la comunidad educativa, representación sindical y personalidades de reconocido prestigio a nivel internacional y nacional. Ha expuesto muy bien todo lo que..., el objetivo, el objeto de este observatorio, como es la puesta en marcha de una estrategia global, sirviendo de modelo, como se ha dicho, a otras comunidades autónomas y al propio Gobierno de España. Un objetivo muy claro, que es asesorar a la Junta de Andalucía y formular propuestas sobre el desarrollo de actuaciones de investigación, análisis, valoración y seguimiento de la convivencia escolar, así como contribuir al establecimiento de redes de información de todos los centros educativos. Contribuir, pues, a generar una forma de abordar la convivencia escolar en Andalucía basada en el respeto y diálogo, en la que en el tratamiento constructivo del conflicto forme parte del proceso educativo, realizando actuaciones coordinadas de las administraciones públicas de formación, para todos los sectores implicados, fomentando y promoviendo encuentros entre profesionales y expertos, publicando y estudiando estudios, materiales y experiencias de educación para la convivencia y la cultura de paz.

En el Observatorio para la Convivencia Escolar de Andalucía participa toda la comunidad educativa, siendo un ejemplo más de la apuesta y el compromiso del Gobierno de la Junta de Andalucía en su firme convicción de la necesidad de la participación ciudadana en la resolución de los problemas y de la mejora social y, en este caso, la mejora educativa. Y tengo que hacer relación aquí de todos los componentes y todos los colectivos que participan en dicho consejo: representantes de la Consejería de Educación, representantes de Justicia e Interior, representantes de Igualdad y Políticas Sociales, Hacienda y Administración Pública, de la Delegación del Gobierno, universidades, Consejo Escolar de Andalucía, corporaciones locales, dirección de centros educativos, organizaciones sindicales de la Mesa Sectorial de Educación y de la enseñanza privada, concertada, Confederación de Madres y Padres de Andalucía y de la Concertada, Federación de Asociaciones de Alumnas y Alumnos, y personalidades de reconocido prestigio e instituciones académicas de Andalucía.

Señorías, son ustedes injustos por atacar a la consejería, por atacar a la Administración, por atacar a la Junta, están ustedes insultando, están faltando al respeto a todos esos colectivos que forman parte del observatorio, y que participan y son parte responsable del resultado, en este caso, del tema concreto que estamos tratando. Falta de respeto, vuelvo a repetir, por no decir..., bueno, que ponen en solfa, o ignoran realmente ese trabajo que hacen. Posiblemente a ustedes, o a alguno de ustedes, pues, no les venga bien políticamente, sobre todo en esta época, que los resultados sean positivos. Bueno, por una vez dejen la mezquindad y trabajemos por un tema que, como decía en la anterior comparecencia la portavoz del Partido Popular, sí es importante. Aquí no medimos lo material, aquí estamos midiendo este plan que la Jun-

ta está desarrollando, como he dicho anteriormente, con la participación de todos esos colectivos. Se ha dicho aquí, todas las medidas y toda la participación, de alumnos, padres, madres, administraciones locales, hay que decirlo también, ayuntamientos, que, en colaboración con los centros Guadalinfo, con el consorcio Fernando de los Ríos, están haciendo una gran labor de formación a padres y alumnos, con el tema del ciberacoso, que están todos, estamos todos y debemos estar todos implicados para que vayamos evolucionando favorablemente.

Señora consejera, este balance que se presenta se ha podido comprobar que evoluciona favorablemente en estos tres años, y se ha pasado, como se ha dicho bien, del 2 al 1,88% en lo relativo a las conductas gravemente perjudiciales. Como bien ha manifestado públicamente, estas cifras nos parecen altas, claro que sí, porque aspiramos a conseguir ese cero por ciento. No obstante, creo, señorías, que debemos ser positivos y valorar el avance conseguido, teniendo en cuenta las actuales circunstancias socioeconómicas de paro, necesidad, empleos precarios y mal retribuidos, producto, en gran parte, de la cruel reforma laboral del Gobierno del Partido Popular, que tanto daño ha causado a las clases medias y a las personas más débiles económicamente de nuestros pueblos y ciudades de Andalucía.

Eso influye, señorías. Señorías, influye y mucho. Ustedes a lo mejor no lo saben porque no sufren esas consecuencias, pero la sociedad en su conjunto lo está... Ustedes no lo sufren, pero bueno.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Sánchez, vaya concluyendo, por favor.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Estos resultados no son mérito exclusivo de la Consejería de Educación sino que son compartidos, y es de justicia reconocerlo, con toda la comunidad escolar, profesoras y profesores, madres y padres, incluiría también a abuelas y abuelos, alumnas y alumnos, administraciones locales.

Es un objetivo de toda la sociedad andaluza en su conjunto, estamos educando y construyendo la Andalucía del futuro. Que las andaluzas y andaluces valoren los más de siete mil millones de euros que la Junta de Andalucía dedica en el año 2016 a la educación pública, blindada como derecho integral en la igualdad, y que sepan en qué se emplean los recursos públicos.

No nos confiemos, estemos alertas, no bajemos la guardia y no cejemos en dedicar recursos, compromiso, diálogo, participación y el máximo cariño —amor, diría yo— a esta noble tarea.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Permítanme que empiece esta réplica con la palabra que más me gusta a mí, y es diciendo gracias. Gracias a todos los portavoces de los grupos. Y lo digo de corazón, porque sé que este es un tema que ocupa y preocupa a todos y cada uno de los que están aquí, y todas las aportaciones que ustedes me hagan las voy a tener muy en consideración. Y tengo que darles las gracias, de la misma manera que lo hice a los miembros del Observatorio de Convivencia. Fueron mis primeras palabras, porque las sentía, del trabajo que están haciendo, de las herramientas que han puesto en funcionamiento.

Y, además, efectivamente, algo muy diverso, muy parecido al modelo finlandés..., que a mí no me gusta copiar modelos, el corta y pega tiene que estar siempre en consideración con los propios entornos, porque no es lo mismo, y se lo digo yo, en una sociedad de cuatro millones y medio de habitantes, en un país muy frío, en un país desgraciadamente de unas características muy particulares, que yo lo conozco muy bien, ¿eh?, conozco hasta Laponia, porque me gustan los países... Yo he hecho unas grandes estancias en los países nórdicos de investigación, en el Karolinska, y he tenido la oportunidad de viajar un poquito, de vez en cuando, a estos países y cambiar el sistema. Conozco el sistema, es muy bueno para ellos, es fantástico para ellos, fantástico para esa sociedad... Y le hablo de la finlandesa, ¿eh?, que es diferente de la sueca. ¿Por qué? Pues, porque usted sabe dónde está situada, qué influencias tuvo durante larga parte de su vida, y que, por lo tanto, esos fueron los que adaptaron de esa manera el sistema, muy rentable, muy productivo, y me parece fantástico que para ellos les vaya bien. El grado de felicidad no es tan grande, por el elevado número de suicidios que hay, pero es normal, porque cuando tienes toda la noche, noche, noche, es un poco duro vivir, ¿eh? Pero que eso..., no voy yo a entrar en ello, sino sencillamente que hay cosas que se parecen mucho esa metodología a la que nosotros aplicamos. Y, por eso, todo lo que sea mejorarlo, pues lo vamos a ir mejorando, cómo no, ¿eh? Porque yo creo que el observatorio sigue siendo una herramienta muy útil para nuestro sistema educativo.

Y que, efectivamente, puede haber que no haya reuniones plenarias, pero ha habido montones de otras reuniones y de una muy fácil comunicación entre los distintos miembros que constituyen el sistema. Y, de hecho, lo estamos viendo, porque hay resultados, la evolución es positiva. Mire usted, que es que yo hay cosas que no las..., que son evidencias. Dice usted que no tiene todos los datos, pues mire, los datos yo se los he dado con relación a 2012-2013, y comparativamente con 2014 y 2015. Están todos los datos ahí y están todos los trabajos hechos, y que podemos mejorarlos. Eso...

Y, sobre todo, me encantó ver la disposición que hay para hacer ese plan anual, ¿eh?, que fue una de las conclusiones que se obtuvo. Y, luego, la otra, importantísimo, porque es que las sociedades cambian, y no nos damos cuenta porque las tecnologías han hecho cambiar. Y, efectivamente, nosotros tenemos una serie de protocolos que, le vuelvo a repetir, fue el propio ministro el que reunió a los directores generales que llevan estos temas para que les diésemos la información y para que colaborásemos en ese informe. No es que yo me lo haya inventado, de verdad que no me lo he inventado. Y yo se lo dije de corazón, como en muchas ocasiones, yo creo que cuantas más opiniones hay, es mucho más positivo. Le dije: «Ministro, todo lo que Andalucía te puede dar, porque sí que tenemos un trabajo por delante, cuenta con nosotros, en este y en cualquier otro tema, que todo lo que sea mejorar la convivencia...». Madre mía, eso es lo más importante que tenemos, el formar a nuestro futuro..., que son nuestros niños y nuestras niñas de hoy, yo creo que todo trabajo es poco, ¿no?

Y les decía que, efectivamente, ahora nosotros hemos detectado que en ese cambio, ¿cuál es uno de los acosos más importantes?, el *ciberbullying* o como le quieran llamar. Ese es un problema que tenemos, un problema que hay que abordar ya mismo, porque no puede pararse. Y ahí es donde estamos trabajando y ahí es donde se ha generado una comisión de trabajo de expertos de ese observatorio precisamente para generar estos nuevos protocolos, que no estaban previstos previamente, pues porque es un acoso de ayer, ¿eh?, pero que tenemos que arreglar hoy.

Y que todo aquel que quiera participar, bien porque tiene el concepto de tribu claramente definido... Cuando yo les hablaba del conjunto de voluntarios y voluntarias que participan en esta actividad, eso es muy importante, es muy importante, ¿no? Igual que lo hacen en otros programas y que es muy significativo. De verdad que, tal vez, yo tenga la capacidad esa que decía de asombrarme de lo que no conocía, de lo que no dominaba, y que, por lo tanto, lo estoy conociendo y dominando ahora.

Mire, yo cuando entro a un colegio y veo... Se lo decía a los medios de comunicación, por favor, entrad en los colegios, porque en los colegios, solamente leyendo las frases que hay, las frases que han pintado los niños, que han hecho los niños, con trabajo de ese excelente profesorado que tenemos, tantos maestros, maestras, profesoras, profesores..., es que de verdad que es excelente, yo hay veces que me emociono, y lo digo claramente porque me emociono. Con esa frase... Ahora entiendo el compromiso de mi nieta, porque los abuelos también tenemos que participar, y cuando dice las cosas que dice no se las he enseñado yo, las ha aprendido allí en el... Pero es fácil, porque las cosas entran por los ojos. Y la responsabilidad de esos profesionales se nota en cada momento y en cada colegio.

Estoy mirando..., de muchos ámbitos, estoy intentando empaparme de ese conocimiento porque creo que a partir de ahí es a partir de donde podemos trabajar, ¿eh? Porque hay que trabajar en las escuelas, en los institutos, para que sigan siendo ellos los centros generadores del respeto y de la tolerancia. Y, por eso, nosotros estamos preocupados, debemos estar ocupados en esas situaciones excepcionales, que no favorecen la convivencia y que en los últimos años han tenido mucha repercusión mediática.

Y, por eso, es por lo que yo creo que, entre todos, ¿eh?, tenemos que arreglar esas situaciones del 1,88% o la que hay de acoso después del colegio, que sé que lo hay. Y, por eso, toda esa metodología la tenemos que poner en marcha, porque ya pasa de las puertas del colegio.

Y también tenemos que arreglar, probablemente, muchos aspectos que todavía influyen en nuestros niños, que a lo mejor las rigideces de conceptos no son el modelo más ideal para generar esas disciplinas, sino que hay que ser..., en otros niveles. Pero yo es que cuando entro en las clases de algún colegio y veo cómo es la situación, veo que el margen de convivencia es muy diferente al que esta consejera tuvo cuando era pequeña, ¿eh?, y donde el castigo era la recompensa más llamativa a cada una de las acciones. Yo creo..., vamos, que aquello está cambiando considerablemente, que se está trabajando bien, que se puede... Yo, la autocomplacencia, le digo siempre lo mismo, pero lo tengo que repetir, que de verdad que no es autocomplacencia, es sencillamente reconocimiento. Reconocimiento a un trabajo que se ha hecho, que debe ser mejorado, porque por eso estamos siempre en una senda... Y lo digo, la excelencia no es un estado, es un camino. Y, por lo tanto, ese camino es un camino infinito al que tenemos que seguir trabajando.

Voy a tener en consideración todas y cada una de las cosas que han dicho ustedes, ténganlo por seguro. Y esas cosas que han dicho ustedes las transmitiré para ponernos a trabajar y a mejorar, siempre, cualquier

acción que hagamos, incluso en ocasiones me enfado..., me enfado porque me duele, y la verdad, tendré que hacer algún acto de reflexión profundo, ¿eh?, para no enfadarme tanto. Pero incluso esas las meto en mi hipocampo, para tenerlas bien conservadas, y, cuando sea necesario, utilizarlas para mejorar.

Por lo tanto, muchas gracias por esta intervención. Y prometo comunicarles todas aquellas acciones que deban ser conocidas por ustedes, y que tengan en este momento importante de nuestra legislatura, una apreciación por parte de todos y cada uno de ustedes.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-15/APC-000542 y 10-15/APC-000699. Comparecencias de la consejera de Educación, a fin de informar sobre evolución, financiación y balance de los comedores escolares en los centros educativos de Andalucía

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Finalizamos el capítulo de comparecencias con la iniciativa del Grupo Socialista y del Grupo Popular..., la iniciativa del Grupo Socialista sobre financiación, balance de la situación actual de los comedores escolares en los centros educativos de Andalucía, y, según el texto del Grupo Popular, para que la consejera informe sobre el balance de los comedores escolares. Considero que era una comparecencia agrupada, porque el tema es el mismo.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, en esta tercera comparecencia del orden del día tengo la oportunidad de hablarles sobre servicios..., un servicio especial, que es el servicio de comedor escolar que se presta en la red de centros educativos públicos de Andalucía. Detrás de un gesto tan cotidiano como es el que un alumno y una alumna acuden a un comedor de su centro, después de las clases, existe una importante maquinaria que cada día permite a más de 180.000 niños y niñas andaluces, recibir el almuerzo en su colegio, con unos elevados estándares de calidad nutricionales y, además, un gran porcentaje de bonificaciones.

Es importante poner de relieve lo que supone prestar en nuestra comunidad el servicio de comedor escolar, en cuanto a la movilización de recursos económicos, humanos y materiales. Estamos hablando nada más y nada menos de aproximadamente 72 millones de euros por curso. Como es una de las preguntas que me hace el Partido Popular, insisto en que esta ya la tengo contestada, ¿no?, son 72 millones de euros por curso.

Además, señorías, es de justicia reconocer la apuesta que el Gobierno andaluz ha realizado en el apoyo a las familias, y precisamente en este ámbito, que facilita, por un lado, la conciliación familiar y laboral, y, por otro, permite a través del Plan SIGA, que los niños y niñas en riesgo de exclusión puedan comer adecuadamente. Por tanto, los comedores escolares, señorías, son un puntal dentro de las medidas que definen el carácter social de este gobierno, y esta apuesta se refleja, por ejemplo, en la evolución de las bonificaciones al alumnado, o en la mejora continua de la calidad de los menús que se sirven en los colegios, y les recuerdo que suman 21 millones de menús en el transcurso de un curso escolar.

Los servicios complementarios del Plan de Apertura, entre los que se encuentra el comedor, junto con el aula matinal y las actividades extraescolares, son de gran relevancia para la conciliación de la vida laboral y familiar. Precisamente por este convencimiento se ha ido incrementando desde su implantación dentro del sistema público educativo andaluz. Haciendo un poco de memoria, señorías, porque es bueno recordar, en algunos casos, el Consejo de Gobierno aprobó el 30 de abril del año 2002, el Decreto 137/2002, de apoyo a las

familias andaluzas, una norma que estableció una amplia variedad de medidas dirigidas a facilitar la vida familiar y la integración de las mujeres y hombres en la vida laboral en condiciones de igualdad. Este plan incluye medidas con impacto en las diversas áreas que afectan a la vida familiar, entre ellas, también a la educación.

Ya en el marco de la consejería, la Orden de 3 de agosto de 2010 es la que regula los servicios complementarios de las enseñanzas de aula matinal, comedor y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, así como la ampliación de horarios. En este marco, la Consejería de Educación persigue que los centros docentes, más allá de la jornada lectiva tradicional sean capaces de ofrecer al alumnado y a sus familias una oferta de jornada escolar completa, de forma que encuentren en los centros los servicios y actividades que necesitan para completar su formación y para utilizar, de una manera adecuada, el tiempo libre.

Pues bien, entrando ya en detalle, en la organización de los comedores escolares, los centros docentes públicos prestan este servicio durante un tiempo máximo de dos horas a partir de la finalización de la jornada lectiva de mañana, es decir, de las 14:00 a las 16:00 horas. El horario de este servicio proporciona a los padres y madres un apoyo que les permite compatibilizar sus obligaciones familiares y también las profesionales. Los comedores escolares constituyen además —y esto no hay que olvidarlo— una pieza importante para mejorar los hábitos alimenticios de los niños y niñas, y prevenir problemas de salud como la obesidad. De hecho, los profesionales que atienden al comedor realizan una importante labor educativa para favorecer la adquisición de buenos hábitos sociales, higiénicos y alimentarios, por ejemplo, introduciendo prácticas como el lavado previo de las manos o el cepillado de los dientes después de las comidas.

La prestación del servicio de comedor se lleva a cabo, señorías, a través de alguna de las siguientes modalidades: la gestión directa, mediante la contratación y la cesión del servicio a empresas del sector, o bien mediante convenios con otras instituciones, fundamentalmente ayuntamientos. Precisamente, como saben, el Consejo de Gobierno aprobó ayer autorizar, a la Agencia Pública Andaluza de Educación, la contratación en régimen de concesión de la gestión de los servicios de comedor escolar para los próximos dos cursos escolares por un presupuesto que supera los 151 millones de euros.

Señorías, volviendo a cómo se gestionan los comedores en el día a día, la atención al alumnado en el comedor escolar se realiza por el personal laboral del centro que tenga recogida esta función en el Convenio Colectivo de Personal Laboral al servicio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como por el personal funcionario docente del centro que determina la persona que ejerce la dirección de los que han solicitado este tipo de actividad. Es importante destacar la función de vigilancia en el servicio de comedor, con personal altamente cualificado, cuya ratio es variable en función de la etapa educativa. Para Educación Infantil, es de un vigilante por cada 15 comensales o fracción superior a 10. Para Educación Primaria, la ratio es de un vigilante por cada 25 comensales o fracción superior a 15. Y en la Educación Secundaria, un vigilante por cada 35 comensales o fracción superior a 20.

¿Y cuántos comedores escolares tenemos en la actualidad, señorías? Pues, en el presente año escolar 2015-2016, hay autorizados en Andalucía un total de 1.886 centros docentes con servicio de comedor escolar. Y para el próximo curso escolar, 2016-2017, se incrementarán hasta los 1.916 centros autorizados. En concreto, entrarán en funcionamiento 30 nuevos comedores. Precisamente ahora, en el mes de junio, es cuando se solicita el servicio por parte de las familias, a la vez que se realiza la matriculación de los alumnos. No obstante, la solicitud de bonificaciones al precio público de dicho servicio se realiza a principios del mes

de septiembre, para posibilitar que los ingresos de referencia para el cálculo de las bonificaciones sean del año inmediatamente anterior, y adecuarse en lo posible a la capacidad económica real de las propias familias.

Ya lo decía al comienzo de mi intervención, señorías, que, desde la implantación de estos servicios complementarios, su cobertura ha ido creciendo, al igual que ha ido creciendo el porcentaje de gratuidad.

Fíjense, actualmente, respecto al servicio de comedor escolar, el 53% de los usuarios tiene gratuidad total del servicio, es decir, bonificación del ciento por ciento, y el 77% de los usuarios tiene algún tipo de bonificación, que puede ir desde el 10 al 100% del precio público establecido.

Es importante destacar en este punto el gran incremento que ha habido en los últimos años en el porcentaje de alumnos con gratuidad total en el servicio de comedor escolar. En concreto, se ha pasado del 19,42% de usuarios bonificados al ciento por ciento, en el curso escolar 2009-2010, al 53%, en el curso escolar 2015-2016.

Esto quiere decir que el número de bonificaciones totales que han permitido comida gratis se ha multiplicado por 2,7 en los últimos cinco cursos, coincidiendo además —es obvio— con los años más duros de la crisis económica.

Sin duda, señorías, el servicio de comedor escolar representa para muchas familias una ayuda económica muy necesaria, y también resulta un elemento esencial de equidad y de igualdad de oportunidades.

Les recuerdo que, entre los exentos de pago del comedor, están los alumnos y alumnas que tienen que salir fuera de su localidad de residencia para asistir a un centro docente, así como aquellos que, por motivos familiares, se encuentran en situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión, incluyendo también los hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género.

Permítanme ahora detenerme en los aspectos nutricionales de este servicio. Voy a hacer una referencia especial a la señora Escrivá, que no hace mucho tiempo me preguntaba por la calidad de los menús. Hoy tengo la oportunidad de darle la información más exacta.

Los menús que se sirven en los comedores escolares públicos siguen las recomendaciones de los organismos responsables, en materia de sanidad, en cuanto a la alimentación saludable. Además, los menús servidos por las empresas de restauración que trabajan para la consejería son supervisados mensualmente por la Consejería de Salud.

Por lo tanto, desde los centros escolares se promueve una alimentación completa y saludable, que está supervisada por nutricionistas, bajo unos estándares de calidad que, entre otros aspectos, se caracterizan por: presencia diaria de la verdura y la fruta fresca en los menús, uso de aceite de oliva virgen extra, mayor proporción de pescado que de carne, que debe ser magra, limitación de los alimentos precocinados o fritos, apuesta por la dieta mediterránea y los productos ecológicos.

De hecho, señorías, la Consejería de Educación se encuentra a la vanguardia, entre las comunidades autónomas, en el impulso al consumo de productos ecológicos en los comedores escolares. Prueba de ello es la reciente formalización de un protocolo general de colaboración entre la Agencia Pública Andaluza de Educación y la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, dependientes de la Consejería de Agricultura, para la promoción del consumo de productos ecológicos en los comedores públicos de los centros educativos.

Ya, en el año 2009, la Agencia Pública Andaluza de Educación incluyó en los pliegos de contratación, del servicio de comedor escolar, criterios que favorecían la incorporación de productos ecológicos en los menús, y el protocolo firmado, ahora con Agricultura no hace más que refrendar y potenciar dicha iniciativa.

En esta línea, señorías, les apporto un dato significativo: en este curso escolar esperamos superar los tres millones de kilos de alimentos ecológicos suministrados en los menús escolares.

Pasando a una vertiente más de gestión económica, señorías, ¿cuál es la situación en relación al abono de los gastos de funcionamiento en el caso de los comedores de gestión directa y de las empresas de catering que nos dan este servicio, es decir, los comedores de gestión indirecta? Pues, en ambos, la normalidad es la línea dominante.

En cuanto a los gastos de funcionamiento para comedores de gestión directa, se está cumpliendo el calendario de pagos, de la misma forma que se hace en todos y cada uno de los existentes. Estamos ya entrando en la fase de compromiso por parte de la presidenta: el pago en 20 días. Pueden preguntar tanto a las empresas como a los de gestión directa cuándo han recibido, este mes, el pago de la mensualidad correspondiente al mes en el que estamos.

Bueno, voy acabando, porque la Junta de Andalucía —yo creo que muchas veces no quiere que lo diga, pero yo lo tengo que decir— está realizando un enorme esfuerzo, y lo está realizando por incrementar el número de plazas escolares autorizadas para este servicio complementario de comedor escolar.

Pasar por el momento que estamos pasando de coyuntura económica y seguir creciendo, como hemos crecido año tras año, yo creo que eso tiene que tenerse muy en consideración, y como todo, a pleno pulmón. Para estas cosas no recibimos ningún tipo de ayudas de ningún otro lado, más que de los propios presupuestos de la Junta, ¿no? Tenemos, como les decía antes, 180.000 usuarios. Y, además, yo me siento muy orgullosa de pensar que el 77% cuenta con alguna bonificación.

Como les he comentado, esta es la estrategia de la Junta: el seguir manteniendo el concepto de familia segura, y que el centro escolar y que las familias formen una sola estructura, porque ahí es donde nosotros vemos cómo la Administración respalda a las propias familias, y en momentos tan clave como el que estamos viviendo, ¿no?

De esta manera, les tengo que decir que seguiremos estableciendo y extendiendo esta cobertura en los próximos años, igual que lo hemos hecho este año y como lo hicimos el año anterior y el año anterior. Tengan ustedes en cuenta que este servicio se está multiplicando, incluso en los momentos de crisis y de recortes, tales como los que hoy mismo se anunciaba, de lo que ha representado el recorte en educación, precisamente en estos últimos años.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra, por el Grupo Popular, la señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Pues, muchas gracias, señor presidente.

De nuevo, un asunto importante, muy relevante, el que planteamos esta mañana en la comisión.

Consejera, hablamos de un servicio complementario que ayuda a conciliar a las familias, pero que hoy, y usted lo ha dicho, pues es fundamental, es fundamental para las familias andaluzas.

Mire, consejera, los datos oficiales del curso 2015-2016 nos indicaban que este servicio de comedor llegaba al 62,6% de los centros educativos, de media, consejera.

Hay provincias como Almería, Córdoba, Granada, Jaén, o Sevilla, que se encuentran por debajo de este porcentaje, rozando en Jaén la cifra menor de un 43,9%, no llegan ni al 50% de los centros educativos en la provincia jienense.

Y, fíjese, consejera, tan solo sumaron, para este curso que está finalizando, 25 nuevos centros educativos.

Usted hoy ha hablado de un enorme esfuerzo y usted hoy ha hablado de multiplicar. Yo le pregunto por cuánto ha multiplicado, porque si sumamos el número de centros y añadimos 25, me parece que esa multiplicación es por un exponente muy pequeño, consejera.

Y usted alude a la situación económica, usted alude al Gobierno de Mariano Rajoy. Pero, mire usted, este plan se aprueba en 2002, hace 14 años, consejera. Ya le hubiera gustado a usted, y hoy tendría menos problemas que este plan hubiera crecido al ritmo adecuado y suficiente, suficiente y adecuado a las necesidades de las familias y de los centros, consejera, y hoy no encontrarse con tantos problemas.

Tiene esa excusa: crisis y Mariano Rajoy, pero la realidad es bien clara: la oferta no se ajusta a las necesidades. No puede ser que esta oferta tan importante, este servicio, no alcance la totalidad de los centros que lo necesitan, porque —se lo vuelvo a repetir, y sabe que a usted no le gusta— no se garantiza la igualdad de oportunidades de los niños y niñas en Andalucía mientras el servicio de comedor no esté al alcance de todos.

Se discrimina a los centros, se discrimina a los municipios y se discrimina a las familias, consejera. Y estamos llegando a situaciones que son esperpénticas. Colegios, como del que luego le voy a formular una pregunta, de Alfacar, que por no disponer de servicio de comedor, los niños y niñas se están desplazando a otros municipios de Granada, y ese es el motivo, y usted que lo conoce.

Familias que están escolarizando a niños y niñas en otros municipios en los que a lo mejor trabajan sus familias por no disponer ese centro de servicio de comedor. Familias que tienen que separar y se ven obligadas a separar a sus hijos para poder contar con una plaza de servicio de comedor.

El otro día me decían en Lobres, en Salobreña, padres y madres que, a través del AMPA, contratan monitores y contratan cafeterías próximas al centro para prestar ese servicio, del que usted y, en este caso, la Delegación de Granada no es ajena, no está autorizando ese servicio, pero las familias se ven obligadas para poder conciliar. Porque esta situación afecta, en muchos casos, a padres y madres que trabajan en ambas situaciones.

Y, mire usted, consejera, usted lo reconoció, el segundo problema es que no se cubre la demanda. Ya no hablamos de la oferta, hablamos de la demanda de las familias, no alcanza ni el 70%, y usted misma lo reconoció en sede parlamentaria. Hay centros con enormes listas de espera, cuyo equipo directivo, curso tras curso, les solicitan que amplíen las plazas, y bien pocos centros se suman, consejera, y esto debería preocuparles.

No es suficiente hablar de las bondades, no es suficiente compararse con los demás, ahora lo hará. Este es un problema que usted tiene, y repito, que viene arrastrándose desde el año 2002, cuando se aprueba este plan. Es que en la época de las vacas gordas tampoco se incrementaban y se sumaron los centros al ritmo necesario, consejera. Esto es una cuestión de impulso, de voluntad y de priorizar, en un presupuesto de casi cuarenta mil millones de euros, consejera, donde ustedes son los responsables. Y este es un servicio esencial, y ustedes

o se lo creen o seguiremos aumentando 25 centros al año y nos quedaremos muy lejos de garantizar esa igualdad real de los niños y niñas en nuestra comunidad autónoma. Seguiremos viviendo situaciones como las que le he comentado esta mañana y seguiremos con esas listas de espera que hoy están desquiciando a las familias.

Mire usted, consejera, ¿por qué no hablamos ya de cómo se presta ese servicio? ¿Hablamos de las empresas que están prestando esos servicios, tanto en los comedores de gestión directa como en los que ustedes tienen externalizados a través de diferentes empresas? ¿Tenemos que volver a hablar de la situación de los monitores en los comedores escolares? Monitores con unas situaciones laborales precarias, que están cobrando cuatro euros la hora, consejera. Empresas que incumplen los convenios; empresas que utilizan convenios de ocio educativo, de hostelería, al mismo tiempo entre sus propios trabajadores, consejera. Y no me diga que no, porque le puedo dar los nombres. Le voy a traer una pregunta en la siguiente comisión para ponerle el ejemplo, usted lo debería conocer. Empresas cuyos trabajadores están pasando situaciones realmente difíciles: subrogados una vez tras otra, porque usted conoce también que hay empresas que no han podido prestar este servicio por los contratos que ustedes preparan y que han tenido que rechazar y renunciar. Esto está ocurriendo, consejera, y también hay que hablar de esto cuando se habla de los comedores escolares, porque también nos preocupa, porque esto redundará en la calidad y en la prestación de ese servicio. Los trabajadores que tienen una enorme responsabilidad y que también están prestando un servicio educativo en los comedores escolares tienen que estar bien remunerados.

Y no me vale que ahora me vuelva a decir que ha aprobado usted una comisión de seguimiento de los contratos para velar por el cumplimiento de los pliegos de condiciones de las empresas adjudicatarias. Mire usted, consejera, es que esa es su obligación, es que lo deberían hacer permanentemente para no llegar a las situaciones que se están viviendo y que están atravesando muchos centros. Que han acabado muchas de ellas con concentraciones, huelgas, perjudicando a las familias *in extremis*, que no han podido llevar a sus niños y niñas a comedores escolares. Y eso ha ocurrido aquí, en Andalucía. Eso ha ocurrido aquí, en Andalucía. Ahora me puede poner ejemplos de lo que ha ocurrido en otros sitios. Y esas son las situaciones a las que también hay que remitirnos.

Hay que tener más autocrítica, hay que pensar más en mejorar el servicio. Está muy bien venir aquí a hablar solo de bondades, y reconoceremos lo que tengamos que reconocer, consejera, pero aquí hace falta apostar, de manera definitiva, por dotar de este servicio a los municipios que lo necesiten, a los centros que lo necesiten y a las familias que lo necesiten también, consejera. Porque ustedes lo han reconocido, tienen que plantearse este asunto como fundamental.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Carazo, vamos terminando, por favor.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Termino, presidente.

Es un tema que nos preocupa absolutamente a todos los grupos, y todos les hemos planteado iniciativas sobre comedores escolares, en cuanto a su oferta, a la demanda y cómo se está prestando ese servicio en

los centros. Son muchos los casos y situaciones que le hemos planteado aquí, todos los grupos políticos, y hemos hablado mucho de comedores, y hoy, por cierto, lo vamos a seguir haciendo, en las preguntas orales y también en las proposiciones no de ley.

Deje de vender solo bondades, analice la situación acorde a la realidad y díganos cómo piensan mejorar ese servicio de comedor escolar, cómo piensan aumentar la oferta y cómo piensan dar satisfacción a la amplia demanda de las familias andaluzas.

Muchas gracias, presidente.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Ramírez.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, yo, ante la oscuridad a la que nos traslada el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, cada vez que habla de educación, quería reconocerle todo su esfuerzo y todo su trabajo. Y lo hago porque conozco el compromiso que usted ha asumido, el compromiso que tiene el Gobierno andaluz, sobre todo por seguir mejorando nuestro sistema educativo, por mejorarlo, y no conformarse, sino aspirar a más y más calidad.

Los comedores escolares, como usted bien ha dicho, son un servicio generalizado en la red de centros que cumple con un papel fundamental en la vida de las familias. Si antes los comedores escolares eran de uso casi exclusivo para los alumnos y alumnas cuando sus padres o madres trabajaban fuera de casa, una medida que podríamos llamar casi exclusivamente conciliadora, o los que vivían alejados del centro educativo, durante la crisis ha hecho que los comedores sean una pieza fundamental para muchas familias andaluzas.

Desde que arrancó esta crisis se ha disparado el número de familias con derecho a la bonificación en esta comunidad autónoma, y es que el Gobierno andaluz es consciente de la necesidad y es sensible ante la demanda de este servicio, que, por desgracia, no pueden disfrutar de forma igualitaria en otras comunidades autónomas. Este servicio ha adquirido un marcado carácter social, y de ahí la apuesta clara de la Junta por mantener y ampliar, como bien ha dicho usted, la cobertura en los próximos años.

El Partido Popular... Hablar de recortes, hablar... Yo creo que lo que a ellos más les caracteriza es hablar de recortes, y aquí solo vienen a criticar y solo vienen a criticar y a hablar de catastrofismo, todo lo que tiene que ver con el sistema educativo andaluz, por no meterme en otras áreas. Solo les pediría que se mirasen un poquito hacia su partido, hacia las políticas que está ejerciendo su partido, y después que hablen de igualdad de oportunidades. Creo que sería una magnífica autocrítica, ya que ella llama a la señora consejera a que haga autocrítica, que también la haga la señoría del Partido Popular, que levanten la voz como lo hacen aquí en Andalucía, pero para pedir lo que les corresponde a nuestros andaluces y andaluzas, a nuestros vecinos y vecinas, para pedir que no castiguen más a nuestra tierra, que ustedes sa-

ben muy bien que con una mano piden y con otra nos están quitando. Y, cómo no, claro que hay que mirar al señor Rajoy. Él, con sus decisiones, es el que está dañando a nuestra comunidad autónoma.

El Plan Integral de Apoyo a Familias es fundamental, lo es para la conciliación de la vida laboral y familiar. Por ello, los servicios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares se han mantenido dentro del sistema público educativo andaluz desde su implantación. Y esto, señorías, no es casualidad, se llama apuesta por la educación, educación pública como instrumento para cambiar la vida de las personas, generar igualdad, avanzar en calidad y superar todos los retos que hay por delante, que son muchos, pero sobre todo sin dejar a nadie en el camino. Es un compromiso para atender y apoyar las necesidades de las familias y, sobre todo, de aquellas familias que más lo necesitan.

Por ello, el Gobierno andaluz sigue priorizando y haciendo de sus presupuestos unos presupuestos sociales, con las personas y sus necesidades como eje central de la acción política. Es importante reconocerlo, y cómo se buscan también los recursos para seguir manteniendo estos servicios, además de también, como ya se ha hablado en otras ocasiones, también se buscan las formas jurídicas. Y si ya comparásemos con otras comunidades autónomas, seguro que valoraríamos mucho más estos servicios.

Usted, señora consejera, ya nos ha dado algunas cifras en otras ocasiones como, por ejemplo, Cataluña, que, aun invirtiendo menos que nosotros, ha recortado un 40% estas ayudas.

Mi grupo, señora consejera, va a insistir en la necesidad de este servicio, que es tan importante, que además de solucionar problemas de alimentación supone un instrumento vital para la conciliación, y va a poder contar con el respaldo y el apoyo para seguir avanzando, pero, sobre todo, señorías, señora consejera, para seguir mejorando todo lo que sea mejorable. Porque aquí, en este Parlamento, se habla mucho de igualdad, y yo, que soy una defensora de los derechos de las mujeres, siempre voy a defender que sin conciliación y sin corresponsabilidad nunca podremos alcanzar la igualdad.

Y, por dar algunos datos, como usted ya nos ha dicho en su primera intervención, 180.000 niñas y niños usuarios de comedores escolares en Andalucía, en torno al 60% es completamente gratuito, 21 millones de comidas, 75 millones de euros. Creo que son cifras considerables a tener en cuenta, por el resto de sus señorías, del gran esfuerzo que realiza la Junta de Andalucía.

Creemos en la importancia de seguir mejorando y aumentando servicios en función, sobre todo, de las necesidades, priorizando y atendiendo a las situaciones más complejas, que las hay, optimizando el servicio lo máximo posible para que sirva también como instrumento generador de igualdad y de oportunidades.

Seguir aumentando conforme a las necesidades, como vemos que está aumentando desde 2008, siendo una muestra clara que sitúa a la Administración ante las dificultades que están viviendo los andaluces y andaluzas. Dar respuesta, sobre todo, como decía, a las familias que más lo necesitan y que peor lo están pasando.

Hay que poner en valor también la lucha por la exclusión social, como se ha hecho aquí por parte del Gobierno andaluz, con el desayuno, almuerzo y merienda, y refuerzo de alimentación. Creo que también es importante reconocerlo.

Desde mi grupo, queremos destacar el esfuerzo que se realiza en los momentos de mayores dificultades económicas y de los recortes, que aunque a algunos les moleste, están.

Y, por ello, quiero recordar, aunque sus señorías lo sabrán, cómo en otras comunidades autónomas no se realiza este esfuerzo, quizás porque no crean en él, cómo se hace en nuestra comunidad autónoma.

Hay otras comunidades autónomas, que tampoco hace falta que les recuerde, que cobran por llevar una fiambarrera, por calentarla, u otras que suben el precio de los menús, cosa que Andalucía, como también ha dicho la consejera, no se hace.

En épocas de emergencia, el compromiso está con los comedores, que tienen una labor educativa, pero además de supervivencia en muchos casos, de forma que está ayudando a muchas familias.

Asimismo, cabe recordar que, con el fin de hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación, también se facilita el desplazamiento del alumnado con el servicio complementario de transporte escolar, completamente gratuito.

Por eso digo, que es importante poner en valor lo que se está haciendo por parte de la Junta de Andalucía, poner en valor el compromiso firme de la consejera. Y siga trabajando en esta línea, siga apoyando, y nosotros, mi grupo parlamentario, seguirá apoyando y exigiendo que se haga, sobre todo, mirando a los que más lo necesitan para ayudar a construir una sociedad más igualitaria y más justa.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ramírez.

A continuación, intervienen los grupos no proponentes.

Por Ciudadanos, tiene la palabra la señora Escrivá. Dispone de tres minutos.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, desde mi grupo, no vamos a ser complacientes, pero tampoco vamos a negar los avances que ha conseguido y que ya han comentado, tanto usted como la portavoz del Grupo Socialista. Lo que pretendemos es hacer reflexionar sobre las debilidades para que avance en la dirección que pensamos que es la más adecuada.

Nuestra primera cuestión trata sobre el número de plazas ofertadas. En los últimos años, así lo reflejó el defensor del pueblo y aquí se ha comentado, los comedores, de tener el principal valor de favorecer la conciliación familiar han pasado a tener una gran labor social, ya que garantizan plazas a todos los niños que se encuentran en situación de riesgo o vulnerabilidad económica. Esto ha hecho que, aunque ha aumentado mucho la oferta, la demanda lo ha hecho en mayor proporción.

Señora consejera, no son suficientes las 182.349 plazas. Se han quedado más de 1.600 niños fuera con ambos progenitores trabajando, estando Sevilla en la peor situación. Por eso, es necesario aumentar el número de colegios con comedor y ampliar los comedores ya existentes para que consigamos que la oferta se adecue a la demanda.

También es necesario que se garantice para los niños en riesgo plazas de comedor escolar durante los meses de verano y, si es posible también, por supuesto, de desayuno y cena.

Nuestra segunda reflexión es sobre la calidad e higiene del servicio. Algunas empresas de catering adjudicatarias ya han tenido problemas. De hecho, debido a esto han creado una mesa de seguimiento de los comedores hace poco más de un año. No comprendemos cómo se sigue trabajando con empresas de catering que tienen rescindidos los contratos en otras comunidades por aparición de bacterias peligrosas o, incluso, por objetos extraños como gusanos.

Señora consejera, con hacer auditorías de control de calidad no es suficiente. La política de licitación debe dar un giro para que otro tipo de empresas y cooperativas puedan acceder a los contratos.

Nos alegramos que hayan reducido el número de plazos en los pagos, y así esperamos que pequeñas empresas, asociaciones y cooperativas puedan acceder y quieran acceder al servicio.

Lo que hay que conseguir es que no haya diferencia de la teoría a la práctica en la calidad del servicio.

Y nuestra última y tercera reflexión es por la promoción de la línea fría. No entendemos como su partido defiende la línea fría en Andalucía y las grandes empresas de catering, y, en Castilla y León, donde no gobiernan, le exigen al Gobierno que aumenten los comedores en cocina *in situ* y promocionen la economía local. Aquí hay un sinsentido, si tienen un pensamiento, deberían aplicarlo en todas las comunidades.

Ciudadanos ha traído hoy una PNL que refleja pues el sentir de asociaciones de padres para que, en las prescripciones técnicas, se favorezca el acceso a empresas, entidades y cooperativas locales.

Señora consejera, para subsanar los pequeños errores, lo primero que hay que hacer es admitirlos, y así podremos cambiar un rumbo, un rumbo que lleva años pidiéndoles las AMPA y los sectores de la economía local. Una dirección que ya se le indicó a esta consejería con la aprobación de una PNL presentada por Izquierda Unida en la legislatura anterior.

Señora consejera, compartimos gran parte de sus objetivos, pero creemos que el camino que está llevando no es el más adecuado para conseguirlo. Por esto, con nuestra PNL, pretendemos avanzar en el camino que toda la sociedad nos está demandando y reclamando, y espero...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—... que esta consejería tome en cuenta lo aprobado hoy en esta Cámara.
Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.
Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, especialmente creo que ha quedado ya claro aquí, con las distintas intervenciones, que estamos ante uno de los asuntos más transversales, quizás, dentro de los servicios que se prestan a la comunidad escolar, como son los comedores.

El asunto que tiene que ver con educación, por supuesto, ya se ha dicho, con la salud de nuestros niños y niñas, con la economía, con el cuidado del medio ambiente, con los derechos laborales y, por último, pero no menos importante, ni mucho menos, con la conciliación de la vida familiar y laboral.

Ha hecho usted referencia, hablando de educación, en primer lugar, a la necesidad de que hoy nuestros niños y niñas conozcan la tierra mediterránea declarada por la..., conozcan, la disfruten y la valoren, declarada por la Unesco como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. Nos parece fundamental, al mismo tiempo que adquieren hábitos de convivencia, de comportamiento de higiene —que ya se han mencionado, los ha mencionado usted—, pero que también podrían incluir aspectos en el caso de que, como nosotros proponemos y vamos a apoyar en algunas enmiendas que hemos presentado a la PNL a la que ha hecho referencia la señora Escrivá, se volviera a un modelo más basado en la cocina, en los centros, en la recuperación de los comedores como un servicio más que ofrecen los centros, y si no, por lo menos, se les diera prioridad a las asociaciones, a las propias AMPA, cuando así lo deseen, y sean capaces de gestionarlos, o a las empresas de economía social o a las pymes locales. Pues, recuperando ese modelo, me parece que es fundamental también para la educación de las niñas y niños que pudieran aprender de las cocineras que, hasta no hace mucho tiempo, eran las que trabajaban en los centros y servían allí mismo la comida, ¿no?

En materia de salud, bueno, hay ya estudios que ponen en duda la conveniencia de utilizar bandejas de plástico, con el riesgo que eso implica para la migración de partículas tóxicas que podrían llegar afectando y podrían llegar a contaminar la alimentación de nuestras niñas y niños.

En la Comunidad de Aragón se ha recomendado sustituir esas bandejas de plástico por bandejas metálicas o de cristal. Y, en esa línea, también hemos propuesto una enmienda a la PNL de Ciudadanos, que veremos más adelante.

Pero, sobre todo, si apostamos..., y me alegro que usted haya dicho que esa es la apuesta de la consejería, por un modelo basado en los productos ecológicos, pues estamos convencidos de que eso es mucho mejor para la salud de las niñas y de los niños, porque los estamos librando de los agrotóxicos en la alimentación.

También es una cuestión de economía y de derechos laborales, porque apostar por el consumo de productos locales y ecológicos significa también apostar por un modelo productivo que genera empleo local, que genera empleo de proximidad. Y eso, en una comunidad como la nuestra, con una tasa de desempleo respecto a la media nacional, y no digamos a la europea, muy importante, pues creo que es un aspecto que también se debe tener muy en cuenta. Pero, sobre todo, los derechos laborales también se han mencionado aquí. Y es nuestra posición en todos los debates, en este Parlamento, donde se habla de subcontratación. Siempre que se subcontratan servicios, eso acaba haciéndose en detrimento de los derechos de las trabajadoras y trabajadores. Por tanto, nuestra apuesta va a ser, también en este caso, la recuperación de este servicio como un servicio público, prestado directamente por la Administración, y que garantice esos derechos laborales.

Y, por supuesto, la conciliación de la vida familiar y laboral. Y ya con esto concluyo. Coincido con la apreciación de la portavoz del Partido Popular, porque también he podido estar y se va a hablar de eso más adelante, en ese colegio de Alfacar. Hay pueblos donde ninguno de los centros públicos cuenta con comedor escolar. Mientras eso sea así, no solo las madres sobre todo, que son las que primero lo sufren, porque no pueden conciliar su vida laboral y familiar, sino que contribuimos al despoblamiento de esos pueblos, porque las familias acaban trasladándose a municipios donde sí puedan contar con esos servicios. Por tanto, es otro aspecto que creo que debe tenerse muy en cuenta.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Manuel.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señorías, bueno, de nuevo estamos en la comisión, debatiendo sobre unos servicios complementarios, que se prestan desde el sistema educativo público. Y podemos hacerlo, señorías, y esto me da mucha alegría, porque en Andalucía sí existen estos servicios, no los hemos suprimido a pesar de las dificultades. Es más, los hemos incrementado, tal y como ya les he ido explicando en mi primera intervención.

No voy a hablar de esa persona que dicen de la que yo hablo, porque no la voy a nombrar. No la he nombrado hoy ni la voy a nombrar. Puedo nombrar un Gobierno central, que nos ha sometido a unas circunstancias muy particulares, ¿eh?, pero no he dicho... Tengan ustedes en cuenta que no he nombrado a quien dicen que nombro, ¿eh?

Que existan aspectos mejorables, pues por supuesto. Vamos, es algo que ustedes mismos lo están poniendo de manifiesto, y me están dando pautas para que lo haga. Como existen, hay que mejorarlos. Y yo estoy totalmente de acuerdo.

Mire, hemos hablado de muchos temas así en general. Pero yo creo que en esa filosofía de la mejora continua, y de hecho pues se está viendo, porque las cláusulas sociales que vamos a incluir en cada contratación, yo creo que se van a dar mucho margen, ¿eh?, a que la economía local también prospere. Igual que está prosperando de verdad, que esto lo he visto yo con mis propios ojos, cómo mejora la economía local en el ámbito de la agricultura ecológica. Todos estos miles de..., millones de kilos que estamos consumiendo, son comprados en los entornos donde están cada uno de los colegios. Con lo cual, me parece muy bien. Y, de esa misma manera, yo creo que debíamos ir promocionando, y lo vamos a hacer, el tema de los propios comedores, cómo deben mejorar y facilitar el crecimiento de la economía local, porque eso ya está cumpliendo más de una función. O sea, un hecho tan importante como los comedores escolares, a la vez participan de unas mejoras en las condiciones de los entornos. Y ahí les doy toda la razón. Y yo voy a trabajar en esa vía.

Igual que voy a trabajar en la vía de garantizar, cada vez más, el número de comedores. Yo espero que la crisis, de verdad..., y que las cosas cambien en este país. Tienen que cambiar de alguna manera, porque no

podemos estar sometidos a estas condiciones que estamos [...] dentro de la economía, ¿eh?, que nos viene dada. Eso yo creo que tiene que cambiar. Y como soy tan optimista pensando en que puede cambiar, pues estoy viendo que puedo aplicar realmente este modelo de servicio a mejorar las condiciones de la sociedad del bienestar. Es decir, que sea un instrumento real que garantice la conciliación de la vida laboral y familiar. Y no la que tiene que estar cubriendo ahora en realidad. Porque casi le voy a decir a usted: en un sitio donde las dos personas trabajan hay que aplaudirlo, aunque sea con esos contratos, ¿eh?, esos contratos... Que la Ley de Contratos no la ha hecho la Junta de Andalucía. Y no voy a hablar de ella, porque no quiero seguir diciendo lo que no quiero decir. Pero que es que la precariedad de los contratos ha salido por algo. Algo ha ocurrido en España para que cada vez vayamos para atrás en vez de para adelante, ¿no? Pues bien, yo creo que esa familia en la que trabajan los dos, casi es para decir: qué suerte, que a lo mejor pueden contratar a una tercera persona para que les dé de comer a los niños. Fíjese lo que estoy diciendo, porque es que estamos dando de comer a niños y niñas que es que no tienen que comer si no les diésemos nosotros. Y eso es..., lo han visto, cómo hemos cambiado las bonificaciones del ciento por ciento..., de un 19,28, hemos pasado a un 53%. Eso quiere decir que no estamos en la situación más favorable de apostar por la conciliación de la vida familiar. Porque realmente muchas personas que participan de este servicio, esas, las que están conciliando, esas no tienen bonificaciones, porque normalmente pagan el precio público, evidentemente, el precio público, que ya está bonificado en sí mismo por ser un precio público, pero que no tienen una bonificación añadida. Y es por eso por lo que yo digo que nosotros vamos a seguir trabajando para que realmente cumpla con ese otro aspecto. Eso quiere decir que nuestras circunstancias económicas habrán cambiado enormemente.

Y, por eso también, trabajamos en un proyecto de decreto que regule todos los servicios complementarios y, además, con una ampliación del horario de los centros docentes públicos. Entre las novedades de esta normativa, y que también les puedo ir anunciando, ¿eh?, pues hemos cambiado una serie de criterios que pasaban de una priorización a ser ya un carácter obligatorio. Y me estoy refiriendo en el caso del alumnado, cuando está obligado a desplazarse fuera de la localidad de residencia, porque no exista allí esa etapa educativa. Ya tiene asegurada la plaza. También, cuando tenga jornada escolar de mañana y tarde y no disponga de servicio de transporte al mediodía. También tiene asegurada la plaza. Y cuando, teniendo solo jornada lectiva de mañana, su transporte salga pasada la media hora después de la salida de clase. También tiene... Es decir, que hemos pasado de priorizar a garantizar.

Y quiero aprovechar..., en este caso me voy a referir a la señora Carazo, que sus datos en muchas ocasiones, y sobre todo cuando los utiliza en los medios de comunicación, no se corresponden con la auténtica realidad. Porque, como todos ustedes saben, estos comedores y estas bonificaciones, lo que se subvenciona es precisamente en los centros de Primaria, es decir, en los CEIP, en los colegios rurales y en los de Educación Especial, ¿eh? En cambio, hay ocasiones en que usted contabiliza aquellos que no son susceptibles de tener este servicio, como es el caso de los centros de adultos, las escuelas de idiomas y los conservatorios. De esa manera, sus cálculos no se corresponden con los que realmente nosotros damos y los que tenemos. Es sencillamente una mala aplicación de dónde es susceptible de bonificar un centro y un comedor, cuando no es así.

Pero, en fin, yo lo que quiero es que tengamos ese sistema público, inclusivo, equitativo, que tenga igualdad de oportunidades, que todo el mundo pueda llegar a ello. Y sé que no hemos llegado. No me digan que

yo soy triunfalista, yo... Que no hemos llegado, pero iremos llegando. Caminante, ¿eh?, no hay camino, el camino se va haciendo al nadar. Y es la pura verdad. Y nosotros lo que sí tenemos es que ya tenemos un camino recorrido, cosa que otros no tienen. Y, por lo tanto, seguiremos haciéndolo, y además mejorándolo. Es verdad que lo que queremos es mejorarlo. Yo estoy contenta, de verdad, les puedo decir, que hay un control exhaustivo alimentario, nutricional, lo hay, ¿eh? Hay rigor y, cuando hay rigor, hay que reconocerlo. Cuando ocurre algún caso, evidentemente se quita de enmedio, vamos, se elimina el compromiso con esto..., porque está recogido en los pliegos. Y, entonces, es muy fácil llevarlo a cabo.

Yo les digo que hay que seguir avanzando, por supuesto, y nuestro objetivo, con la mirada siempre puesta en las familias andaluzas y en sus necesidades. Pero ese afán de superación, ese reconocimiento de que quedan cosas por hacer, no invalida, como alguno de ustedes lo ha reconocido..., no invalida lo mucho y bueno que se ha realizado. Y, desde luego, creo que la crítica siempre voy a aceptarla, me gusta la constructiva, pero evidentemente la destructiva también la tengo que oír, no lo puedo remediar, y la acepto porque es mi obligación y mi servicio. De la constructiva, sacaré nuevas ideas, ideas que evidentemente iré poniendo en la mejora de nuestros propios servicios.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Consejera, hace falta más voluntad política, no ha existido la suficiente, consejera, se lo he dicho en el primer turno. Y de nada vale ponerse a la defensiva o responsabilizar a los demás, también se ha hecho esta mañana.

Esta realidad no puede disfrazarse, consejera, la realidad la están sufriendo las familias y la palpan en sus centros. Ustedes no pueden disfrazar esta realidad.

Los datos que he ofrecido esta mañana son datos oficiales, y se lo ha dicho, que usted nos ha proporcionado en sede parlamentaria y que nos proporciona en los datos del documento de inicio de curso.

Mire usted, consejera, 14 años, es que lo tengo que seguir diciendo, es que eso no se puede obviar ni se puede no mirar. Dice usted que admite la crítica constructiva, esta es constructiva, consejera, esta no es destructiva. Pero hay que ser realistas también, consejera, claro que esto es para construir, para mejorar el servicio y para alcanzar la oferta suficiente que satisfaga la demanda de las familias andaluzas, para alcanzar esa igualdad real de oportunidades, para mejorar y alcanzar la conciliación de la vida laboral y familiar. ¿Cómo esta crítica no va a ser constructiva, consejera? Usted sabe la finalidad que persigue, lo que le está hoy sugiriendo y aportando el Partido Popular.

Mire usted, consejera, hablaba de qué ha priorizado y qué hay que garantizar. Si es que tiempo atrás, desde el año 2002, no han priorizado y tampoco han sido capaces por no priorizar de garantizar, consejera, no han conseguido adaptar la normativa a las necesidades. Consejera, han ido a paso corto, a paso corto, muy cortito, desde hace 14 años, cuando no existía la persona que usted no quiere nombrar, desde hace tantos años. Y no han tenido vista larga tampoco, consejera, porque no han sabido adaptar la normativa a las necesidades con las que hoy nos encontramos, a esas necesidades que usted ha hecho alusión esta mañana, consejera.

Usted ha hablado hoy de un proyecto de decreto, es que hay que adaptar el decreto que regula los servicios complementarios a la realidad actual, consejera, y se lo dice este grupo, se lo decimos todos, pero se lo dice el defensor del pueblo, que, informe tras informe, en los últimos años realiza otra crítica constructiva acerca del servicio de comedor que se imparte en los centros educativos, que viene y proviene de quejas y reclamaciones de las familias, consejera. Lo destaca el último informe del defensor del pueblo también, que hay padres y madres que trabajan los dos y que hoy no pueden contar con una plaza de comedor escolar. Y eso es lo que le estamos diciendo todos, y este grupo, que usted debería preocuparse por resolver esa situación, que usted debería adaptar ese decreto y esa normativa a esta realidad, consejera, para dar solución a esos problemas, para garantizar esa igualdad real que algunos dicen que les preocupa, pero que hay que construir ofreciendo medidas para hacerla efectiva, consejera, que palabras sabemos decir todos...

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Carazo, su tiempo ha terminado.

La señora CARAZO VILLALONGA

—... pero que lo que queremos son hechos.

Termino, presidenta.

Hay que mejorar el servicio de comedor escolar, ha de ser una prioridad. Hoy estamos hablando de comedores escolares, y lo diferencia este grupo de otros servicios complementarios, porque entendemos que ha de ser esa prioridad del Gobierno andaluz y debe ser garantista para ofrecer esa igualdad real a las familias, a los niños y niñas andaluzas que lo necesitan para poder conciliar la vida laboral y que lo necesitan como un servicio que hoy es esencial en los centros educativos.

Muchas gracias, presidenta.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Tiene la palabra, a continuación, la señora Ramírez.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, yo creo que a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular se le olvida la situación económica en la que estamos y por qué estamos en esta situación económica. Y también, ella, que habla de voluntad política..., voluntad política la que se tiene en Andalucía, si la comparamos con otras comunidades autónomas o con esta persona que nadie quiere nombrar hoy, pero que yo creo que todos sabemos con nombres y apellidos. Este señor, que promete en campaña que no va a realizar más recortes, pero que a la vez está mandando una carta a Bruselas, siendo sumiso a lo que, desde allí, le digan para seguir recortando aquí en España. Tampoco hace falta que recuerde a la otra persona que dijo que se habían pasado tres pueblos, y claro que se han pasado tres pueblos, que se lo digan a los españoles y españolas, y sobre todo a los andaluces y andaluzas. Claro que se han pasado.

Y también lo ha dicho usted, señora consejera, estamos hablando de comedores escolares porque existen, y, como existen hay que mejorarlos; igual que también existe el transporte gratuito; igual que existen los libros de texto gratuitos; igual que existen las actividades extraescolares, e igual que existe también el aula matinal. Por eso están, hay que mantenerlos y, sobre todo, hay que mejorarlos. Para mejorar y avanzar, también ayudaría que el Grupo Parlamentario Popular exigiese para seguir defendiendo los intereses de los andaluces y andaluzas.

Y me voy a referir ya, para acabar, a la reciente noticia que conocimos en el día de ayer del Consejo de Gobierno, y es que desde 2009 se han mantenido los precios de los comedores escolares, ya les gustaría en otras comunidades autónomas poder decir lo mismo. Y bonificaciones de entre el 10% y el ciento por ciento, según..., dependiendo de la renta familiar. Ocho de cada 10 usuarios tienen este curso algún descuento, incluida la gratuidad total para el 53%. Yo creo que son datos que también podríamos poner en valor y reconocer el esfuerzo que realiza el Gobierno andaluz y, sobre todo, señora consejera, como le he dicho antes, el esfuerzo y el trabajo que sé que usted está realizando en este sentido.

Acabo, como acabé en mi primera intervención, animándola a que siga manteniendo esos servicios, animándola a que no se conforme y animándola a que siga mejorando nuestro sistema educativo andaluz.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, muchas gracias, señora Ramírez.

Tiene la palabra la señora consejera, para cerrar esta comparecencia.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta. Señorías.

Pues sí, es verdad que, a pesar de la difícil situación, el Gobierno de Andalucía se ha puesto siempre al lado de las familias, con un gran paquete de programas. Fíjese usted, en el ejercicio actual se invierten 225 millones de euros, es decir, el 9,7% más que el año pasado en todas esas medidas que acaban de hacer referencia, ¿eh?

Somos el único gobierno que tiene, de verdad, este plan tan ambicioso, y lo tiene precisamente por el compromiso que tenemos en Andalucía, como he dicho siempre, con las familias. Y lo vamos a seguir teniendo en esta legislatura y en todas aquellas legislaturas en las que continuemos, por supuesto, porque creemos firmemente en que hay que ir mejorando y dando cada vez una mejor prestación.

Díganme, que me diga alguien, díganmelo, una sola comunidad en España que tenga un precio congelado desde 2009, con unas bonificaciones que llegan al 80% de los usuarios, y que en más de la mitad de los casos permiten la gratuidad total a las familias. O díganme otro lugar de España donde el aula matinal se oferte en más de mil quinientos centros y atienda a más de ochenta mil alumnos y alumnas, que el 64% de los casos estén bonificados. Díganme una región donde se haya incrementado, como en Andalucía, en 3.000 plazas más este curso la Educación Infantil de 0 a 3 años.

Hay una serie de acciones diferenciales que se desarrollan en Andalucía y que nos diferencian de otras zonas y regiones. Y eso es consecuencia de un esfuerzo único del Gobierno andaluz, porque lo hace a solas. Hubo un tiempo en que había ayudas, pero ese tiempo pasó a mejor vida. Y nos encontramos con el tiempo actual. Y hay una pequeña ayuda para libros, ¿eh?, y yo, las cosas como son, lo digo: 7,2 millones de euros, frente a 91 que ponemos, ¿eh? Pero bueno, hay, y lo que hay lo digo.

Pero, en fin, como van a decir que yo soy autocomplaciente, pues entonces no voy a contarles más cosas. Simplemente les voy a decir que yo voy a seguir trabajando en la línea de mejorar, porque todos los días, cuando me levanto, pienso en ese camino que tengo que andar para conseguir lo mejor: la excelencia en todos y cada uno de los ámbitos, en el propiamente educativo y en aquel complementario, que ayuda a que ese educativo consiga el éxito de nuestros niños, nuestras niñas y de nuestros jóvenes.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, muchas gracias, señora consejera.

Ahora, si os parece, un receso de cinco minutos para...

[Receso.]

10-16/POC-000601. Pregunta oral relativa al nuevo colegio en Cártama Estación y la ampliación del colegio La Mata, de Cártama, Málaga

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues si queréis reiniciamos la comisión. No sé si estáis todos, todas, pero el primero es el señor Garrido...

Pues, damos comienzo al tercer punto del orden del día, que es el de preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

Y la primera pregunta —tiene la palabra el señor Garrido Moraga— es relativa al nuevo colegio de Cártama Estación y la ampliación del colegio La Mata, de Cártama también.

Señor Garrido, tiene la palabra.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera. Señorías.

¿Qué plazo tiene previsto el Gobierno andaluz para iniciar la construcción de un nuevo colegio en Cártama Estación y la ampliación del colegio La Mata, en Cártama pueblo?

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Garrido Moraga.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Presidenta. Señoría.

Se interesa por Cártama, uno de los municipios de la provincia de Málaga de mayor crecimiento en la última década.

Le informo que, en el Plan de Inversiones e Infraestructuras Educativas para el periodo 2016-2017, aprobado por esta consejería, están incluidas las obras de construcción de un nuevo colegio de Educación Infantil y Primaria de tipología C2 en la Estación de Cártama, que el proyecto ha sido supervisado, el proyecto básico, y que precisamente mañana se firma el convenio entre el ayuntamiento y la agencia para la licitación de la redacción del proyecto de ejecución y la dirección de obra.

La intervención, como creo que sabe usted, es una inversión de 3.681.060,82 euros para la ejecución de la obra, importe al que hay que sumarles los 263.564,51 euros estimados para el proyecto de ejecución y la dirección facultativa. Supone una inversión total de casi cuatro millones de euros.

Las obras consisten en un C2, que le he dicho, de un total de 3.300 metros cuadrados, en una parcela de 8.000 metros cuadrados, ubicada junto al nuevo instituto, y en el que se construyen seis aulas de Infantil con aseos integrados, 12 aulas de Primaria, la biblioteca, el aula de usos múltiples, sala de recursos, núcleos de aseos, aulas de Educación Especial, un comedor con oficio para el cáterin, almacén general, cuarto de limpieza, instalaciones, sala para el AMPA, zona de juegos, pista deportiva y huerto escolar, entre otros espacios.

Presumiblemente, esta actuación quitará los tres módulos prefabricados que están instalados, de forma provisional, en el CEIP La Campiña, y que, por lo tanto, ya se atienden de esta manera las necesidades que tiene.

Respecto al otro colegio al que usted hacía referencia, al CEIP La Mata de la localidad, esta actuación está incluida en el programa también, pero existe un expediente de innovación del suelo iniciado, y hay que esperar a la resolución para disponer ampliamente ya del terreno en su totalidad.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Garrido Moraga, tiene la palabra.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, nos congratulamos, ciertamente, de esta noticia. En efecto, Cártama es un municipio que, en la última década, se ha convertido en gran medida en municipio dormitorio de Málaga, con un crecimiento de población muy significativo. Y, como usted bien sabe, pues durante una serie de años se viene reclamando este nuevo colegio en la Estación de Cártama, un colegio C2, con unos cuatrocientos cincuenta alumnos, y la supresión, en consecuencia, de las prefabricadas.

Las necesidades se deben satisfacer. Y esperamos y deseamos que prontamente este colegio pues pueda estar en funcionamiento y que se empiecen las obras cuanto antes, y que ese expediente que afecta al colegio La Mata, del pueblo, que esa ya es una cuestión más administrativa, pues se pueda también desbloquear e iniciar la ampliación.

Le agradezco mucho la información dada. Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Garrido Moraga.

Señora consejera.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 207

X LEGISLATURA

1 de junio de 2016

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Simplemente, agradecerle que entienda cómo está la situación, y que no hay despreocupación sino todo lo contrario, preocupación por atenderla lo antes posible.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-000643. Pregunta oral relativa a formación acerca de la energía fotovoltaica

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, relativa a formación acerca de energía fotovoltaica.

Y tiene, para ello, la palabra la señora Marta Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias.

Señora consejera, los niños que acaban de entrar en el colegio van a trabajar en puestos de trabajo que, en gran medida, ahora no existen. La sociedad, gracias a las nuevas tecnologías y a la innovación, está experimentando grandes cambios. Uno de estos cambios es el que se ha producido en estos últimos años en las energías fotovoltaicas.

Hace una década este tipo de energías no era ni rentable ni sostenible económicamente, por lo que para su implantación se dependía de las subvenciones. Debido a la utilización de nuevos materiales, la eficiencia energética ha mejorado notablemente, lo que ha provocado que la rentabilidad económica de este tipo de instalaciones no dependa de las ayudas públicas.

Con las nuevas instalaciones se permite no solo no depender de subvenciones sino ser competitivos con otros sistemas de producción eléctrica, que a medio plazo redundará en una reducción del coste al usuario. Esta reducción de costes va acompañada del compromiso de reducción de emisiones de CO₂ a la que se llegó en la Cumbre de París. Para cumplir los objetivos de dicha cumbre, tenemos que llegar en 2050 a consumir energía mediante producción limpia, y esto lo conseguiremos en gran medida mediante la energía fotovoltaica.

Por ello, la energía fotovoltaica es tanto rentable para la economía de los países y de los ciudadanos como un medio para frenar el cambio climático. Como consecuencia de ese impulso a esta energía se van a crear nuevos puestos de trabajo, especializados en este sector, puestos que van a necesitar una formación específica, tanto para la instalación como para el mantenimiento de este tipo de instalaciones.

Actualmente, la formación que se imparte sobre la materia es muy genérica, lo cual es sin duda insuficiente para la demanda de personal que este tipo de empresa va a necesitar.

Señora consejera, en el ámbito aeronáutico ya actuamos con lentitud, y, como consecuencia de ello, las empresas aeronáuticas tuvieron que contratar inicialmente a gran parte de su personal de fuera del país. Además, las enseñanzas en esta materia fueron en gran medida privatizadas, con lo que la Administración dio la espalda a un sector que contribuye notablemente a la economía de la comunidad autónoma, rompiendo inicialmente la igualdad de oportunidades, que sería precisa en un sector económico reciente. No puede pasarnos lo mismo, tenemos que ser pioneros, tenemos que liderar esa formación.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Escrivá, su tiempo ha terminado.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Bueno, le hago la pregunta: ¿Cuenta esta consejería con los recursos formativos necesarios? Y de no ser así, ¿piensa crear estos recursos?

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Presidenta.

Señora Escrivá, la solar fotovoltaica es una modalidad entre las diferentes energías renovables de las que disponemos. Las energías renovables son muy importantes no solo porque son vitales para la sostenibilidad medioambiental del planeta y la lucha contra el cambio climático, sino porque se prevé que generen una importantísima demanda de empleo, como, de hecho, ya está ocurriendo.

La Consejería de Educación se toma muy en serio la sensibilización, la formación, la cualificación, en energías renovables, tanto en la etapa básica como en los ciclos formativos de formación profesional. Tanto es así que, si usted se informa, comprobará que ofertamos un ciclo formativo de grado superior de FP en Energías renovables, que incluye, entre otros módulos, la configuración de instalaciones solares fotovoltaicas, la gestión del montaje de instalaciones solares fotovoltaicas, la gestión de montaje de parques eólicos, la operación y el mantenimiento de parques eólicos, proyectos de energías renovables. Este curso superior se imparte, por ejemplo, en centros como el IES Pedro Soto de Rojas, el IES Antonio Machado y otros muchos más, pero no me voy a centrar en todos.

Y centrándome solo en la energía a la que usted se dirige, que es la fotovoltaica, le diré que tanto hay de grado medio, Instalaciones de producción de calor, que se implantó en el curso 2011-2012, y el grado superior de Eficiencia energética y energía térmica, que se implantó en el curso 2009-2010.

Se oferta en los municipios de Almería, Puerto Real, Lucena, Pinos Puente, Baeza, Linares, Antequera y Sevilla, en 10 institutos. Y le aseguro que estamos preparando para dar respuesta a la gran demanda de estos puestos escolares, porque es verdad que va a haber muchos puestos de trabajo. Que conste que también trabajamos en el sector aeronáutico, y que tenemos una excelente relación con todo el sector, en la que la Dual tiene una gran representación.

Como verá, tenemos los recursos, tenemos al personal formado, porque las universidades se encargan de formar también en estos ámbitos. De hecho, conocerá una nueva titulación en las ingenierías industriales

como es la de las Energías renovables, ingeniero en Energías renovables específicamente, ¿eh? Se imparte en la Universidad de Málaga y en la Universidad de Sevilla, en ese parque Andalucía [...]. Y estamos formando a gente para que sigan siendo formadores de nuestros niños y nuestras niñas, que van a ocupar un puesto, seguro, de trabajo en el futuro.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-16/POC-000820. Pregunta oral relativa a los recortes en el colegio Santa Cristina

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a los recortes en el colegio Santa Cristina.
Y tiene, para ello, la palabra el señor Funes.

El señor FUNES ARJONA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, usted seguro conoce la labor que realiza el colegio Santa Cristina, que es una cooperativa de enseñanza, desde el año 1979, y además constituido como un centro de integración por la zona en que se ubica. Y está sufriendo este..., para el curso próximo, el anuncio de recorte de unidades. Quisiéramos conocer las razones que hay detrás, si hay más que la pura ratio para este recorte.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Funes.
Señora consejera, tiene la palabra.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Presidenta. Señorías.

Las unidades de los centros docentes privados que se conciertan con la Administración educativa se realiza en base a la Orden del 15 de diciembre de 2015, normativa aplicable en el curso 2015-2016. En estos momentos nos encontramos en trámite de audiencia, dictado por la resolución de 7 de abril de 2016, de la Dirección General de Planificación y Centros.

En esa propuesta de resolución, efectivamente, según se me indica desde la delegación de Granada, figura la reducción de dos unidades en Educación Primaria, por disminución del número de unidades concertadas que no cumple el requisito de satisfacer las necesidades de escolarización a la vista del número de alumnos y alumnas escolarizadas en el centro. También figura la reducción de una unidad de Educación Secundaria Obligatoria por el mismo motivo.

Sobre las unidades de Educación Primaria, puedo informarle, según los datos existentes a día de hoy, que existen 25 matrículas en cinco años, y 20 matrículas en segundo de Primaria en el curso 2015-2016, con lo que una unidad de primero de Primaria, y otra, de tercero de Primaria, para el curso 2016-2017, habría suficientes plazas para mantener al alumnado escolarizado, quedando incluso vacantes en el centro, ¿eh?

Tenga en cuenta que no existen necesidades de escolarización en la zona que haya que satisfacer, puesto que existen plazas vacantes, en este y en otros centros, para satisfacer dichas necesidades. Esta es la situación que ocurre igualmente en la ESO, donde tenemos 30 matrículas y, por lo tanto, desaparece una de cuarto de ESO, 30 en tercero, y desaparecería una de cuarto de ESO.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Señor Funes, tiene la palabra.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señora presidenta.

Mire, señora consejera, yo voy a partir de una serie de premisas. La primera es que los centros concertados son centros complementarios, atendiendo a la sentencia reciente del Tribunal Supremo. Y eso significa, por tanto, que no son centros subsidiarios, dependiendo de que haya al lado, o no, un centro público, un centro público del que usted no tiene la culpa, porque es un centro que está anterior. Pero es verdad que ha habido siempre ahí un problema..., una problemática, sobre la ratio, sobre el alumnado.

Es una zona... Mire, le comento, para que se pueda replantear algún caso, al menos el de primero. Una zona que tiene en torno al 70% de padres con estudios primarios o analfabetos. Está en el polígono de Almanjáyar, con un 70% de paro. Es un centro que tiene 71 alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, 23 con necesidades educativas especiales, 29 de compensatoria, 38 con dificultades de aprendizaje, y uno de altas capacidades, que también lo hay.

Lo que se pretende dar con este centro es calidad a alumnos que en sus casas no lo tienen, es un trato diferente. Porque no podemos tratar a todos iguales. Y la ratio que hay en la zona, o que debe haber en la zona norte, no tiene nada que ver. Yo lo que le digo es que el criterio que se utilice..., creo que eso en la consejería debiera aplicarse, el criterio que se sigue para los centros públicos se siga igual para los centros concertados, por la sencilla razón de que estamos hablando —y además, para más inri, de una cooperativa—..., estamos hablando de centros que el mismo Tribunal Supremo refiere como centros complementarios.

Por otro lado, es un centro bilingüe. El profesorado que han contratado, reciente, para que se pueda impartir en bilingüismo, lógicamente el último que ha llegado es el primero que se va a marcha. Con lo cual, es una oportunidad que va a perder ese centro. Es un centro TIC, tiene dos premios: uno nacional y otro autonómico, es un centro implicado en la vida del barrio, es un centro que tiene una radio. Gracias a la fundación La Caixa, que funciona estupendamente, me hicieron una entrevista. Hice una visita...

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Funes, su tiempo ha acabado.

El señor FUNES ARJONA

—Una frase.

... me hicieron una entrevista, le invito a que lo visite, porque cuando uno visita los centros y los lugares que traemos aquí a colación, uno cambia o puede cambiar la percepción de los mismos.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Funes.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Funes.

Me encantará visitarlo, igual que me encantaría visitar el que está muy cerca de él, el Miguel Hernández, que creo que los dos cumplen una labor francamente maravillosa dentro del espacio en el que se encuentran, porque son zonas deprimidas. Y yo creo que caben todos, ¿eh?

Evidentemente, usted se está acordando de una sentencia, yo le podría citar otras dos. Ya sabe que estamos aquí 2-1, en este momento, en cuanto a la interpretación del Supremo. Pero vamos, de todas formas, le puedo decir que me preocupa el barrio enormemente y que creo que perfectamente en este momento tenemos cubiertas las necesidades. Tampoco quiero cometer ningún error, como el que ha cometido actualmente la Comunidad de Madrid, aplicando el Decreto Wert en toda su extensión, en el que han aumentado las ratios, en vez de bajarlas. Pero nosotros al menos mantener la seguridad de nuestras ratios, que dentro de lo que cabe son las que teníamos y las que queremos mantener. No podemos hacer ninguna distinción, porque incluso ustedes mismos serían críticos conmigo, ¿eh? Yo no voy a atender, por supuesto, las recomendaciones de ese Decreto Wert en su totalidad, como se va a aplicar este año en Madrid, pero aquí vamos a mantener la justa medida en uno y en otro ámbito: en el público y en el concertado.

Gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-000847. Pregunta oral relativa a prácticas del alumnado de FP andaluz en países europeos

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a prácticas del alumnado de FP andaluz en países europeos. Y tiene, para ello, la palabra el señor Ferrera.

El señor FERRERA LIMÓN

—Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Señora consejera, este grupo parlamentario es conocedor del compromiso firme del Gobierno andaluz con la formación profesional, y que es una herramienta fundamental para garantizar el éxito educativo y profesional de nuestros jóvenes.

Ese convencimiento queda patente en el número de intervenciones que, tanto en Pleno como en comisión, se ha tratado sobre la Formación Profesional en Andalucía.

Desde el Gobierno de la Junta de Andalucía se tiene claro que la educación y, dentro de ella, la Formación Profesional debe ser uno de los pilares donde se base ese cambio de modelo productivo que necesita nuestra tierra y en el que se está trabajando desde el Gobierno andaluz.

Señora consejera, en su primera comparecencia ante esta comisión, usted nos advertía de la importancia que tenía la permeabilidad entre la universidad y la Formación Profesional y viceversa.

También tuvimos ocasión de tratar, en la comisión anterior, sobre la Formación Profesional Dual y la importancia de contar con experiencias mixtas entre la formación y la práctica en empresas, ya que esto va a permitir que los alumnos estén en mejores condiciones para incorporarse al mercado laboral una vez finalizada su formación.

Desde Europa, también se nos dice que, actualmente, se necesitan y se van a necesitar más técnicos intermedios bien cualificados, y para la consecución de este objetivo desde la Consejería de Educación se trazan cinco ejes fundamentales: primero, mejorar el atractivo del reconocimiento social de la Formación Profesional, adecuar y actualizar la oferta formativa, establecer la colaboración necesaria entre la Administración educativa y los agentes estratégicos de los sectores productivos, impulsar la innovación y la aplicación del emprendimiento del modelo profesional y la participación de la Formación Profesional y que la participación de las empresas sean más atractivas, y el desarrollo de la internacionalización de la Formación Profesional a través de programas de movilidad que permitan al alumnado poder poner en práctica su formación en empresas de otros países, con todo lo que esto va a significar en cuanto a experiencia se refiere, una experiencia de estas características para que el alumnado obtenga ese enriquecimiento profesional y personal.

Señora consejera, desde este grupo parlamentario, estamos absolutamente convencidos de que el camino emprendido es el camino correcto, y para ello cuenta usted con todo el apoyo y el respaldo de este grupo.

Por todo ello, señora consejera, ¿qué balance hace el Consejo de Gobierno sobre las prácticas de alumnos de la Formación Profesional inicial, en países europeos, que ofrece el sistema educativo andaluz?

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ferrera.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Presidenta. Señoría.

El balance, extraordinario, magnífico.

Hablamos de centros de Secundaria en los que se imparte la FP inicial que consigue consolidar un programa internacional y potenciar estancias de aproximadamente 200 jóvenes en otros países de la Unión Europea, formándose en centros de trabajo en Europa, y, por eso, estamos apostando por este tipo de acciones que debemos apoyar.

Porque colabora, ¿en qué? Pues, fíjese, en la versatilidad, ¿eh?, el tener que adaptarse a entornos socio-culturales diferentes, capacidad de iniciativa, trabajo en equipo, técnicas novedosas, incrementa los conocimientos lingüísticos, tanto en inglés como, probablemente, en la lengua materna del país. Se aumenta la inserción laboral que puede ser a su regreso en empresas locales o, incluso, también, pueden quedar en los propios países. Y, también, aumenta la valoración positiva del participante sobre su propio sistema educativo en Andalucía y, en especial, sobre la FP. Este aspecto es muy importante porque puede considerarse un aliado para evitar el abandono escolar temprano.

Mire usted, las empresas están interesadas en tener este tipo de estudiantes que se han internacionalizado en alguna fase de su vida, pero además, para mí, un valor añadido es la propia consideración que tienen estos países de nuestras propias enseñanzas. De hecho, puede usted comprobar que hay familias que están extremadamente valoradas: la electricidad y electrónica, energía y agua, fabricación mecánica, hostelería y turismo, comercio y máquetin, educación infantil... son de los más deseados, incluso hay ofertas de empleo en Alemania en este programa.

Pero, fíjese, yo le quiero llamar la atención sobre un programa importantísimo, de Erasmus, que Andalucía es una de las muy pocas comunidades europeas que lo consigue, que es el proyecto FP de Erasmus. Es complejísimo poder competir en este programa. Y, de hecho, en España somos prácticamente la única comunidad que lo hemos conseguido. Este mueve a 900 alumnos y alumnas de todas las provincias andaluzas, que pueden realizar estancias formativas de tres meses, en empresas directamente relacionados con el sector productivo de ciclos formativos de los que ellos cursan.

Para mí, esto ha sido un orgullo cuando hace poco estuve en una reunión de FP en Valladolid, y todas las comunidades autónomas ponían la gran dificultad que tiene este programa y el valor que tiene Andalucía,

precisamente por tenerlo, por tenerlo. Y, además, no solamente es eso, sino que en dos ocasiones ha sido seleccionado por el organismo autónomo de programas educativos europeos, SEPIE. Y esto yo creo que nos da idea de las buenas prácticas que hacemos en Andalucía, y estamos facilitando ese camino a otras comunidades que compartimos con ellos.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-000853. Pregunta oral relativa a la supresión de unidades de Educación Infantil de segundo ciclo en la provincia de Almería

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a la supresión de unidades de Educación Infantil de segundo ciclo en la provincia de Almería, y tiene para ello la palabra la señora Martín.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, la delegada provincial de Educación en Almería, en el inicio del plazo de escolarización, anunció que para este año la provincia contaría con 144 plazas menos para la Educación Infantil de segundo ciclo.

Es por ello que nos gustaría que nos dijese cuáles son los motivos para tomar tal decisión, y le rogaría también que me contestase, sobre todo, qué centros se van a ver afectados por esta medida.

Gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martín.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Presidenta. Señoría.

El pasado día 27 de abril, en el Pleno, tuve la oportunidad de profundizar sobre el proceso de escolarización para el curso 2016-2017, en el que actualmente estamos inmersos.

En dicha comparecencia desgrané cómo se lleva a cabo este procedimiento, desde el rigor y la experiencia, y, por supuesto, desde el diálogo con el conjunto de la comunidad educativa.

Se trata, como sabe, de un proceso tasado, regulado, y en el que no caben arbitrariedades y en el que hay que combinar dos parámetros fundamentales: la red de centros sostenidos con fondos públicos y la población escolar existente en cada uno de los niveles.

Como me ha escuchado decir en otras ocasiones en esta comisión, el descenso de la natalidad es algo que todos tenemos asumido y que lo sabemos, y, por lo tanto, la oferta escolar del sistema educativo disminuye precisamente como consecuencia de esta disminución de nacimientos.

Señoría, le digo que actualmente estamos en pleno proceso de escolarización, y que está muy vivo y que conduce a la matriculación de alumnos y alumnas en los centros, precisamente a partir de hoy. Hoy empezamos a tener la realidad y la foto fija de lo que va a ocurrir.

Así que ese es el momento donde nos encontramos ahora mismo. Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Martín.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, mire, como usted sabe, la provincia de Almería es líder en cuanto a aulas prefabricadas, y, lejos de ir disminuyendo, todos los años pues van en aumento.

Y ello, evidentemente, pues es una mala planificación al no tener en cuenta la población, esa que ustedes ahora tienen en cuenta, a no poner los medios necesarios aun sabiendo que si un año nacen tantos niños, pues dentro de tres años, efectivamente, van a hacer falta colegios para ser escolarizados.

Este hecho se ha hecho, especialmente patente, en muchos municipios de Almería como, por ejemplo, Roquetas, que incluso llegó a tener un centro entero de aulas prefabricadas, en Níjar, o en muchos barrios de la provincia de Almería. La consecuencia, como usted sabe, 78 unidades líderes en aulas prefabricadas.

Y, señora consejera, le digo esto o le decimos esto, porque llama poderosamente la atención, y es muy grave que ustedes tengan en cuenta los datos de población para la planificación y el aumento de..., perdón, para quitar líneas escolares y, sin embargo, no lo tengan en cuenta cuando hay que aumentar. Conocíamos la faceta en el abuso de instalación de aulas prefabricadas, pero, desde luego, es nueva la de la supresión de líneas.

Mire, ¿por qué no tienen en cuenta, entonces, los nacimientos para dotar con más aulas a los centros?

Y, además, mire, yo entendería que esta medida se hiciera o se llevara a cabo en centros donde, a lo mejor, año tras año hay mucha oferta y poca demanda de esas plazas. Pero es que ustedes lo han intentado en colegios que, usted pregunte, porque usted no es de allí, pero alguna diputada sí lo es, como, por ejemplo, el colegio Europa, que ustedes han intentado suprimir una línea cuando es un centro que está absolutamente masificado, cuando hay muchas parejas jóvenes, cuando es una zona nueva y cuando lo que se tiene es que aumentar las líneas.

Señora consejera, yo le pido, por favor, que me diga qué va a ocurrir en colegios como El Trinidad [...], el Antonio Relaño y el Antonio Relaño en Lula del Río...

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Martín, su tiempo.

La señora MARTÍN MOYA

—... y termino.

Y le pido, y se lo digo de verdad, es lamentable, y se lo digo, que tengan en cuenta la población para quitar líneas y, sin embargo, no la tengan en cuenta cuando se necesitan más líneas.

Sea sensible con Almería porque usted sabe que estamos muy lejos, que tenemos muchas necesidades, y que no en vano somos las que más aulas fabricadas tenemos de toda Andalucía.

Gracias, señora presidenta.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martín.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Presidenta. Señoría.

Mire, estoy conociendo Almería muy bien, porque, afortunadamente, voy resolviendo esos problemas, a los que usted hace referencia, de las aulas prefabricadas. Estamos actuando directamente con nuevas obras, y me está dando gusto porque estoy conociendo Almería en firme, como debe ser, ¿eh? Y, además, estoy manteniendo reuniones con las AMPA, con las federaciones de AMPA, con todos los que puedo, para que me cuenten los problemas que ellos están viviendo, y por eso lo cuento. Y creo que estamos quitando muchos, muchos problemas.

Y le voy a decir una cosa, el Gobierno andaluz no improvisa sino planifica. Y precisamente porque planificamos tenemos una clara idea de cuáles son los movimientos demográficos y, por lo tanto, cuál es la tasa de natalidad, y se va teniendo en cuenta en proyecciones.

Lo que usted no ha dicho es que, en una época a la que usted puede haber hecho referencia, no era consecuencia simplemente de los nacimientos sino de una población emigrante, que vino a echarnos muchas manos a Andalucía y a ayudarnos. Y nosotros les teníamos que responder de la misma manera que respondemos a los nuestros, ¿no? Y, por eso, por dar formación a todos los que llegaron a Almería, se tuvieron que improvisar este tipo de aulas prefabricadas.

Usted no se preocupe, que nosotros seremos estrictos, al final del proceso, para que se cumplan las ratio en cada uno de los centros y en cada una de las unidades, y eso no lo podemos saber...

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora consejera...

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 207

X LEGISLATURA

1 de junio de 2016

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—... y no le puedo dar la información exacta hasta que finalice el proceso.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-000858. Pregunta oral relativa a la supresión de unidad infantil del CEIP Marín Ocete de Alfacar en Granada

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a la supresión de la unidad infantil del CEIP Marín Ocete, de Alfacar, en Granada. Y tiene, para ello, la palabra la señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, señora presidenta.

Consejera, ¿en base a qué criterio ha decidido el Gobierno andaluz reducir la oferta educativa del colegio público Marín Ocete, en el municipio granadino de Alfacar, para el curso 2016-2017?

Gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señoría, mire, según me informa la Delegación de Granada, en el centro de Educación Infantil y Primaria por el que usted se interesa, el CEIP Marín Ocete, del municipio granadino de Alfacar, en la entrada a la escolarización no se ha reducido la oferta educativa del centro para el curso 2016-2017, puesto que se han ofertado los mismos puestos escolares que se ofertaron para el curso 2015-2016. De hecho, en tres años se ha ofertado una unidad con 25 puestos escolares, como ocurre en el curso actual.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Carazo, tiene la palabra.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, señora consejera.

Mire, yo le voy a trasladar lo que nos traslada el AMPA, los padres, las madres, la corporación municipal, porque en el municipio de Alfacar estamos todos y todas a una. Estamos todos aprobando, como lo hemos

hecho, una declaración institucional donde solicitamos a la Junta de Andalucía que reconsidere esa decisión de suprimir la segunda línea de Infantil en este colegio, consejera. Y eso se ha hecho a través de todos los grupos, le indico, y ayer mismo los padres y madres se concentraban en el municipio de Alfacar, en contra de la supresión de esta segunda línea de Infantil. Yo les trasladaré su respuesta, nos están viendo.

Mire, consejera, el municipio de Alfacar es particular, se lo decía en la intervención de comedores. Ninguno de los dos colegios públicos cuenta con servicio de comedor, ni se ofrece a las familias, en un municipio importante del área metropolitana de Granada. Y no se ofrece porque precisamente este centro tiene comprometido..., su Gobierno había comprometido la ampliación de un nuevo aula para poder prestar los servicios complementarios en este colegio. Usted sabe que hay niños y niñas suficientes. De hecho, lo que argumenta la Delegación hasta ahora es que tan solo 10 son los niños que se verían afectados y que serían escolarizados en otro centro educativo del..., que tampoco dispone, el CEIP Alfaguarilla, de servicio de comedor ni servicios complementarios.

Mire usted, es un problema muy serio el que se puede ocasionar a todas estas familias, a esos 10 niños y niñas que, además, sus padres y sus madres trabajan en casi su totalidad, que les van a hacer desplazarse —y esa era la solución que les ha planteado la Delegación de Educación, al menos hasta ahora, ayer por la tarde se estaban concentrando en el municipio estos padres y madres— un kilómetro y medio, con una cuesta, de un lado a otro del municipio, para ser escolarizados.

Mire usted, si este centro cuenta con servicio de comedor, esos padres y madres..., la corporación municipal conoce que muchos niños y niñas de Alfacar se quedarían en su colegio y se quedarían en su municipio para ser escolarizados, y esas familias escogerían el Marín Ocete. Pero, desgraciadamente, y este es un ejemplo más de los que le he puesto en la comparecencia de comedores, esas familias se ven abocadas a tener que escolarizar a sus hijos en otros municipios...

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Carazo, debe terminar.

La señora CARAZO VILLALONGA

—... en la provincia de Granada porque necesitan el servicio de comedor.

Por tanto, tenga en cuenta esto, no reste oportunidades al municipio de Alfacar, no reste oportunidades a este colegio. Deles nuevas oportunidades para poder llenar ese centro, para que esos niños puedan permanecer en su municipio, para no desarraigarles, que es otra cuestión que es muy importante. Y para que el municipio de Alfacar siga desarrollándose y creciendo.

Muchas gracias, presidenta.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señoría, mire, me parece perfecto que esté utilizando este año precisamente y este momento para hablarnos de este tema, cuando el año pasado, en una situación similar, ya se hizo la distribución de unidades, y no hubo quejas por parte del PP. Claro, entonces era su ayuntamiento, su alcaldía, y por lo tanto no le debía interesar el tema.

Bueno. ¿Cuáles pueden ser los criterios para la oferta definitiva? Bueno, yo lo estoy explicando constantemente, y le estoy diciendo de qué manera se hace la distribución. Los criterios que determinan el proceso de planificación y escolarización son comunes en toda Andalucía, y en cualquier caso están tasados y regulados por la Ley Orgánica de Educación, por lo que no cabe arbitrariedad. Se combinan dos parámetros fundamentales: red de centros sostenidos, lo acabo de decir, con fondos públicos, y la población escolar existente en cada uno de ellos.

Se tienen en cuenta los datos de la última escolarización, ¿eh?, para hacer buen uso de los recursos, como ustedes quieren siempre que los hagamos. Si nosotros lo que hacemos es cumplir con lo que nos piden constantemente que hagamos. Y en ese sentido, ¿eh?, usted sabe que incluso la propia zonificación de los municipios es parte encargada al consejo escolar municipal.

Por lo tanto, le voy a decir, en el municipio granadino de Alfacar se oferta un total de 50 puestos escolares para Educación Infantil de tres años. De tal manera que hay una unidad en el centro Marín Ocete, de 25 puestos escolares, y otra, en Alfaguarilla, también con los mismos puestos escolares.

Bueno, una vez que se ha cerrado el proceso de admisión —aquí es muy fácil controlarlo, lo estuvimos mirando concretamente el otro día—, hay 46 solicitudes, y en esas 46 solicitudes, y atendiendo a los criterios que yo le llevo diciendo, es por lo que se atiende a todas las familias de Alfacar, para que puedan tener una plaza en dichos colegios.

Y es más...

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora consejera...

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—... le diría, el tema de los comedores, estoy en ello, ¿eh?, estoy en ello, pero entienda que siempre se da preferencia a las grandes poblaciones por la complejidad, y eso es lo que se ha hecho hasta ahora como prioritario.

Perdón por haberme pasado. Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-000889. Pregunta oral relativa a infraestructuras educativas en el municipio de El Ejido, Almería

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a infraestructuras educativas en el municipio de El Ejido, Almería. Y tiene, para ello, la palabra la señora Segura.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, presidenta.

Señora consejera, señoría, estoy escuchando lo de voluntad política en boca del Partido Popular en esta sesión, en esta comisión, y la verdad es que cuando se está inmerso en una propaganda incongruente, absurda, mezquina y torpe, desde mi punto de vista... ¿Y por qué digo esto? Porque la voluntad que se pone en los presupuestos, en un proyecto ideológico de derechas, recuerda a otros tiempos, pues nos hace dudar de que, efectivamente, se tenga esa voluntad política.

Por lo tanto, creo que deberemos ser un poco más serios. No, no estoy insultando, estoy diciendo que es un proyecto ideológico que es incongruente, porque una voluntad política que no se pide en un sitio se viene a pedir aquí. ¿Y qué se hace? Es lo contrario, aprovechar todo esto de forma panfletaria. ¿Y por qué digo de forma panfletaria? Porque no se ponen recursos para una tierra que tenemos que defender todos y todas. Es más, se corre a decirle a Europa que no se preocupen, que los 13.000 millones, si se gobierna, se van a recortar.

Tenemos una tarea en la zona de Almería, concretamente en el Poniente, señora consejera, donde las infraestructuras educativas y mejoras en las mismas, en el municipio de El Ejido, son un tema de reivindicación y preocupación por parte de las familias. En los últimos meses, el ayuntamiento...

[*Rumores.*]

¿Puedo?

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continúe.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias.

En los últimos meses, el ayuntamiento se ha puesto al frente de una campaña para proyectar las deficiencias de las instalaciones educativas. Como se ve, y lo digo con ironía, una magnífica relación de instituciones.

Y, por eso, le hacemos esta pregunta, señora consejera. ¿Qué balance hace el Consejo de Gobierno de las actuaciones realizadas en las últimas legislaturas, y en la actual, de la inversión realizada en Educación en el municipio de El Ejido, y qué planificación se tiene prevista para los próximos meses y de cara al curso 2016-2017?

Gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Segura.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señoría, mire, la apuesta yo creo que es clara de la Junta de Andalucía por el municipio de El Ejido, porque conoce muy bien las características y particularidades de este municipio.

Desde el 2012 hasta hoy, la Consejería de Educación ha ejecutado en El Ejido una inversión de infraestructuras educativas que asciende a 7.364.842,35 euros, y entre estas obras podemos destacar, por ejemplo, la construcción del nuevo IES Luz del Mar, las reformas del CEIP San Agustín, el CEIP Loma de Santo Domingo, el CEIP Artero Pérez, el CEIP Tierno Galván, así como las construcciones del nuevo CEIP Almerimar, finalizadas en el 2013.

Asimismo, desde el año [...] se ha invertido 1.148.885,93 euros en el equipamiento de los centros educativos de El Ejido, es decir, mobiliario, material didáctico, equipos informáticos e instalaciones tecnológicas.

En cuanto a la programación de nuevas inversiones en el Plan de Inversión de Infraestructuras Educativas 2016-2017, está previsto destinar un total de 457.058,37 euros a la obra de dos proyectos. En concreto, se trata de las siguientes actuaciones en El Ejido. El CEIP San Ignacio de Loyola, de Las Norias, acaba de comenzar la construcción de dos aulas que permitirán la retirada de un módulo prefabricado, y a ello se le destinan exactamente 60.406,65 euros.

Asimismo, se está pendiente de contratar el proyecto de la ampliación del CEIP Miguel Servet, de Balerma, por 179.845 euros.

Igualmente, está elaborado el programa de necesidades del proyecto de ampliación del IES Murgi, que supondrá 216.806 euros.

En lo que respecta al Plan de Retirada de Prefabricadas, hasta el momento, se han aprobado tres actuaciones en El Ejido, con un total de 698.401 euros, que son las obras del CEIP Tierno Galván y del CEIP Lomas de Santo Domingo. La segunda actuación consistente en ampliación de cuatro aulas y la distribución del CEIP Diego Velázquez, a lo que también dedicaremos otros 340.000 euros.

Estas intervenciones, unas están ya en funcionamiento, otras están a punto de salir para el concurso, y se llevarán a cabo a lo largo de este año, que es cuando están presupuestadas y aprobadas en el plan de inversiones.

Yo creo que no nos olvidamos de El Ejido y no nos olvidamos de Almería.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Pues, señora Segura...

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Simplemente reiterar la preocupación de este grupo, y en esta provincia en concreto de la que hoy hemos traído la pregunta, es intentar explicarle con esto que usted nos ha dicho hoy.

Nos reuniremos, como hace usted cuando va, con las AMPA, como los equipos directivos. Y les explicaremos que el camino se hace andando, evidentemente, y que las partidas presupuestarias son imprescindibles para poder acometer las necesidades básicas, no en la provincia de Almería, sino en todas, y no en el sistema educativo, sino en todas las necesidades que los ciudadanos tienen en Andalucía.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Segura.

10-16/POC-000896. Pregunta oral relativa a previsiones para el curso 2016-2017 en lo relativo al servicio de comedores escolares en los centros públicos de Andalucía

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a las previsiones para el curso 2016-2017 en lo relativo al servicio de comedores escolares en los centros públicos de Andalucía.

Para ello, tiene la palabra el señor De Manuel.

Tiene la palabra.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Gracias, presidenta.

Señora consejera, cuando registré esta pregunta no sabía que hoy se iba a hablar tanto de comedores escolares aquí, como se ha hecho, primero, en la comparecencia y después en la PNL.

Por tanto, si me permite, le formularía la pregunta, ya que se ha hablado de la planificación para el curso que viene, en el sentido de si la consejería está dispuesta a tener en cuenta esa planificación todas las recomendaciones que se establecen en la PNL que todo indica que se va a aprobar hoy aquí, si no por..., o sea, por mayoría, seguro, y espero que por consenso.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Claro, la pregunta no tiene que ver..., o no es exactamente la pregunta que había registrada...

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Lo entiendo muy bien. Yo digo que les escucho a todos y voy actuando progresivamente, pero no puedo en este momento, hasta que no esté...

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La PNL...

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—... la PNL resuelta, ¿no?, me parece a mí que no...

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—... que no procede, ¿no?

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Yo personalmente no la he estudiado. Se lo puedo decir. Si lo hubiese estudiado... Creo que, primero, son ustedes los que tienen que estudiar estas cosas, y, luego, soy yo la que tengo que asumirlas, ¿eh?

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Sí, bueno, se lo decía porque, efectivamente, no tiene usted todavía el contenido completo, aunque algunas líneas se han ido mencionando en el debate anterior sobre el tema.

Y la pregunta, bueno, en realidad he decidido mantenerla también porque en la comparecencia, como le decía, es un tema transversal. No había tiempo de profundizar en algunos de los aspectos, y sí quisiera aprovechar este turno para subrayar un caso que conozco muy de cerca de la provincia de Granada, que es del comedor ecológico del colegio Gómez Moreno, el único colegio público del Albaicín, en Granada.

Un comedor ecológico creado por el AMPA en el año 2002, y que ha sido referencia para otras AMPA que después han querido imitar ese modelo, gestionado, como digo, por padres y madres, y que ha favorecido todo eso que decíamos antes del cambio del modelo productivo, de la economía local, que es revitalizar un colegio que estaba perdiendo alumnos, que casi estaba en riesgo de desaparecer, y que gracias, entre otras cosas, al trabajo del AMPA y, sobre todo, al comedor ecológico, pues hoy tiene plena salud, cuenta con muchísimos alumnos. Y el comedor, que al principio tenía solo 30 niños y niñas, tiene ya más de 160.

Y un modelo que, por desgracia, se ha convertido más bien en una especie de aldea gala, porque cada vez que ha habido que renovar el convenio que tenían en su momento, pues se han encontrado con grandes dificultades de la Administración, donde se les pedía que el convenio se transformara en concurso, donde, bueno, pues un AMPA se encuentra con la dificultad que implica concursar con grandes empresas que tienen muchos más medios para presentarse a este tipo de concursos que los que pueda tener un AMPA.

Usted ha hablado de apoyar a las familias, y creo que sería bueno que esa referencia que, como digo, luego se quiso reproducir en un colegio de Gójar, el colegio Virgen de la Paz, de Gójar. Otro colegio de un pueblo cercano, de Otura, también quiso hacer algo parecido. El colegio José Hurtado, del barrio del Realejo, el único público...

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Se le está acabando su tiempo.

El señor DE MANUEL JEREZ

—... de ese barrio, también solicitó algo parecido.

Y sé que esto es gestión de una consejera anterior, pero sí le pediría que si su voluntad real es apoyar a las familias, que tuvieran en cuenta, al hilo de lo que se va a aprobar en la PNL, ese modelo, como una posibilidad más, que las AMPA gestionen sus propios comedores, y que se dé prioridad a la alimentación ecológica en esos comedores.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Manuel.

Señora consejera, no sé si...

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Es que como, digamos, que no me entero muy bien si esto va... No es la pregunta, desde luego, que estaba prevista, ¿no? Entonces, yo no entiendo mucho de técnica parlamentaria, pero me parece a mí que las preguntas que se registran son las que debo contestar... o no. Le tengo que preguntar al letrado, porque es que me deja un poco...

El señor FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Si la pregunta —es que estaba atendiendo a la Mesa—..., pero si la pregunta es..., en el sentido es... Todo lo que está incluido en el orden del día debe ser tramitado. Si está incluido en el orden del día, la pregunta que está formulando don Alberto Manuel de Jerez, ¿no?, si está incluida en el orden del día, se supone que la Mesa de la Comisión, si está incluido en el orden del día...

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Pero no está incluida de la forma...

El señor FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Ah, a ver...

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—No, no, es que es una pregunta totalmente, vamos, que habla de comedores, pero habla de otra cosa.

El señor FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Espere un momento. Es que, en concreto, dígame, por favor...

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Es que me ha liado.

El señor FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ, LETRADO DE LA COMISIÓN

—... como letrado, hay una primera parte que ha respondido, todo lo que está incluido en el orden del día tiene que ser tramitado.

Ahora, según indica la señora consejera, aquí ha habido un matiz, ¿me podía decir cuál es?

El señor DE MANUEL JEREZ

—Bueno, simplemente la pregunta es sobre cómo va a ser la gestión de los comedores en el curso que viene.

Y yo argumento esa pregunta proponiendo, creo que no se sale de la pregunta, proponiendo un modelo de comedor ecológico, gestionado por un AMPA, en vez de tener que enfrentarse a dificultades crecientes por parte de la Administración, se pudiera convertir en un modelo a seguir y que la Consejería de Educación pudiera apoyar.

El señor FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ, LETRADO DE LA COMISIÓN

—No lo tengo claro. Vamos a ver, respuesta en plan cursi, respuesta ante esa cuestión.

[Intervención no registrada.]

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Yo le voy a contestar precisamente cuáles son las previsiones y planificación de la Consejería de Educación, para el próximo curso escolar 2015-2016, en relación a la prestación del servicio de comedores escolares en los centros públicos de Andalucía.

Bueno, he tenido la oportunidad de comentarles, durante el debate, sobre el servicio de comedor escolar que, en el presente curso 2015-2016, hay autorizados un total de 1.886 centros docentes con servicio de comedor escolar, y para el próximo curso se incrementará hasta 1.916 centros autorizados. En concreto entran en funcionamiento 30 nuevos comedores escolares.

Les recuerdo, además, que, desde la implantación de los servicios complementarios, su cobertura ha ido creciendo, al igual que los porcentajes de gratuidad. En concreto, señoría, respecto al servicio de comedor

escolar, el 53% de los usuarios tiene gratuidad total del servicio, es decir, bonificación del ciento por ciento; y el 77% de usuarios tiene algún tipo de bonificación, que puede ir entre el 10 y el ciento por ciento del precio público establecido.

Es importante, evidentemente, destacar en este punto el gran incremento que ha habido en los últimos años en el porcentaje del alumnado con gratuidad total en los servicios de comedor. Como le decía antes, hemos pasado del 19,46 al 53%. Esto quiere decir que el número de bonificaciones totales que han permitido comidas gratis se ha multiplicado por 2,7 en los últimos cinco años, coincidiendo además —fíjese— con los años más duros de la crisis económica. En esta línea de trabajo que vamos a seguir, manteniendo más y mejores complementos..., perdón, servicios complementarios, para hacer posible la conciliación de la vida familiar.

En materia de educación, para llegar al nivel de calidad educativa y de servicios complementarios, tenemos que buscar los suficientes recursos, sea lo difícil que sea. Y tenemos que mejorar aquellos servicios, en la forma bien de las prestaciones, o bien de las propias contrataciones. Ahí me van a tener siempre, porque creo, como le he dicho yo antes, que precisamente esta mejora con las cláusulas sociales puede dar gran facilidad para la gestión de los propios centros, para las pequeñas empresas que crean una economía de gran valor en los entornos donde se encuentran dichas empresas.

Por lo tanto, para mí es un acierto el que hagan propuestas de estas características, porque nosotros las tendremos fijas en las cláusulas de nuestros propios contratos.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-000897. Pregunta oral relativa a la equiparación salarial del profesorado técnico de Formación Profesional

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a la equiparación salarial del profesorado técnico de Formación Profesional.

Y tiene la palabra, para formular la pregunta, la señora Benítez.

Tiene la palabra la señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, existe discriminación salarial del profesorado técnico de Formación Profesional, consecuencia de la diferencia de retribuciones básicas entre el cuerpo de profesores técnicos de Formación Profesional y el cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria. Esto se produce por estar integrados en el cuerpo de PTFP, en el subgrupo A2, en vez de estar integrados en el subgrupo A1, como el profesorado del cuerpo de Enseñanza Secundaria y profesores de Religión.

¿Por qué no se ha hecho, o no se hace efectiva la equiparación salarial y laboral del profesorado técnico de Formación Profesional respecto al cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria?

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señoría, lo primero que quiero decirle es que las retribuciones de los docentes andaluces, de todo el profesorado andaluz, responde a lo establecido en la normativa vigente en función del grupo al que pertenece.

Por lo tanto, la Administración autonómica, señoría, no discrimina a nadie. Partiendo de eso, le traslado sucintamente lo que dice la normativa al respecto.

Por ejemplo, el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, establece que para el ingreso en el grupo B, la titulación exigida es el título de ingeniero técnico, diplomado universitario, arquitecto técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalente.

Por su parte, en la misma línea, la disposición adicional undécima de la referida Ley Orgánica 1/1990, en su apartado 3 establecía que para el ingreso en los cuerpos de profesores técnicos de Formación Pro-

fesional será necesario estar en posesión del título de diplomado, arquitecto técnico, ingeniero técnico o equivalente, a efectos de la docencia, además del título profesional al que se refiere en el artículo 24.2.

Asimismo, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en su disposición transitoria tercera, establecía la equivalencia del grupo B al subgrupo A2, del grupo A de funcionarios, a igual equivalencia, señoría, figura el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobada por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Por todo ello, dado que el cuerpo de profesores técnicos de Formación Profesional tiene carácter nacional, para que las retribuciones estén, del profesorado, equiparadas a otro cuerpo, tiene que existir alguna ley de carácter nacional que establezca estos nuevos criterios.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Benítez, tiene la palabra.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Parece usted el *Correcaminos* contestando. Gracias.

Sabemos lo del tema de carácter nacional de la ley, somos conscientes de ello. Me ha dicho que las retribuciones vienen establecidas para todos los profesionales de la Educación en Andalucía en función del cuerpo y grupo al que pertenecen.

En primer lugar, en la actualidad se requieren los mismos títulos, es una información adicional, los mismos títulos para el ingreso en el cuerpo docente de PES que para el de PTFP, grado más máster universitario. No entendemos por qué eso no se subsana, ¿no? Y ambos cuerpos ejercen las mismas funciones, incluso en Educación Secundaria, muchos PT atienden clases de Educación Secundaria, impartiendo ciertas materias, como Tecnología, etcétera.

En Andalucía, dice usted que, en función del grupo al que pertenece, cobran lo mismo. No. En Andalucía, en la enseñanza concertada, los profesores de la FP están equiparados salarialmente a los de la Secundaria. Y, además, tengo una foto yo anunciándolo, que está la señora Adela reunida con ellos, ¿eh? Y, en concreto, la retribución de los profesores de la FP concertada es 90,5 euros al mes superior que los profesores técnicos de la FP de la enseñanza pública. No me diga que no hay discriminación salarial, porque sí la hay. Y eso se puede comprobar en la Ley de Presupuestos de Andalucía 2016, en la disposición transitoria sexta, que viene recogido explícitamente. Si tenemos en cuenta que en la enseñanza concertada de FP solo existe un único cuerpo de profesorado, resulta que el profesorado de la concertada ha sido equiparado con su homólogo PES de FP. Es decir, nos encontramos hoy en día que, por ejemplo, un profesor de Formación Profesional básica en la Enseñanza concertada tiene una retribución superior a un profesor de Formación Profesional básica de la pública, ya que han equiparado a todo el profesorado de la FP concertada con los salarios de los profesores de Educación Secundaria de la FP pública, a todos.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Benítez, su tiempo se ha acabado.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Voy concluyendo, voy concluyendo.

Además, hay una solución. En el País Vasco, en Euskadi, la Administración educativa compensa proporcionalmente los complementos salariales del profesor técnico de la FP, lo hace. Entonces, a día de hoy llevan ya más de dos décadas equiparando salarialmente a los profesionales de la Educación. Hay que superar, señora consejera, este modelo...

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Benítez...

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—... con las reminiscencias de un modelo de épocas anteriores, que tampoco queremos nombrar. Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.
Señora consejera, tiene la palabra.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Bueno, usted me está hablando..., me está comparando dos segmentos diferentes: el privado y el público. Yo no me voy a meter con el privado para nada, para nada. No me meto..., no me meto para nada con el privado. El privado tiene sus propios principios. Por eso, hay otros profesores que ganan menos que en el público. No se preocupe usted, que yo no voy a hablar de eso, yo voy a hablar... Estamos hablando de cuerpos nacionales. Y este...

Es que es reiterativo el tema que me está usted hablando siempre de los de FP. Fíjese usted, para que sepa... Hay una... El profesorado técnico, ¿eh?, el profesorado técnico... Permítame que le responda...

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Benítez...

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Le voy a responder de la manera más clara y evidente. El profesorado técnico, ¿eh?, que no tiene la titulación de grado ni licenciatura, tiene un equivalente al máster de reconocimiento específico, hecho para ellos, que usted lo sabe. En el caso de Andalucía es la UNIA la que imparte este equivalente al máster. Quiero decir que en principio no hay esa equiparación...

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, vaya...

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—..., evidentemente, de titulaciones. Pero esto, le vuelvo a decir, son cuerpos nacionales, y tiene que haber una ley nacional que regule el procedimiento.

El País Vasco tiene otro principio subsidiario de financiación, lo sabe, ¿verdad? ¿Sabe que es por otro sistema?

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Pues, con esto acabamos el punto 3 del orden del día. Despedimos..., despedimos a la consejera e iniciamos las proposiciones no de ley.

Muchas gracias.

[Receso.]

10-16/PNLC-000153. Proposición no de ley relativa a las mejoras en los comedores escolares

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, si quieren, seguimos con la comisión. Estamos en el punto cuatro, proposiciones no de ley.

Y, para empezar, la primera que vamos a debatir es la proposición no de ley en comisión relativa a las mejoras en los comedores escolares.

Para ello, tiene la palabra la señora Escrivá, por un tiempo de 10 minutos.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Los comedores escolares tienen una gran función social, como ya se ha dicho, ya que permite la conciliación familiar; paliar las situaciones de menores en riesgo; crean hábitos saludables; promocionan la dieta, y los productos mediterráneos y locales.

El 67% de los comedores en Andalucía tienen estandarizado el servicio, siendo la gestión indirecta y la línea fría el sistema más frecuente.

La gestión realizada por la consejería cada vez tiene más sectores en contra en este aspecto, sectores con gran peso en la sociedad, como las asociaciones de padres y madres, y las entidades de economía social y local.

La consejería, en la página web y en los pliegos de condiciones, en la parte dedicada a los alimentos, da una información que parece suficiente como para asegurar un servicio de calidad, y así es, figura el tema del —como ya ha dicho la consejera— uso de productos ecológicos, del uso de aceite virgen extra... Pero, claro, el problema es que entre la realidad..., la realidad es que entre la teoría y la práctica existen diferencias. Y estas diferencias son más evidentes si la gestión es realizada por multinacionales.

Y le voy a comentar —como me imagino que ya conocen—, las quejas de la sociedad.

Las quejas indican que los productos utilizados son de poca calidad, porque, aunque se acogen a las recomendaciones del pliego, siempre lo hacen a la baja. Que las cualidades organolépticas son bajas, o lo que es lo mismo, que la comida no resulta apetecible, porque, señorías, el olfato también es un sentido, y por ahí también comemos.

Que la línea fría se está promocionando, a pesar de que, según los especialistas, no aporta mayor calidad, e incluso pierde algo de sabor. Y no es el sistema deseado por la mayoría de las AMPA. Que no se usa con la frecuencia deseada el consumo de productos locales o ecológicos. Nos alegramos de que haya aumentado el uso de productos ecológicos, pero también es muy importante el uso de productos locales y de kilómetro cero asociados a nuestra dieta mediterránea. Y, por último, que no se fomenta el empleo local y de calidad.

Estas quejas han dado lugar al nombre de la nueva generación llamada «de paladares perdidos». Señorías, la mejor manera de aumentar la calidad del servicio externalizado es que esté gestionado de forma directa o mediante la participación de entidades locales.

En el 2004, la Directiva Europea para la Contratación Pública tenía como único factor prioritario el económico —un error, desde nuestro punto de vista—, pero con la Directiva Europa del 2004..., del 2014/24, que es ya de aplicación directa desde el 18 de abril de este año, porque, aunque no ha habido una trasposición por parte del Gobierno, al finalizar los plazos, ya es de obligado cumplimiento desde el 18 de abril.

Esta directiva ha permitido un cambio... Se han dado cuenta de que lo más barato no es lo que aporta mayor calidad. Con lo que estamos ante un cambio de paradigma, un cambio de paradigma que va en la línea de Ciudadanos, donde se busca un equilibrio entre lo económico y la calidad, un aumento en las contrataciones de pymes y de entidades locales, un uso eficiente de los recursos energéticos, un fomento de los productos ecológicos, innovadores y locales, y la participación de un número mayor de empresas y entidades, reduciendo el tamaño de los lotes y limitando la adjudicación de los mismos siempre a las mismas empresas.

Señorías, las administraciones tenemos que aprovechar este cambio normativo para atender a la demanda de la sociedad. No puede ser que haya quejas sobre una multinacional, y lo que hagamos es trasladar esa multinacional de una provincia a otra. Señorías, si no tienen calidad, no tienen calidad ni en un sitio ni en otro.

Por ello, nuestras propuestas vienen a cubrir esta demanda, propuestas consensuadas con todos los sectores, y que si se cumpliesen aumentarían el grado de satisfacción con este servicio, a la vez que potenciarían la creación de empleo tanto directo, por medio de la contratación de entidades locales, como indirectos, al utilizar productos de cercanías de nuestra tierra.

Entre las propuestas, podemos destacar las cinco siguientes: poder elegir entre la gestión directa o la gestión indirecta; permitir y fomentar la participación real de la economía local en las ofertas, mediante la inclusión de cláusulas que favorezcan el sector local, y, como consecuencia del lugar, a empleo de calidad; una mejora de la dieta, mediante la obligación de la autorización de productos locales y ecológicos; y no recomendaciones, como hasta ahora se permite, y, por último, un cambio de tendencia de la línea fría a la cocina del propio centro, que ya esto se aprobó en la legislatura pasada, pero seguimos con una tendencia errónea, seguimos promocionando la línea fría. Y, señorías, la cocina *in situ* es la más deseada, no solo por las AMPA andaluzas, sino por todas las AMPA del Estado español.

Señorías, con esto pretendemos que las quejas que se extienden, como ya he dicho, por todo el territorio español no sean solo escuchadas, sino también sean solucionadas, convirtiendo así a Andalucía en un ejemplo a seguir.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Tiene la palabra ahora, para posicionar al Grupo Parlamentario de Podemos, el señor De Manuel.

Tiene la palabra... Gracias. Disculpe.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, como comentábamos antes, es un tema recurrente hoy, y me alegro porque es un tema importante, desde el punto de vista educativo y desde todos los demás puntos de vista, como hemos dicho antes: económico, ecológico, social.

Saludo la iniciativa del Grupo de Ciudadanos y saludo, además, su talante para incorporar hasta siete enmiendas que le hemos planteado desde el Grupo de Podemos. Aunque compartíamos, en gran medida, el espíritu de su iniciativa, pues nos parecía que se podía enriquecer y agradecemos que haya tenido la señora Escrivá ese talante para aceptar esas mejoras que son fruto de aportaciones de asociaciones, como la Plataforma para una Alimentación Saludable en la Escuela de Granada, que está detrás de la petición de varios comedores ecológicos, como comentaba en el debate anterior, o de personas destacadas de las AMPA de Granada.

Enmiendas que van en el sentido de incorporar la alimentación como parte del proceso educativo, algo que se ha mencionado mucho a lo largo del día de hoy, de permitir que, como decía también la señora Escrivá, los centros que lo deseen puedan gestionar los comedores de manera directa, que se favorezca, que se impulse la economía social, las cooperativas y la gestión de las AMPA, cuando así lo soliciten y estén en disposición de gestionarla. Que se favorezcan también cooperativas mixtas con ayuntamientos que puedan colaborar con esas iniciativas de economía social para restablecer el servicio de comedor. Que haya un mayor seguimiento y control de la alimentación. Se ha hablado aquí de problemas detectados en determinados comedores, y nos parece que hay que incrementar los controles para que eso no vuelva a ocurrir.

Una enmienda que tiene que ver también con los envases, en la línea de algo que también se ha dicho antes, sustituir el plástico por el riesgo de toxicidad que podría tener por envases de cristal, en el caso de los colegios que sigan optando por una gestión indirecta a través de empresas de catering, envases de cristal, de pírex o similares, y que eso se incluya en las cláusulas de los pliegos.

Y una última enmienda que tenía que ver con que todas estas mejoras de las condiciones que deben incluirse en los pliegos y en las licitaciones se incorporen, se introduzcan a partir de la próxima convocatoria de licitaciones sí, como esperamos y como parece que va a ocurrir, esta proposición no legislativa se aprueba en el día de hoy.

Bueno, parece que el compromiso político que puede salir de aquí va a redundar en una mejora, en todos los sentidos, de la salud de nuestros niños y niñas, y también una mejora de nuestro modelo productivo, que es un tema suficientemente serio como para que este compromiso que va a adquirir aquí el Parlamento, pues se lo tome también muy en serio la Administración y el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor De Manuel.

Tiene la palabra, para posicionar al Grupo Parlamentario Popular, el diputado señor Molina.

El señor MOLINA RASCÓN

—Gracias, presidenta.

Pues, muy brevemente, porque yo creo que la proposición no de ley es bastante clara. Y yo ya les anuncio ese voto afirmativo del Grupo Popular, puesto que compartimos el espíritu con el que el Grupo de

Ciudadanos la ha redactado, y creo que dice bien, esa revisión de mejorar las cosas que se puedan, porque estamos hablando de la nutrición de nuestros niños, estamos hablando de su alimentación.

Y hoy, como decía el señor De Manuel, pues hemos hablado mucho de comedores, pero creo que es un tema importante en el que tenemos que seguir hablando en muchas sesiones de esta comisión, puesto que existen muchos problemas, existen todavía muchos problemas en Andalucía.

Y, fíjense, hace poco, precisamente me reunía yo con dos AMPA, que me venían a trasladar su malestar por la diferencia que había de unos menús a otros, dependiendo de qué empresa tuviese la concesión de un colegio o de otro, y sin dudar de que el pliego de condiciones, como así se dice en la documentación oficial de la Junta, bueno, pues, se exige que haya eso..., la presencia de verduras, fruta fresca, el uso de aceite de oliva, más pescado que carne, ese control sanitario que se hace, pero ellos veían que había una diferencia en la manera de tratar la comida, en la manera de servirla, en la manera incluso de presentarla, como decía la señora Escrivá, de la comida apetecible. Me ponían un ejemplo, que no dudo de lo sano que es el brócoli hervido, pero, claro, un brócoli hervido a un niño de 4 años, pues a lo mejor el brócoli termina en otro sitio, aunque también es importante, y no lo pongo en duda, desde luego, que tenga que acostumbrarse a comer brócoli, pero hay que hacerlo apetecible, hay que hacerlo de mejor manera.

Ya le digo, tienen el apoyo de nuestro grupo a todo lo que se pueda mejorar. Nos parecen interesantes esas medidas para mejorar también la economía local, para también los productos locales tengan una preferencia.

Y yo no puedo terminar, al hablar de comedores, si al final lo que las AMPA te trasladan como problema es, por ejemplo, un colegio de Córdoba en el que 100 familias se quedan fuera, aunque no sea el objeto de la proposición, 100 familias que se quedan fuera de ese comedor. Con lo que esa medida que, además, es lo primero que ha dicho la consejera hoy, de facilitar la conciliación de la vida laboral de esos padres y de esas madres. Pues, me decían como algunos de esos padres y de esas madres habían tenido que renunciar a puestos de trabajo, puesto que se habían quedado fuera de esas plazas, cumpliendo los requisitos como todas aquellas familias que sí habían entrado.

Pues, bienvenido todo lo que sea mejorar, hay muchas cosas por hacer y, como le decía, pues tiene nuestro voto afirmativo.

Muchas gracias.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Molina.

Tiene la palabra ahora, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Muy buenas tardes, señorías, ya. Intervengo en nombre de mi grupo para posicionarnos en cuanto a esta PNL.

A ver, yo empezaría recordando palabras de la consejera, ¿no?, está claro que todo es mejorable. Pero no comparto tampoco para nada, no compartimos nuestro grupo parlamentario esa visión tan negativa que se da del servicio de comedor escolar.

A mí me gustaría solamente empezar o recalcar en este inicio de la intervención diciendo que si conociéramos de verdad cómo se presta el servicio o a qué porcentaje se llega en otras comunidades autónomas, pues de verdad valoraríamos más lo que se hace en Andalucía, como ha dicho también la consejera, en numerosas ocasiones, a pulmón.

Pero, dicho esto, es cierto que yo no dudo de la buena intención que pueda tener o mi grupo no duda de la buena intención que puede tener esta PNL, pero es verdad que tenemos que ser o entiendo que tenemos que ser mucho más rigurosos.

Miren, en cuanto a permitir..., el primer punto, permitir que los centros escolares en los que el servicio de comedor esté externalizado o gestione por sí mismo los comedores escolares, lo primero que tendríamos que poner encima de la mesa es solicitarle al Gobierno de la nación un cambio de normativa, porque actualmente con la normativa vigente, concretamente el Real Decreto Legislativo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, es imposible que los propios centros, es decir, no tienen la competencia para gestionar contratos de servicios de comedor escolar, ya que, según la normativa vigente esta que acabo de mencionar, nunca podrían gestionar contratos mayores de 18.000 euros. Por lo tanto, sería imposible. Y, para poder hacerlo, también es verdad que tendrían que dotarse de mayor capacidad técnica estos centros. Pues, díganme ustedes, con el presupuesto actual, de qué partida se haría ese tema.

Y otra cosa, en este sentido, es que si hay algo que en los centros nos alegan constantemente es que no quieren que se le aumente su carga burocrática ni su carga de gestión económica.

Pues bien, yo antes de aprobar esto o antes de proponer esto, preguntaría a los centros realmente si desean esa mayor carga de gestión económica, de gestión administrativa.

Por otro lado, si lo que se pretende también, lo pide esta PNL, es la de promover la instalación y la utilización de la cocina propia en los centros educativos. Pues sí, es verdad, podría ser una medida interesante, pero es que esta medida en concreto, señora Escrivá, requiere de una inversión importantísima, ya que más del 70% de los centros en que actualmente se presta el comedor escolar, el servicio de comedor escolar, necesitaría de una reforma para poder hacer ese servicio.

Por lo tanto, señora Escrivá, dígame de qué partida haríamos esa reforma en el 70% de los centros para poder cumplir con esa medida.

Y miren, es cierto, la Consejería de Educación, y nosotros lo compartimos, todo el esfuerzo presupuestario en el programa de comedor escolar, que, como ya se ha dicho en esta comisión, es de 72 millones de euros, se ha concentrado en la cobertura de las políticas de bonificaciones del precio público, que aquí se ha dicho, para muchas familias que no tienen recursos. Entonces, también es una cuestión que hay que valorar en esta PNL. Es decir, ¿priorizamos la reforma de los centros antes que bonificar a todo ese alumnado, a todas esas familias que tienen dificultades económicas? Pues, tendremos que ponerlo encima de la mesa, porque toda esa cobertura, esta cobertura que tenemos actualmente de bonificaciones, y de 180.000 niños y niñas que se benefician de este servicio sería, y de la petición constante de seguir aumentando este servicio a más niños, a más colegios, sería incompati-

ble con la de poner..., hacer esa reforma en esos colegios. Por lo tanto, tendremos que tener en cuenta exactamente en qué situación económica estamos y qué es exactamente lo que tenemos que priorizar.

Mire, nosotros también estamos de acuerdo con lo de favorecer que sean las cooperativas de ámbito local las que gestionen los servicios, las AMPA, etcétera. Y en ese compromiso, ha dicho la consejera, que va a trabajar, pero es verdad que eso tiene algunas dificultades.

Yo vengo de un pueblo de 2.000 habitantes, donde hemos intentado que las empresas locales del municipio se queden con el comedor escolar y no han tenido la posibilidad de poder hacer una inversión, la inversión necesaria que se requiere en los pliegos para poder atender solamente ese único lote del comedor, del centro infantil de mi municipio. Por lo tanto, claro que estamos en esa línea y claro que ha dicho la consejera que se va a hacer lo posible para tratar de solucionarlo, pero es complejo.

En cuanto a modificar la regulación de los parámetros nutricionales de los menús escolares, en relación a la dieta mediterránea, libre de tóxicos ecológicos, como usted ha dicho. Pues, mire, ya lo ha dicho también claramente la señora consejera, es que las comidas que se sirven en los colegios están supervisadas mensualmente por la Consejería de Salud. Son los propios técnicos, son los propios inspectores de la Consejería de Salud los que velan por que ese menú cumpla con todas las garantías en función de un plan de evaluación de la oferta alimentaria en comedores escolares. Por lo tanto, no sé si es que estamos desconfiando de estos técnicos de la Junta.

Es cierto también, y deben saber que se ha creado en la actualidad un grupo de expertas, de personas expertas de diferentes..., de universidades, de diferentes sociedades científicas para ver exactamente cómo, si es que habría que modificar, esas prescripciones técnicas de los pliegos para mejorar en cuanto a los parámetros nutricionales de los comedores escolares. Es decir, esta consejería no es conformista.

Y es cierto también, como ha dicho la consejería, que Educación ya tiene un convenio con la Consejería de Agricultura, precisamente para promover el consumo de productos ecológicos en los comedores de los centros educativos públicos. Y lo ha dicho también la consejera, en este curso vamos a superar, esperamos superar la barrera de los tres millones de kilos de alimentos ecológicos suministrados en los menús escolares. Creo que la apuesta por la dieta mediterránea y por los productos ecológicos es más que clara.

En cuanto a lo de incluir criterios para valorar las ofertas, que se tengan en consideración los elementos locales y localistas, pues deben saber que hay varias sentencias y varios informes concretamente —por si no lo conocen— del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, sentencias del Tribunal Supremo, de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado y del propio Tribunal de Cuentas, que dicen que no se puede tener en cuenta ese factor dentro de los pliegos. No se puede tener en cuenta.

Si quieren, les paso la referencia de las sentencias. Les paso la referencia de los informes, pero no es posible atender esa petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos en este aspecto. En concreto, sería simplemente incumplir el marco legal reflejado actual, y eso es así.

Si quieren, les paso las referencias.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señora Manzano, le rogaría que fuera acabando. Ha excedido su tiempo, por favor. Gracias.

La señora MANZANO PÉREZ

—Sí. Pues, mire, solamente le voy a decir que esta es la información que, como familia de una niña que está en un comedor público, me pasan cada mes sin tener ni siquiera que pedirlo, porque me lo pasan cada mes, y donde puedo comprobar, perfectamente que se utiliza la verdura diaria, la fruta fresca en los menús, se usa el aceite virgen extra, hay una mayor proporción de pescado que de carne y que la carne debe ser magra, que hay ausencia de elementos precocinados y fritos, y que, por supuesto —como he dicho anteriormente—, se apuesta por la dieta equilibrada.

De verdad, no desconfíen de la consejería de esa manera tan catastrofista, porque no creo que sea real.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Manzano.

Tiene la palabra, para cerrar el debate, la diputada señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Lo primero, agradecer a Podemos todas sus aportaciones.

Comentarle que el tema, por ejemplo, de los tóxicos, ya en los biberones hay unos plásticos especiales libres de estos tóxicos que permiten recalentar el envase sin riesgo ninguno. Igual que hay una normativa europea en biberones, pues estaría estupendo que esto también se llevara a cabo a nivel de comedores escolares.

También, agradecer el talante y las aportaciones del portavoz del Grupo Popular, porque yo creo que aquí nadie quiere crear una alarma social sino simplemente avanzar en un camino que, en algunas cosas, ya se han dado unos pasos y, en otros temas, hacer un cambio de rumbo.

Respecto a la portavoz del Grupo Socialista, bueno, nosotros no queremos imponer ningún modelo, yo no quiero imponer ni la gestión directa ni la gestión indirecta ni... Yo quiero dar la posibilidad de una elección real, y que cada centro, cada AMPA y cada entorno decidan cuál es más efectiva y puede prestar un servicio de calidad.

Está claro que el coste de una cocina in situ es elevado. Por ello, no pretendemos que esto se haga de un año para otro, yo no he dicho ninguna fecha. Lo que sí que, por lo menos, nos gustaría que en los colegios de obra nueva, los colegios donde se están ahora redactando los proyectos y se están licitando, en esos colegios haya cocina, o sea, que haya un pequeño cambio de tendencias.

¿Cuándo conseguiremos poner en todos cocinas? Bueno, eso ya..., pues lo dirá el avance económico de nuestra comunidad.

Respecto al tema legislativo que usted ha comentado que se prohíbe poner o favorecer directamente a las entidades locales. Bueno, es verdad, a lo mejor no se puede directamente y específicamente promocionar a las entidades locales, pero sí que hay maneras indirectas como, por ejemplo, ya hemos comentado aquí, que los lotes sean muy pequeños, que a las multinacionales se les restrinja competir en multitud de lotes, y así lo fomenta la directiva europea.

La directiva europea fomenta las pymes y fomenta las pymes de forma indirecta. Por supuesto que yo no quiero ir en contra de la ley, pero sí que se pueden tomar medidas que, de forma más directa o menos indirecta, depende de cómo lo queramos ver, fomenten el empleo y la economía local. Porque, desgraciadamente, la mayoría de multinacionales ni dejan sus beneficios aquí y contratan a muy poco personal local. Porque si la cocina la tenemos en Zaragoza o la tenemos en Alemania o la tenemos a saber dónde, porque he visto multinacionales de toda Europa que vienen aquí a servir, pues, lógicamente, no estamos dando empleo a nuestros vecinos, que para nosotros son los prioritarios. Y yo estoy segura que para ustedes también. Entonces, yo creo que hay formas legales de fomentar el empleo y la economía local.

Bueno, y agradecer y no pensar que nosotros queremos echar en cara nada, sino simplemente avanzar, avanzar en lo que demanda la sociedad y avanzar respecto a una situación inicial, que somos conscientes de que hay muchas comunidades que están en peor situación.

Pero, bueno, nosotros no nos queremos comparar con las peores, a nosotros nos gusta compararnos con los mejores, y así y en esa línea pues he presentado esta PNL.

Muchas gracias.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señora Bosquet, le pediría que, por favor, se posicione... Señora Escrivá, perdón, la costumbre... Que se posicione sobre las enmiendas presentadas.

Gracias.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Bueno, pues aceptamos todas las de Podemos, y en la 2 hemos hecho una transaccional, que ya hemos pasado al grupo proponente, que está de acuerdo con ella, al letrado, y nada...

Nada más.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

10-16/PNLC-000168. Proposición no de ley relativa a la mejora de las condiciones laborales del colectivo de monitores de educación especial de centros docentes públicos de Andalucía

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes, señorías.

Señorías, esto es como el que oye llover.

[Risas.]

Vamos a ver, tenemos el debate de la última proposición no de ley. Sugiero a sus señorías hacer un solo turno de menor..., del grupo no proponente, y luego de menos a más. Pero me ha pedido la señora Pachón unos minutos para consensuar algún punto que tiene suelto, para que pudiéramos aceptar esa propuesta.

La señora PACHÓN MARTÍN

—Muchas gracias, señor presidente.

[Receso.]

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías.

Bueno, ¿hemos llegado a un acuerdo? Entonces, bueno... Si les parece bien, por favor, por favor, vamos a continuar la comisión. Vamos a terminar el debate, señora Pachón.

Mire, la idea ha sido que ustedes se reunieran para ganar tiempo. Si eso nos va a suponer más tiempo que el debate de la iniciativa, no hemos hecho nada.

Inicia la intervención el grupo no proponente, el Grupo Socialista. Tiene la palabra...

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—No. ¿Inicia el grupo no proponente la PNL?

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No, no se lo he dicho, señora Escrivá, porque estaba usted con la proposición no de ley, disculpe.

Para ganar tiempo, hemos decidido que haya un turno. Y si hay un solo turno, el que primero interviene, para no intervenir el último, es el grupo no proponente, y después los grupos proponentes de menos a más. Lamento no habérselo dicho, porque estaba usted ocupada con su proposición no de ley.

Señora Pachón, tiene usted la palabra.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Gracias.

La señora PACHÓN MARTÍN

—Muchas gracias, señor presidente.

Gracias también a todos los miembros de la comisión por la benevolencia de habernos dejado, a los distintos grupos, llegar a un acuerdo, y de igual forma también a la Presidencia de esta Mesa.

Y es que el motivo de que nos hayamos puesto más o menos de acuerdo todos los grupos es porque, en definitiva, lo que queremos es que todas las medidas que se adopten para estos monitores, para estos monitores que realizan esa atención al alumnado con necesidades educativas especiales, vayamos todos en consonancia, vayamos todos en la misma línea, porque entendemos que, a fin de cuentas, todos queremos el mismo objetivo y el mismo fin, que es mejorar sus condiciones laborales y, en definitiva, mejorarles también sus puestos de trabajo, cómo desarrollan su actividad.

Y esa es la labor que queremos destacar, desde el Grupo Parlamentario Socialista, hacia esos hombres y mujeres que, como decía, atienden a ese alumnado tan especial en nuestros centros educativos, porque entendemos que es un apoyo fundamental para la inclusión de esos alumnos y alumnas con sus demás compañeros, y porque además estos monitores favorecen la permanencia de estos niños y niñas en el sistema educativo que tan importante es.

Buscando principalmente ese principio de equidad, en nuestra educación, el Gobierno andaluz y, específicamente, la Consejería de Educación siempre ha estado comprometida y ha estado convencida también de que todos los esfuerzos que se destinen, en este sentido, tienen que ser importantes y, además, ingentes.

Y repito que siempre se ha estado a favor de que todos los esfuerzos sean pocos para atender a este colectivo, porque, como todos saben, pues se presenta, a mediados del año pasado aproximadamente, un protocolo que unifica esta atención, este apoyo, que unifica esta educación especial de apoyo en nuestros centros educativos, donde venimos atendiendo a más de 50.000 alumnos y alumnas con necesidades especiales, y donde además tenemos que dar un dato muy importante, que es gracias a ese apoyo de esos monitores, como les decía, mantienen a esos niños y niñas con discapacidad en el sistema educativo, pues más del 90% están escolarizados en sus centros ordinarios. Entendemos que ese es un dato bastante importante.

Y la atención que se presta es una atención tanto multidisciplinar como interdisciplinar y, además, se ha aumentado un 12% la financiación en los presupuestos de la Junta de Andalucía en los últimos años.

Y tenemos que decir también que es una financiación que la Junta de Andalucía prácticamente cubre con ella a pulmón, porque no contamos con que otra entidad, otras administraciones, el Gobierno central apoye decididamente esta atención a estos alumnos apoyando para que se contraten a estos monitores escolares.

Ya en su momento hubo una reunión del Grupo Parlamentario Socialista con representación de este colectivo de monitores de educación especial, junto con el director general de la Agencia Pública Andaluza de Educación. Y nosotros queríamos hacerles algunas consideraciones a los distintos grupos que han presentado esta PNL.

Nosotros entendemos que todas aquellas anomalías que tengan estos trabajadores y trabajadoras tienen que presentarlas en la mesa sindical, y que, definitivamente, y, por supuesto, tienen que denunciar esta situación ante los juzgados.

Y, claro, claro que estamos de acuerdo y claro que apoyamos decididamente el que estos trabajadores y trabajadoras tengan sus derechos, sus derechos reconocidos, por supuestísimo que sí. Y, de hecho, lo hacemos porque lo hacemos de manera importante y de manera decidida, porque queremos que se haga una supervisión férrea de que realmente las empresas, las empresas que tienen contratados a estos monitores de educación especial, que realmente incumplan con esos derechos a los trabajadores y a trabajadoras, hacia estos monitores y monitoras.

De ahí que el Grupo Parlamentario Socialista haya presentado una enmienda que es la de convocar, y aquí sí que queríamos añadir —al señor letrado, le hago mención a ello—, añadir a nuestra enmienda que ha sido registrada, señor letrado, el que «se convoque inmediatamente la comisión de seguimiento de los servicios que prestan las empresas ajenas a la Agencia Pública Andaluza de Educación con el fin de analizar las anomalías, según el colectivo de monitoras y monitores en educación especial registradas en las delegaciones provinciales».

Así es que como, no sé, estoy [...] a los distintos grupos, entiendo que así es como, definitivamente, queda la enmienda tras haberla valorado los distintos grupos proponentes. Se presentará a la Mesa la enmienda *in voce* ahora, señor letrado, con ese cambio en el que incluiríamos: «Convocar inmediatamente esa comisión de seguimiento».

Y, por otro lado, también hay una demanda importante que recogen los colectivos, que es la de que cuanto antes también, pues sabemos que contamos con un grupo de profesionales formado en casi en su totalidad por titulados universitarios, que son maestros, maestras, trabajadores sociales también, y que este era un requisito imprescindible para poder acceder a este puesto de trabajo de monitor en educación especial en los centros educativos.

Cierto es que, en el pliego de prescripciones técnicas del 2014 para la contratación del servicio en la provincia de Sevilla, la Agencia Pública Andaluza de Educación exige que el personal contratado cuente con la titulación de técnico en Integración social o, en su defecto, una experiencia laboral demostrable de al menos dos mil horas mínimas trabajadas en los últimos 10 años.

En este último caso, en el que decíamos de estas dos mil horas trabajadas en los últimos 10 años y durante la ejecución del contrato, se les exige también a estos trabajadores y trabajadoras la obtención de una de las siguientes acreditaciones de competencias profesionales como son: la atención al alumnado con necesidades educativas especiales en centros educativos, o bien promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad.

Y tenemos que señalar que la incorporación de este requisito de cualificación es congruente con la titulación que, a nivel laboral, se exige para los trabajadores similares en la Junta de Andalucía.

Nuestro grupo también, en este sentido, ha presentado una enmienda, ha registrado una enmienda que es la de: «Convocar, por parte del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales, dependientes de la Consejería de Educación, cuanto antes, este procedimiento».

Pero sí es cierto que hablándolo con los grupos, finalmente, como ha quedado, es que a las enmiendas que presentan los distintos grupos proponentes se les haga un cambio. Retiraríamos entonces, señor letra-

do, la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista que presenta al punto número 1, quedaría de la siguiente forma: «Que adopte las medidas necesarias para que, en un plazo no superior a seis meses, y a través del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales se convoque el correspondiente procedimiento para la cualificación profesional de los trabajadores que vienen desempeñando este trabajo en los últimos años».

[Intervención no registrada.]

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Nos la pasa por escrito, por favor, señora Pachón.

La señora PACHÓN MARTÍN

—Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pachón.

A continuación, de menor a mayor, tienen la palabra los grupos proponentes.

Por el Grupo Ciudadanos, la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, todos sabemos la gran labor que hacen estas monitoras. Una labor que va mucho más allá del horario lectivo, de la atención en la propia aula porque atienden a gran diversidad de hechos, como el acompañamiento a casa, como el acompañamiento en extraescolares y diversas actividades escolares que se reflejan tanto en la Agencia Andaluza de la Educación, en su página, como en el pliego de condiciones técnicas que hay de estos contratos. Este colectivo, como todos sabemos, porque todos nos hemos reunido con ellos, supone unas 900 personas, que en gran parte son mujeres, y que llevan sufriendo —sin echar la culpa a nadie— injusticias laborales.

Señorías, la primera injusticia es el número de horas contratadas, que son 25 en Primaria y 30 horas en Secundaria, cuando sus contrataciones deberían ser a jornada completa, al igual que los empleados públicos que hacen la misma labor. Otra injusticia es que solo cotizan los nueve meses lectivos, o incluso peor, con casos donde en esos nueve meses, de los 30 días que deberían cotizar, están cotizando incluso 16 o 17 días, despidiéndolas los fines de semanas, despidiéndolas en los festivos...

Este tema de la jornada parcial y este tema de no estar en los doce meses tiene dos consecuencias muy importantes: la primera, la antigüedad. Están computando en antigüedad, con este sistema, la mitad que los empleados públicos que hacen la misma labor, y otra consecuencia es el salario. En el salario están sufriendo una pérdida del 43%. Porque, claro, una cosa es pagar por convenio, pero ¿cuántas horas se pagan por convenio y

cuántos meses se pagan por convenio? Están cobrando unos 7.000 euros cuando deberían cobrar unos 13.000, es que hay una pérdida del 43%. Nosotros aquí no pretendemos que cobren lo mismo que los empleados públicos, por supuesto que no, lo que pretendemos es que cobren a jornada completa y todo el año, señorías.

Sabemos que la Agencia Pública Andaluza de Educación y los sindicatos han hecho un esfuerzo para mejorar las condiciones laborales, pero el éxito ha sido reducido. Y, por eso, hay que seguir avanzando. De sus avances —y por ello le felicito— podemos comentar que han conseguido que se unifique la categoría a auxiliar técnico educativo.

Como ya ha dicho la portavoz del PSOE, la Consejería de Educación no tiene vinculación directa con los trabajadores, pero tiene la obligación de vigilar el cumplimiento de las condiciones pactadas en los contratos. Porque no nos parece que solo de las demandas de los empleados dependa que se cumplan las condiciones pactadas. Por supuesto que estas empleadas deben demandar en la Mesa y en los juzgados los incumplimientos, pero no solamente puede depender de ellas el cumplimiento de estos contratos.

Otro problema que ya se ha comentado aquí y del que no nos queremos olvidar, es el tema de la cualificación profesional. La cualificación profesional, gracias al consenso que hemos tenido, estoy segura de que se va a resolver. Con lo cual, no me quiero detallar. Pero sí que nos gustaría que la medida que el Ejecutivo tomara sería cambiar, en el pliego de condiciones administrativas, las condiciones retributivas anuales, cambiar de jornada parcial a jornada completa, y que la antigüedad se compute de forma que recoja el tiempo desde su primer contrato hasta la fecha actual, puesto que han trabajado de forma continuada desde entonces. Y ya, por último, que pasen de fijos discontinuos a..., u obras y servicios, que algunas están, a fijos. Señorías, se merecen estas trabajadoras, después de tantos años, ser fijas ya.

Y yo creo que con el consenso que aquí hemos hablado, y estoy segura de que así va a ser, vamos a conseguir el apoyo del PSOE no solo en la votación sino también para trasladar, de manera más eficaz y más ágil, esta propuesta aquí adoptada al Ejecutivo.

Por ello, doy las gracias a todos los grupos.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Aunque me ha parecido entrever en sus palabras que se aceptan, pero quiero escucharlo, las dos enmiendas *in voce* que ha realizado el Grupo Socialista.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Se aceptarán de la manera que los tres proponentes consensuemos, que lo tenemos que hablar ahora, porque se ve que hay unas transaccionales que todavía no están consensuadas...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Yo les pido a sus señorías de esta comisión que, por favor, estos asuntos se vengán hilvanados ya de casa. Es decir, porque esto ya ha pasado en dos ocasiones, y no es normal que estemos siempre a última hora...

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Presidente...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No es una llamada de atención a usted, señora Escrivá, es una llamada general.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Las enmiendas *in voce* es lo que tienen.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, sí, pero..., en fin, tiene su trámite el asunto. Es decir, es verdad, pero incluso las *in voce* se suelen conocer con cierta anticipación.

Bueno, continuamos. Tiene la palabra, por el Grupo Podemos, la señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Por suerte o por desgracia, según se mire, no es la primera vez que en el último año tratamos este tema en el Parlamento, tanto en comisión como en Pleno.

En comisión, desde Podemos Andalucía, hemos señalado la situación de precariedad laboral de este colectivo..., pues en cinco ocasiones, y me quedo corta, ¿no? Y nuestra portavoz, Teresa Rodríguez, en Pleno, pues ha tratado también este tema en varias ocasiones, en interpelaciones, mociones, sobre el tema de las subcontratas, ¿no? No es la primera vez, de hecho, que se trata este tema aquí en menos de un año.

Destacar, en todo este proceso, el papel de cada uno de los grupos parlamentarios, del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo Parlamentario Ciudadanos y el nuestro, que desde primera hora, pues, nos hemos reunido en una de estas salas con el colectivo de monitoras escolares, que hemos atendido sus primeras propuestas, que las hemos ido trabajando, ha sido un trabajo arduo, en el que otros grupos parlamentarios no han participado porque no..., no lo sé, ellos sabrán por qué no han participado.

Estamos de acuerdo con las enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista, pero queremos matizar una cosa. Son enmiendas *in voce*, pero son enmiendas *in voce* fruto de un diálogo previo y fruto de un consenso previo, que vienen a modificar prácticamente los puntos de la PNL, los cuatros puntos. Y, claro, al final aparece como que es una PNL del Grupo Socialista, que no ha participado en este proceso, que no ha participado en el proceso de construir esta PNL, habiendo tenido la ocasión, y que viene aquí a última hora a decir, bueno, presento estas enmiendas, con las que vamos a aceptar, pero queremos que se haga de forma que diga

que es una transaccional o algo que refleje que es fruto de un diálogo, de un consenso de todos los grupos parlamentarios, y más, teniendo en cuenta que estamos aquí desde el principio, alentadas, animadas, arreadas, de alguna manera, por el colectivo de monitoras escolares, a las que hemos atendido desde primera hora.

De hecho, hace doce años ya, esta portavoz empezó a trabajar como monitora de Educación Especial, contratada por una fundación relacionada con el tema de la discapacidad. En aquellos años percibía un euro de seiscientos y pico euros, que se quedaban en 580 o 590 euros después de..., libres de impuestos, ¿no? A los dos años de estar trabajando como monitora, sacan a concurso el servicio, y se hicieron con él a nivel provincial dos empresas: Eulen y Adecco. Tuve que volver a pasar por un proceso de selección, del que me enteré por casualidad. Al final, pues, caí en manos..., y digo «caí en manos», de la empresa de trabajo temporal, ese gran invento de Felipe González para traficar con el trabajo ajeno, que crea barcos de esclavitud en pleno siglo XXI. Ese fue mi último año como monitora de educación escolar, mi último año. Durante los años que trabajé como monitora escolar, atendía a más de un alumno con diferentes necesidades educativas especiales: discapacidad intelectual, síndromes varios, problemas de conducta, trastornos de la conducta... También me usaban de apoyo en los grupos o clases que superaban la ratio y existía un elevado número de alumnado con dificultades de aprendizaje. Entre las funciones que desempeñábamos las monitoras, y que desempeñan, estaban las de preparar el material de trabajo para los diferentes alumnos y alumnas con las orientaciones de la PT, profesora especialista o maestra especialista en Pedagogía Terapéutica, o la orientadora u orientador de referencia del centro. Acompañábamos y acompañamos a los alumnos a las excursiones que ocupaban todo el día, más de seis horas, más de una jornada laboral. Organizaba, y organizan, juegos y actividades de integración en los recreos y de cara a las actividades complementarias, sin olvidar que colaboran en la vigilancia de los recreos. Y, todo esto, sin que su salario aumente, de forma gratuita. Asistíamos, y asisten, y participan de las reuniones de tutoría con los padres de los grupos en los que los menores están escolarizados. Y, antes de que el curso empiece, estábamos allí para organizar la respuesta educativa en septiembre, antes de que los niños estuvieran en el colegio. Eso sí, en verano nos dejaban, y nos dejan, y las dejan en el paro, y durante no tienen derecho a enfermar.

Doce años después, doce, mis compañeras cobran prácticamente lo mismo, sufren el desempleo estival, enfermar es un precio que no se pueden permitir. Y siguen entregadas a su trabajo para que la precariedad de sus empleos no les afecte al alumnado que más lo necesita. Nada ha cambiado en 12 años, nada. El PSOE de Andalucía no es garantía de cambio, ni en Andalucía ni en ningún sitio. Lo siento, lo tengo que decir.

Y más de 12 años luchando por unas condiciones laborales dignas. Que no nos sitúen...

[Intervención no registrada.] Perdón... Que no nos sitúen...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, vamos a escuchar.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—... en la coordenada de la precariedad, inseguridad e inestabilidad laboral. Y en todo ese tiempo, en 12 años no ha habido ningún político... En todo ese tiempo, en 12 años, no ha habido ningún político, ni política, ni consejero, ni consejera...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Voy terminando.

El señor FUNES ARJONA

—Y posicione, señora Benítez, un momentín, un momentín. Se posiciona porque a mí, ya con las enmiendas, me están haciendo un auténtico lío a estas horas.

Se posiciona, por favor, sobre las enmiendas *in voce* que ha realizado el PP, perdón, el PSOE.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Termino.

... no ha habido ni consejero, ni consejera, ni presidente, ni presidenta del Gobierno andaluz con agallas para desafiar y contrarrestar el avance de modelo de privatización de los servicios educativos como este de los servicios complementarios.

Quizás esto se deba al desconocimiento más absoluto de nuestra presidenta, que habla de rigor y que lo exige.

Me gustaría hablar de muchas cosas, pero no tengo tiempo.

Las monitoras escolares, con esta PNL, exigen un respeto a su trabajo, a su profesión. Quieren dignificar lo que no se ha hecho, quieren dignificar su puesto de trabajo, que, en mi caso, despertó la pasión por la educación con mayúsculas. Un puesto de trabajo que hace que mujeres, como Patricia, mujeres, como Marina, mujeres, como Eli, se desprendan de lo mejor que tienen para que otros tengan una vida digna.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Lo que he dicho: transaccional.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Transaccional de una transaccional anterior que se transaccionó...?

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Es que son transaccionales con las nuestras, ¿vale?

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muy bien. Sí.

Tiene la palabra la señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, señor presidente.

Yo creo que ha quedado claro. La voluntad de tres grupos políticos, de la señora Benítez, de Podemos, de la señora Escrivá, de Ciudadanos, y del Grupo del Partido Popular, que quiero nombrar a mi compañera, la señora Del Pozo, ha sido desde primera hora armar esta iniciativa, armarla, trabajando con el colectivo de monitoras. Armarla, escuchando sus sugerencias, sus aportaciones, pero también todas sus penas, que hoy pues se han trasladado y lo han hecho mis compañeras esta mañana.

Decir que hoy se va a hacer justicia con esta iniciativa, o así lo hemos pretendido los tres grupos que, desde primera hora, pues nos echamos las manos a la cabeza, nos echamos las manos a la cabeza al conocer y al ver la situación a la que estas mujeres, en su mayoría, pues han venido estando abocadas desde hace tantos años, más de una década, en su día a día, prestando un servicio educativo tan importante con el alumnado que necesita más apoyo, más ayuda y más impulso por parte del Gobierno andaluz.

Pero, fíjense, es que esto no es un hecho aislado, es que la fuerza de los grupos políticos está consiguiendo..., hasta que exista una comisión de seguimiento para revisar y para tener en cuenta los contratos de los diferentes monitores de los centros educativos.

Y yo lo vuelvo a decir esta mañana, es que esto es obligación de la Administración, es que esos contratos se firman y se pagan con dinero público. Y la Administración pública andaluza, la Junta de Andalucía ha de comprometerse por velar por el destino de cada euro público y velar por que las empresas que son adjudicatarias, para prestar estos servicios a través de monitoras en sus diferentes categorías, lo hacen en el cumplimiento de sus convenios, lo hacen sin fraude de ley y lo hacen en las mejores condiciones para que puedan prestar el mejor servicio que refiero, en esta ocasión, con ese alumnado tan especial y que necesita de tanto estímulo e impulso.

Miren ustedes, señorías, es que este modelo de gestión hace aguas por todos los sitios, por todos los sitios. Seguimos hablando de monitores. Es que esta mañana hemos hablado de los de comedor escolar y seguimos hablando de monitores.

Yo creo que el Gobierno andaluz tiene que plantearse cómo ha venido gestionando, externalizando estos servicios, desde hace tanto tiempo, y con este modelo, que lleguemos a situaciones como las que nos estamos encontrando hoy, donde tenemos que venir a pedir el resto de grupos políticos, que, de una vez por todas, se resuelva esa situación, se ponga en marcha la certificación de la experiencia del trabajo y se reco-

nozca el esfuerzo que viene realizando este colectivo desde hace tantos años en los centros educativos. Y que se dé una respuesta a sus problemas, y que encuentren y alcancen una solución porque han tenido la puerta fría del Gobierno andaluz, en esta legislatura y en las anteriores, donde no se ha comprometido y donde ha sido incapaz, el Gobierno andaluz y el Partido Socialista, de darle una respuesta.

Esperemos que haya un cambio de actitud, por lo menos vemos otro talante, por lo menos han intentado consensuar cambiando una palabra por otra y juntando tres en uno, porque se han quedado fuera de esta iniciativa, intentando que con el consenso y con el acuerdo se ponga en marcha esta iniciativa que hoy todos aprobamos.

Me hubiera gustado agradecerles que, desde primera hora, se hubieran sumando a esta iniciativa, que lo hubieran hecho como lo hemos hecho los demás, y no venir a última hora a complicarnos la mañana, pero que en actitud positiva, buena y de consenso, pues hemos llegado a ese acuerdo. Pero este no es el camino, señora Segura, no, no es el camino. Ustedes han tenido la oportunidad de haberse sentado desde el primer momento...

[Intervención no registrada.]

No, usted es la portavoz, y me refiero a usted...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Eviten, por favor, las conversaciones paralelas.

La señora CARAZO VILLALONGA

—... porque usted dijo en la Mesa que no estaba de acuerdo con el texto de la moción. Bastantes feos lleva usted haciendo toda la mañana. Le pido silencio...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, guarden la compostura.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Mire usted, señora Segura, tendría que haber estado aquí desde el principio, su partido, porque es el responsable de la situación con la que esta mañana...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—... nos estamos encontrando, estamos debatiendo...

[*Intervenciones no registradas.*]

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, he tenido que apagar...

Señorías, por favor, por favor, he tenido que apagar los micrófonos. Sí los he tenido que apagar.

Por favor, vamos a terminar bien la mañana, vamos a terminar bien la comisión.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Por tanto, bienvenido sea...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, por favor, señor Sánchez, por favor...

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Presidente, por favor, yo...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Un momentito, por favor, un momento.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Me aluden a mí, yo no llevo la iniciativa, pero si me aluden a mí [...].

La señora CARAZO VILLALONGA

—Usted es la portavoz.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Un momento, se están aludiendo mutuamente. Un momento, por favor, vamos a guardar el orden, vamos a guardar la debida compostura. Sean ustedes serios, que somos gente de educación, por favor.

Señora Carazo, posicione brevemente...

La señora CARAZO VILLALONGA

—Pero si nos hemos posicionado ya.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Un momentito, sí, pero yo quiero escucharlo, por favor, quiero que quede grabado.

Y, después, en aras del acuerdo el consenso, del buen rollito, van a tener ustedes cinco minutos para ver si somos capaces de recoger, y que nos quede claro, porque me han dicho que necesitan un poquito más de tiempo porque... Me ha parecido..., ustedes dicen que no, pero yo lo quiero escuchar con claridad.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Señor presidente, pero ¿por qué no me deja seguir interviniendo?

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Porque ahora estoy interviniendo yo. Cuando yo le dé la palabra, la tendrá usted.

La señora CARAZO VILLALONGA

—¿No le ha quedado claro lo que hemos estado hablando antes? Me han interrumpido mi intervención.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Mire, ahora le daré la palabra. Ahora le daré la palabra, señora Carazo.

[Intervención no registrada.]

No, perdone, disculpe, le voy a dar la palabra, y usted tendrá la oportunidad de expresarse con absoluta libertad, ¿de acuerdo?

Tiene la palabra. Vaya concluyendo, porque el tiempo ya se había pasado.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, señor presidente.

Es que estaba haciendo uso de mi palabra y tengo tiempo suficiente, porque usted no me ha llamado al orden con el tiempo para decir lo que le iba a decir, pero ya lo hemos dicho, que, en aras de ese consenso, hemos aceptado esas enmiendas. ¿Lo había dicho o no lo había dicho, presidente?

Y que, por tanto, aceptamos esas enmiendas como transaccionales, en aras del consenso, y para que esta situación se resuelva de una vez por todas, que es de urgente necesidad, y que esas monito-

ras nos lo van a agradecer. Igualmente nos lo van a agradecer los niños con necesidades educativas especiales que tanto necesitan su ayuda, su colaboración y su implicación en los centros educativos.

Muchas gracias, presidente.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, agradezco enormemente que haya sido tan..., que usted ha sido muy clara, pero anteriormente se había comentado que había que hacer otra transaccional...

Bien, el *Diario de Sesiones* estará por ahí, y se podrá ver. En cualquier caso, yo me he podido también equivocar, con lo cual, pues pido disculpas si me he equivocado.

Vamos a proceder a la votación de las dos proposiciones no de ley.

La primera proposición, a propuesta del Grupo Ciudadanos, sobre la mejora de las condiciones... No, esta no es.

[Intervención no registrada.]

Los comedores, sobre los comedores escolares.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 9 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

El señor FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Perdone, señor presidente, se aprueba en el siguiente sentido: el punto número 1, las dos enmiendas que presentó el Grupo Podemos; el punto 2, una transaccional; el punto 3, 4 y 5, tal como estaba; el punto 6, la enmienda de Podemos y se añaden tres nuevos puntos: 7, 8 y 9, que son tres enmiendas de Podemos.

Así, ha quedado aprobado.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—A continuación, pasamos a votar la segunda proposición no de ley sobre las condiciones laborales del colectivo de monitores de educación especial en los centros docentes públicos de Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

